

## CORTES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Año 1982

II Legislatura

Núm. 4

### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 4

celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 1982

#### ORDEN DEL DIA

— Debate de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno (terminación).

#### SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

Página

Debate de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno (continua-

ción).....

El señor Presidente informa a la Cámara que se va a producir, a continuación, la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, señalando la forma en que lo desarrollará el Grupo Mixto.

Intervienen los señores Bandrés Molet (Euskadiko Esquera), Vicens i Giralt (Esquerra Republicana de Cataluña), Suárez González (don
Adolfo) (Centro Democrático y Social) y Carrillo Solares (Partido Comunista de España).
Seguidamente usa de la palabra el señor Presidente. A continuación intervienen los señores
Vizcaya Retana (Grupo Parlamentario Vasco,
PNV), Lavilla Alsina (Grupo Parlamentario
Centrista). El señor González Márquez contesta a todos los señores Diputados intervinientes.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Hacen uso de la palabra los señores Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) y Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Popular), a quienes contesta el señor González Márquez. Seguidamente interviene el señor Fraga, a quien contesta el señor Presidente. A continuación usa de la palabra, de nuevo, el señor Fraga Iribarne y, acto seguido, lo hace el señor Sáenz Cosculluela (Grupo Parlamentario Socialista).

Concluido el debate, el señor Presidente agradece al señor candidato, don Felipe González Márquez, y a los representantes de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara, su colaboración por la buena marcha del debate que acaba de concluir. Asimismo, agradece al señor Presidente del Gobierno en funciones y a los miembros del Gobierno su asistencia a los debates de investidura, símbolo público de la continuidad del sistema democrático entre Gobiernos sucesivos apoyados por las Cortes Generales, representantes de la soberanía nacional que reside en el pueblo español.

A continuación anuncia el señor Presidente que se va a proceder a la votación. El señor Secretario (De Vicente Martín) lee los artículos 85.2 y 86 del Reglamento de la Cámara.

El señor Presidente da cuenta del resultado de la votación, que es el siguiente: Votos emitidos, 345; a favor, 207; en contra, 116; abstenciones, 21; ausentes, cinco; no vota, uno.

El señor Presidente manifiesta a continuación que, habiendo alcanzado la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, el candidato propuesto por Su Majestad el Rey, don Felipe González Márquez, queda investido de la confianza del Congreso de los Diputados para formar Gobierno. De este acuerdo parlamentario se dará cuenta inmediata a Su Majestad el Rey.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos de la noche.

DEBATE DE INVESTIDURA DEL CANDI-DATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Continuación.)

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento, se va a producir a continuación la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Qué Grupos Parlamentarios quieren intervenir? (Pausa.)

Al amparo del artículo 32.2 de la Constitución y de acuerdo con una interpretación de la Presidencia, el Grupo Mixto tiene que intervenir en primer lugar y en relación exclusivamente con este debate de investidura. Teniendo en cuenta el artículo 99 de la Constitución, que habla de formaciones políticas con representación parlamentaria, intervendrán los representantes de las cuatro formaciones políticas que forman parte del Grupo Mixto.

El señor Bandrés tiene la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor candidato a la Presidencia del Gobierno, desde el umbral mismo de esta brevísima intervención quiero significar que Euskadito Eskerra —a quien tengo el honor de representar aquí— votará favorablemente la investidura del señor González Márquez como Presidente del futuro Gobierno del Estado. Y lo va a hacer con gran satisfacción, porque son muchos —y nosotros estamos entre ellos— los que durante largos años han esperado este día histórico, el día en que, por fin, en este país puede formarse un gobierno de izquierdas.

Nosotros le ofrecemos nuestro modesto apoyo, señor candidato a la Presidencia, porque sintonizamos plenamente con las esperanzas de cambio que ha suscitado en el electorado la posibilidad de que la izquierda llegue al Gobierno; porque después de las elecciones ha quedado evidenciado que aquí la mayoría natural es la izquierda y el centro-izquierda, es decir, las fuerzas progresistas en las que nos alineamos; porque ha llegado el momento, creemos, de dejar de oponer al exclusivismo del nacionalismo vasco el exclusivismo del nacionalismo español, en una especie de diálogo imposible; porque está dentro de nuestra línea política impulsar hasta las últimas consecuencias el diálogo y la negociación para resolver los problemas que en Euskadi llamamos problemas pendientes; y porque hemos creído descubrir, señor candidato a la Presidencia, dentro de su discurso y en su propia campaña electoral, su voluntad de diálogo, de compromiso, de búsqueda, en definitiva, de consenso, es por lo que pensamos que se vislumbra el cambio de una política autonómica contaminada por resabios centralistas a una concepción de la política autonómica basada en el respeto a los Estatutos de Autonomía y a una solidaridad nacida del diálogo y del convencimiento y no de la imposición.

Nuestro apoyo en este acto de la investidura, señor candidato, es un apoyo sin ninguna exigencia de contrapartida previa, aunque no signifique naturalmente la aceptación global y acrítica de la política de su partido.

Yo no sería leal con usted si no advirtiera que la política seguida por el Partido Socialista Obrero Español durante los dos últimos años, y sobre todo su defensa de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico hoy sometida a revisión judicial, nos causa grave preocupación. Por eso yo debo decirle que usted nos tendrá incondicionalmente a su lado en todo lo que signifique profundización de las libertades —aver decía usted: libertades de las personas y de los pueblos—, desarticulación de núcleos golpistas, búsqueda de salidas negociadas a los graves y delicados problemas de la violencia en Euskadi, toma de iniciativas para afrontar la crisis económica y el paro, potenciación y mejora de los servicios sociales, democratización y transparencia de la gestión de la Administración Pública y, en general, nos tendrá a su disposición completa para toda iniciativa progresista y democratizadora.

Sin embargo, desearíamos una mayor concreción, una mayor clarificación en algunas cuestiones que nos parecen fundamentales, esas cuestiones que yo justamente llamaba cuestiones pendientes de Euskadi, alguna de las cuales es la siguiente: la LOAPA. Creemos necesario, con independencia naturalmente de la resolución judicial que recaiga en su día, una negociación entre el Gobierno central y gobiernos y fuerzas políticas autonómicos. Creemos necesario el reconocimiento de una capacidad de decisión en política económica a las Comunidades Autónomas para afrontar la crisis que incuya la gestión del Fondo de Compensación Interterritorial.

Usted sabe, señor candidato a la Presidencia, que España sigue desafortunadamente apareciendo en los informes de Amnesty International entre los países que no respetan los derechos humanos de los detenidos. Aquí —hay que hablar con claridad como yo siempre lo he hecho— sigue existiendo la tortura. Su desaparición es una exigencia mínima de la normalización política, lo

que implica, a nuestro juicio, tanto la elaboración de la ley de asistencia letrada obligatoria al detenido como la derogación de la llamada Ley Antiterrorista. Hace falta hallar una solución democrática al contencioso de la central nuclear de Lemóniz en los términos en que se manifestó ya el Parlamento Vasco al pronunciarse en favor del referendum. Hay que buscar y hay que establecer cauces de cooperación y vinculación entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca que desemboquen finalmente en el referendum que la Constitución prevé en el que el pueblo pueda expresar de modo libre y democrático su voluntad.

Evidentemente, yo no tengo ya más tiempo; el tiempo es muy limitado para este modesto representante de Euskadiko ESkerra en el Grupo Mixto, pero creo que los problemas —y yo he enumerado unos pocos— son problemas eminentemente graves. Nos enfrentamos —se van a enfrentar ustedes— con problemas graves y vamos ayudarles a resolverlos, porque creemos que esos problemas no son insolubles, y por eso es preciso hacer un esfuerzo de optimismo en momentos en que las circunstancias no invitan justamente al optimismo.

Por eso yo creo, señor candidato a la Presidencia, que los socialistas —y yo me incluyo entre ellos— de todas las nacionalidades del Estado podremos hoy decir con Gabriel Celaya: «Arriba, camaradas, saludad la alegría, los hombres se levantan, edifican en el mundo otro mundo a su medida, trabajamos humildes y contentos, construimos con gloria lo concreto, lo demás es vacío, lo demás es silencio.»

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bandrés.

Tiene la palabra el señor candidato.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, por contenido y cortesía parlamentaria tengo la intención de responder a todas las personas que se suban a esta tribuna. En la primera ocasión, para agradecer el voto, que tiene para nosotros una dimensión cuantitativa y cualitativa, no sólo cuantitativa. Y lo digo porque mantengo la oferta que en San Sebastián, en Anoeta concretamente, pude y quise hacer durante la campaña electoral.

Creo que ya se me conoce lo suficiente como para saber que soy una persona de diálogo, que nunca estaré cerrado al diálogo; y como no estaré nunca frente al diálogo, tengo que añadir inmediatamente que los límites para el diálogo son para mí también —y lo comprende perfectamente el señor Bandrés— los límites de la propia Constitución española y de los Estatutos. No me saldré nunca, por consiguiente, de ese respeto a la Constitución y a los Estatutos que ayer mismo me comprometí solemnemente a cumplir y a hacer cumplir.

Se ha referido el señor Bandrés a la LOAPA y tendremos varias ocasiones a lo largo de la tarde para hablar de los problemas autonómicos, porque no querría agotar el tema en esta breve intervención. Le quiero decir que nosotros respetaremos escrupulosamente —como creo que lo hará todo el mundo— la decisión del Tribunal Constitucional en relación con la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico; pero algo más, creo que es posible y deseable, y ayer lo anunciaba así, para que no se interpretara de una manera sesgada la opinión de la mayoría de 202 Diputados que el Partido Socialista tiene en este momento, una amplia negociación con los Grupos representados en esta Cámara para lo que llamé la segunda fase del proceso autonómico, además de ser consciente de que es posible, de que es perfectamente lógico que haya una compatibilidad entre el desarrollo estatutario y la construcción solidaria del Estado de todos.

Se ha hablado de la Ley Antiterrorista y de la Ley de Asistencia Letrada. También debo decir en este terreno que a mí, como a cualquier persona que quiera el desarrollo pleno de las libertades, me preocupa la existencia de legislaciones que tienen un signo especial, pero me gustaría más que no hubiese ninguna causa —y ya sé que el señor Bandrés combate porque no existan esas causas— que hiciera justificable o explicable determinado tipo de legislaciones, como la Ley Antiterrorista, y espero confiadamente, no sólo con la acción de Gobierno, sino con la movilización ciudadana en favor de la paz, que esa Ley dejará de tener sentido muy pronto y que en la propia reforma del Código Penal ajustaremos y precisaremos con todo rigor los mecanismos necesarios para que esa Ley esté subsumida en esta nueva tipología de delitos que pertenecen a los tiempos en que vivimos.

Como sé que el señor Bandrés es persona que se ocupa de las libertades individuales, quiero decirle que está previsto en el desarrollo legislativo que propondremos —no quería hacer una larga enumeración, pero la haré cada vez que se me invite a hacer una precisión— el presentar lógicamente un proyecto de Ley que incluya la asistencia letrada al detenido. Por consiguiente, también en ese sector creemos que debemos cubrir una previsión constitucional absolutamente necesaria y exigible y, junto con ella, otras Leyes que desarrollan las libertades y que tendré, a lo largo de la tarde, ocasión de ir exponiendo. Por consiguiente, espíritu de diálogo.

Ya dije en el País Vasco que me gustaría que entre todas las fuerzas políticas se pudiera encontrar el mínimo común denominador —que es la garantía de la convivencia en paz y en libertad, que es, además, la garantía de la defensa de lo que es la personalidad del propio pueblo vasco— para cooperar con ese mínimo común denominador de las fuerzas políticas democráticas vascas, en un espíritu de diálogo y de desarrollo de su personalidad, de su cultura y de su propio Estatuto, como expresión de todo ello. (Muy bien. Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: El señor Vicens, en nombre de Ezquerra Republicana de Cataluña, tiene la palabra.

El señor VICENS I GIRALT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quisiéramos que quedase muy clara nuestra opinión sobre el discurso del candidato. Pensamos que ha sido un discurso cuyas características son la indefinición, la inconcreción, la falta de una lista de objetivos prioritarios, la falta de un calendario. Es decir, un discurso insuficiente para motivar un debate parlamentario serio.

Pero no todo han sido defectos en el discurso del candidato. El discurso ha tenido, por lo menos, un elemento positivo: la prudencia con que ha silenciado todos los planteamientos utópicos que tanto abundaban en su propia campaña electoral. (Rumores.) Lo constatamos con satisfacción porque nuestro Partido, como Partido de izquierda (Risas.), cree que hay que decir la verdad al pueblo y no hacerle concebir falsas esperanzas que después no se pueden cumplir.

Nuestro objetivo como Partido coincide con el objetivo último del Partido Socialista. Nosotros queremos realizar en libertad la finalidad ética y de progreso del pensamiento socialista. Por tanto, coincidimos con lo que el señor González ha lla-

mado «el perfil del horizonte hacia el que nos dirigimos». Queremos decirle que apoyaremos su lucha contra la crisis y contra el paro; que apoyaremos su lucha por una sociedad más justa y más igualitaria, pero nuestro apoyo será un apoyo crítico, porque no coincidimos totalmente con los socialistas en los medios para conseguir aquellos fines.

Discrepamos —por utilizar el sistema de metáforas del señor González— en las curvas del camino que hay que seguir. Apreciamos, pues, la prudencia del discurso, pero no podemos alabar su timidez allí donde debería haber hablado claro. Por ejemplo, cuando se ha referido a que el Gobierno cumplirá la Constitución pese al terror, al chantaje y a los intentos involucionistas, a nosotros, igual que al señor Bandrés, también nos hubiera gustado que declarase su voluntad de legislar sobre el «habeas corpus» y la asistencia de letrado en las diligencias policiales. El candidato acaba de expresarse sobre esto, pero no ha manifestado que ese proyecto de Ley sea una cuestión prioritaria y de urgencia; al contrario, ha dicho que creía que la necesidad de la Ley llamada antiterrorista no duraría mucho tiempo. Nosotros lo que queremos decirle es que la experiencia ha demostrado ya suficientemente que esa Ley no ha servido para luchar contra el terrorismo.

Otro ejemplo: el sorprendente circunloquio sobre la OTAN, prometiendo reestudiar la cuestión y mantener los compromisos con el pueblo español, cuando tan fácil era referirse, repetir, que se va a hacer un referendum Y, sobre todo, ponerle fecha.

Pero la timidez ha llegado al máximo, para convertirse en ambigüedad —que a veces ha sido ininteligible—, en el tema de las autonomías.

Ezquerra Republicana es también un Partido nacionalista, y pensamos que reconocer la existencia de nacionalidades diferentes dentro de un mismo Estado no sólo no contradice la finalidad ética del socialismo, sino que la completa.

Se nos ha hablado vagamente de un pacto institucional sobre leyes administrativas, pero callando sobre qué bases negociará el Gobierno. Pregunto: ¿es que el cambio llegará también al tema autonómico o en esta cuestión se va a proseguir la política del último Gobierno de UCD, tan bién concretada en la LOAPA?

El candidato, que tan justamente proclamó ayer el sentido creador de los pueblos de España, que permite potenciarnos unos a otros, porque

somos diferentes —dijo—, debería reconocer que no se puede llegar a esa creatividad a través de la homogeneización con la que la LOAPA pretende aplastar toda diferencia.

Si alguna justificación tiene las autonomías consiste en que hay pueblos de España que son diferentes. Por esta razón, nosotros nos comprometimos en la campaña electoral a no dar nuestro apoyo a ningún Gobierno que no declarase su disposición a retirar la LOAPA. Solicitamos una respuesta precisa del candidato sobre esta cuestión, y no consideraremos suficiente que se refiera a la sentencia del Tribunal Constitucional, que no tiene otra misión que la de calificar la constitucionalidad o la inconstitucionalidad de un texto

Cataluña ha soportado la presión desnacionalizadora de los cuarenta años de dictadura franquista (migraciones masivas de las que no hay precedente, cambios económicos profundos), pero nada de esto ha provocado la desaparición del hecho diferencial catalán. Los catalanes seguimos reivindicando nuestras señas de identidad nacional.

La victoria electoral de los socialistas, por la que les felicitamos, debería sentar, creemos, las bases para una consideración menos pasional y más reflexiva de este tema que la que ha producido la LOAPA. Creemos que esas bases deberían ser mutuo entendimiento, respeto absoluto del hecho diferencial y voluntad de negociación y de pacto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, brevísimamente también para contestar al señor Vicens, agradeciéndole sus palabras y sacándole de algunas de las dudas que me plantea.

En relación con el «habeas corpus», nuestro propósito es que quede regulado en 1983, y la asistencia letrada al detenido también en el primer año de mandato.

Se ha referido el señor Diputado a algunos temas como la Ley Antiterrorista, de nuevo, y al Código Penal. Yo creo que la renovación del Código Penal exige un plazo de tiempo más dilatado, y es evidente que si pudiéramos presentar el proyecto del nuevo Código Penal antes de acabar 1983 nos sentiríamos profundamente satisfechos. Pero no queremos, no podemos, producir un vacío normativo en la tipificación de delitos que siguen actuando sobre la realidad española, que siguen proyectándose sobre la realidad española.

Me ha pedido el señor Vicens alguna precisión sobre el tema de la OTAN. Con la importancia y delicadeza que todos los temas de política exterior exigen, le haré dos precisiones y un añadido. Primera, el Gobierno está dispuesto a congelar el ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte desde el primer día de su mandato. Segunda, el Gobierno mantiene su compromiso de consulta con el pueblo español. Una explicación complementaria: no estamos dispuestos en ningún caso - y lo digo sin ninguna altanería— a que haya un almirante extranjero capaz de mandar sobre un almirante español sobre territorio que pertenezca a la soberanía española. ((Aplausos. Varios señores Diputados: Muy bien, muy bien.)

Me ha preguntado el señor Diputado sobre el problema autonómico. También querría ser preciso. No creo que sea éste el debate sobre la LOA-PA. Hemos discutido amplísimamente, en las Cámaras pasadas, la significación y el alcance de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico. También hemos discutido durante la campaña electoral en diferentes puntos, con diferentes interpretaciones. He dicho lo que creo que es posible y necesario decir: el Tribunal Constitucional tiene que pronunciarse, debe pronunciarse sobre la LOAPA. Sería incluso absurdo, y yo no lo deseo siquiera --entrando dentro del terreno de lo absurdo—, que el Gobierno se propusiera retirar una Ley que está en manos del Tribunal Constitucional.

Lo que quiero advertir una vez más es que la LOAPA no constituye ningún intento de homogeneización de personalidades diferentes. Algún día podremos ponernos de acuerdo sobre la diferencia que hay entre considerar lógico, encomiable, resaltar el hecho diferencial de cada una de las Comunidades que integran España y el no permitir el hecho discriminatorio entre las distintas Comunidades que integran España, y esa diferencia conceptual está ya bastante acuñada, incluso desde el punto de vista filosófico. El derecho a la igualdad se complementa, sin duda alguna, por el respeto a la diferencia, y ese respexto a la diferencia se modula y se corrige por la vocación de que no haya discriminación que exige siempre un planteamiento solidario.

Hice en el día de ayer un esfuerzo por precisar lo que en el artículo 149.1.18 de la Constitución supone todo el entramado institucional que permitirá desarrollar una o unas administraciones públicas al servicio del Estado de las Autonomías. Hice un llamamiento, que reitero hoy, al diálogo solidario para la construcción del Estado de las Autonomías, y cuando digo solidario no empleo nunca el término «igualitario», sino «no discriminatorio». Insistiré en ese término hasta el final de este mandato que podemos iniciar si hoy se vota la investidura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Márquez.

El señor Vicens tiene derecho de réplica en este momento.

El señor VICENS i GIRALT: El señor Presidente me comunica que tengo tres minutos, como en una intervención por alusiones.

Referente al tema del «habeas corpus» y la asistencia de letrado, yo no he planteado que se suprimiese íntegramente toda la Ley Antiterrorista. que cumple una función social y de seguridad en este momento. He hablado de una severa corrección de la misma en cuanto a las promesas del programa electoral del PSOE solamente.

En cuanto a la OTAN, es positiva, muy positiva, la declaración que acaba de hacer el candidato, pero lamento que no haya puesto todavía una fecha, como yo le solicitaba, para esa consulta en referendum al pueblo. (Rumores.)

Por lo que se refiere al problema autonómico, de acuerdo que este no es el debate de la LOAPA; el debate ha sido largo y hemos tenido interpretaciones diferentes sobre el texto de esa Ley Orgánica. Pero el señor candidato a la Presidencia nos está ofreciendo desde ayer una negociación autonómica y, sin embargo, no hemos logrado que precise bien su filosofía, excepto en los dos aspectos que sí que lo ha precisado, y que le agradezco, de respeto a la diferencia y de llamamiento a un diálogo solidario. Pero toda la filosofía que está sumergida dentro del contenido del texto de la LOAPA, nosotros, si no hay más precisiones, tendremos que interpretar que la filosofía utilizada por el último Gobierno de UCD, del que quedan aquí pocos Ministros, seguirá siendo en gran parte la del nuevo Gobierno para el que se solicita la investidura, y en este caso probablemente no podré dar mi voto afirmativo, como quisiera, por las otras razones que he dicho en mi primera intervención.

El señor PRESIDENTE: El señor Suárez, en nombre del Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Adolfo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en razón de los dos escaños que constituyen nuestra representación parlamentaria, es muy breve el tiempo de que disponemos para fundamentar el voto afirmativo que prestamos a la investidura de don Felipe González Márquez, Secretario General del Partido Socialista, como Presidente del Gobierno.

Somos conscientes de que nuestro voto afirmativo no tiene importancia cuantitativa; sabemos que con él no decidimos el debate sobre la investidura, pero desde nuestra pequeña representación parlamentaria y desde nuestra significación política, sea cual sea la que se nos quiera conceder, queremos contribuir con nuestro «sí» a la consolidación de la democracia, al progreso de nuestro pueblo y a la vertebración en solidez y profundidad del Estado de las Autonomías.

Basamos nuestro voto afirmativo, en primer lugar, en la coherencia lógica que debemos guardar con el programa político con el que el Centro Democrático y Social se presentó a las elecciones generales. En este programa partíamos de una cuestión fundamental: el respeto a la supremacía del poder político legitimamente constituido; el respeto, en definitiva, al Gobierno surgido de las urnas. Y planteábamos los grandes objetivos nacionales que, a nuestro juicio, debían configurar el futuro de nuestro pueblo: la potenciación y defensa del Estado democrático y de su estructura autonómica; la modernización de la vida española mediante las reformas necesarias en el campo económico, en las relaciones sociales y laborales y en la realidad cultural y educativa de nuestra Patria; la superación de la crisis económica con un llamamiento a todas las fuerzas políticas para establecer un pacto de Estado desde el que fuera posible una política económica a largo plazo coherente y eficaz, y con unos objetivos claros y precisos; el-planteamiento de un esfuerzo común para lograr la presencia firme y prestigiada de España en el exterior.

Entendemos que muchos de estos objetivos han sido de diferente manera enunciados por don Fe-

lipe González Márquez en su discurso de investidura y han constituido puntales firmes entre la actitud electoral y política del Partido Socialista. Es evidente que la raíz que nutre uno y otro programa político es distinta, como distintos son también los planteamientos ideológicos y las propuestas políticas concretas; pero, a mi juicio, existen notables coincidencias en las líneas maestras de la política a desarrollar en los próximos años y, entiendo, también una voluntad política similar para el progreso de nuestro pueblo y la modernización de nuestra sociedad.

Fundamentamos también nuestro voto afirmativo en que entendemos que la única alternativa de futuro que España tiene es la democracia y la libertad, y es obvio que el 28 de octubre el pueblo español, en uso de su legítima libertad, ha decidido ya quién quiere que sea su próximo Presidente del Gobierno.

Por supuesto que todos los Grupos Parlamentarios están en su derecho de exigir las precisiones programáticas que deseen y de manifestar sus discrepancias. Para nosotros, sin embargo, la amplia mayoría absoluta conseguida por el Partido Socialista y su candidato reduce, de algún modo, la trascendencia del debate.

Por ello, aun desde nuestras diferencias ideológicas pensamos que debemos contribuir con todas nuestras fuerzas a la gobernabilidad del Estado y, en este momento, ofrecer nuestra colaboración para ensanchar el camino de la libertad, para desarraigar profundamente privilegios injustos y situaciones irracionales, para potenciar el sustrato ético que debe presidir los hábitos y comportamientos propios de una democracia.

Otras fuerzas políticas pueden pensar, y con toda razón, que su contribución a la gobernabilidad del Estado debe hacerse en este momento desde la crítica y la oposición. Nosotros hacemos hoy real el compromiso adquirido ante el pueblo español, otorgando nuestra confianza inicial del programa expuesto por el candidato a Presidente del Gobierno. Y nuestro voto no se fundamenta, pura y exclusivamente, en la realidad de los resultados electorales. La mayoría relativa de votos y la mayoría absoluta de escaños que en el conjunto nacional ha obtenido el Partido Socialista se han conseguido a través de una actitud de moderación y desde una oferta de cambio que ha suscitado la respuesta favorable del electorado. Ha sido el pueblo español, protagonista de la democracia, quien ha optado por la moderación, y

desde ella el Partido Socialista ha conquistado democráticamente el derecho a ejercer el poder del Estado y a gobernar, y ha adquirido, sin ambigüedades de ningún tipo, la responsabilidad de hacerlo.

Entendemos que la democracia en España sólo estará sólidamente asentada en la medida en que se hagan reales y eficaces las necesarias reformas económicas, sociales y culturales, y se consiga hacer realmente operativas la libertad, la igualdad y la justicia para todos los españoles. A nuestro juicio, en el discurso de investidura de don Felipe González queda manifiesta la decisión y la voluntad política de lograr esos objetivos. De ahí el fundamento último de nuestro voto afirmativo.

Mantenemos, obviamente, intacta nuestra independencia y nuestras convicciones. En muchos temas importantes para el futuro de nuestro pueblo nuestras opiniones podrán ser, por tanto, discrepantes. Ante los proyectos de Ley y las medidas de gobierno concretas, haremos valer en esta Cámara nuestro derecho a disentir. Aunque evidentemente el peso de nuestras opiniones no decida las votaciones parlamentarias, las haremos patentes a través de los cauces adecuados, y trataremos, por todos los medios a nuestro alcance, de convencer a los demás de nuestras razones y nuestros argumentos. En esto reside, creemos, la esencia de la democracia, que no es otra cosa que el gobierno de la mayoría con respeto a las minorías.

En este sentido se ha manifestado el candidato don Felipe González cuando ha expuesto la conveniencia de buscar un acuerdo institucional que permita una negociación constructiva entre todas las fuerzas políticas para el desarrollo constitucional; de lograr un consenso nacional en política exterior; de promover acuerdos responsables entre las fuerzas sociales para combatir la crisis económica y el paro mediante una planificación concertada y no impuesta.

Esta voluntad política demuestra la clara conciencia de que para las grandes cuestiones nacionales no siempre basta la imposición mecánica de una mayoría para gobernar; de que es preciso renovar diariamente la confianza del electorado en sus gobernantes; de que en política es más importante convencer que vencer.

Esta voluntad honra al candidato en la medida en que no necesita de otros votos distintos a la mayoría que le respalda para desarrollar plenamente toda su política. Esta voluntad política constituye una invitación, a mi juicio, a la colaboración de todos.

Creemos que la construcción del futuro de España es empresa común que afecta a todos los españoles. Mi propia experiencia me señala que el Gobierno necesita siempre, desde la crítica y desde la oposición, si se quiere, la colaboración de todos, porque son muchos y muy difíciles los problemas que tiene que resolver. Nunca, y ahora tampoco, se pueden pedir milagros a corto plazo.

El Partido Socialista, el 28 de octubre, ha sabido suscitar la ilusión de una importante mayoría del pueblo español y ganar su credibilidad. A mi juicio, en un momento tan delicado no debemos contribuir al desencanto. Por tanto, no nos alegrarán los posibles errores del Gobierno, si los comete; no participaremos, ni en la Cámara ni fuera de ella, en operaciones de desestabilización del Gobierno. No somos partidarios del irresponsable y peligroso juego de capitalizar en beneficio propio las dificultades de quien tiene la honrosa carga de gobernar a España. Deseamos los mayores aciertos en beneficio de la democracia y de nuestro pueblo. Contribuiremos, en todo caso —en el apoyo y en las lógicas discrepancias que han de plantearse—, a mantener vivo el derecho a la esperanza de un futuro mejor, que nadie puede arrebatar al pueblo español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna cuando, en realidad, no me queda sino agradecer sinceramente al señor Suárez, ex Presidente del Gobierno, las palabras que ha pronunciado desde esta tribuna. Y se lo agradezco tanto más cuanto que nunca voté a favor de su investidura; ni la primera vez, ni cuando planteó la cuestión de confianza, pero siempre estuve abierto a ese diálogo y a esa cooperación en los problemas importantes. Y resalto el hecho justamente para mostrar con sinceridad que tiene para mí importancia el que haya pronunciado esa afirmativa voluntad de cooperación, esa afirmativa voluntad de apoyo a mi propia investidura.

Ya dije antes que no se trataba de medir cuantitativa o cualitativamente el peso de cada cual en esta Cámara. Ni siquiera ha pasado por mi mente imaginar que 202 Diputados me pudieran permitir el hacer todo lo que el Gobierno quisiera hacer sin contar con el resto de los Grupos Parlamentarios o pasando por encima de la voluntad de esos Grupos Parlamentarios. Bien al contrario, durante toda la campaña he tratado de expresar mi firme voluntad de hacer un diálogo constante con la sociedad, con los sindicatos, con los empresarios, con las Cámaras y los representantes, por consiguiente, legítimos de nuestro pueblo.

Es siempre difícil, y antes ya se ha criticado, acertar con un discurso de investidura que no sea una larga serie de proyectos o que no sea una descripción de grandes líneas, pero en este momento, antes de que avance más el debate, querría citar algunos de los proyectos de Ley que el Gobierno va a poner en marcha y que ya están preparados para ser debatidos en la Cámara, en la medida en que vayan entrando.

En relación con el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, en 1983 queremos que se debata y se apruebe la Ley Orgánica Electoral, la Ley de Medidas Urgentes sobre la Función Pública, incluyendo, obviamente, el tema de incompatibilidades; y en el año 1984, la Ley de Bases Estatutarias de la Función Pública.

En el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por citar los dos primeros ejemplos, y en materia de vivienda, es propósito del Gobierno remitir una nueva normativa sobre Planes Generales de Ordenación Urbana, en el año 1983, así como la presentación de la Ley de Protección Pública de la Vivienda, y en el año 1984 una Ley de Rehabilitación de Viviendas.

En materia de medio ambiente, tras la publicación por vía de Decreto de una serie de normas sobre protección del medio ambiente, se remitirá a las Cámaras, también durante el presente año, una Ley Básica del Medio Ambiente, una Ley de Aguas, una Ley de Reforma del Suelo, y una Ley sobre el contenido mínimo de los Planes de Ordenación Urbana. Para años subsiguientes vendrán otros proyectos de Ley con los que no quiero cansar la atención de SS. SS. en esta intervención.

Ayer me referí a las Leyes que afectarán al Ministerio de Administración Territorial. En 1983 pretendemos presentar la reforma de la Ley de Elecciones Locales, la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y el desarrollo de las Leyes básicas previstas en el artículo 149.1.18 de la Constitución.

Querría ser preciso en este tema. Cuando hablamos de esas Leyes, hablamos previamente de

una negociación de los núcleos fundamentales en los que debe apoyarse un debate parlamentario posterior, para no hacerlas Leyes de partido, sino Leyes de toda la Cámara; para estimular, por encima de relaciones mayoritarias o minoritarias, una política de algo que tanto se ha denostado en otros tiempos, que es una política de consenso de los problemas fundamentales del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Márquez.

El señor Carrillo Solares, en nombre del Partido Comunista de España, tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los Diputados comunistas vamos a votar la investidura del candidato señor González Márquez, y vamos a hacerlo en línea con la esperanza que el pueblo español depositó el 28 de octubre en la promesa de un cambio sustancial de política hecha por el PSOE.

Se ha creado una gran ilusión popular, que querríamos contribuir a confirmar desde la modestia de nuestra representación parlamentaria en esta legislatura. Pero, también, desde nuestro activismo en la sociedad, deseamos que el cambio llegue a ser una plena realidad, que la ilusión no se desinfle, una vez más, amargamente.

A partir de esa firme voluntad de cooperación con el Gobierno socialista, tenemos que hacer, sin embargo, reservas puntuales al discurso de investidura, y no tanto por la moderación de su tono —que podríamos comprender— como por su imprecisión en temas que, a juicio nuestro, deberían constituir la sustancia del cambio; también por cuestiones que afectan, no ya al tono ni a la imprecisión, sino al contenido de la política que, en aspectos esenciales, parece va a realizarse.

Somos conscientes, como decía el candidato a Presidente, de la limitación de los márgenes en materia de política económica, dadas las circunstancias de crisis que padece España en el contexto más amplio de la crisis mundial. Pero nos tememos que el propósito para el año próximo, de reducir en tres puntos la tasa de inflación con medidas monetarias y acuerdos entre las fuerzas sociales, que no se precisan; de asegurar un crecimiento del dos y medio por ciento del Producto Nacional Bruto, cuya posibilidad no vemos fundada en

ninguno de los datos del discurso; del aumento de la competitividad por la reducción de los costes, encierre en el fondo la perspectiva de un plan de estabilización que significa mayor crecimiento del ya angustioso paro obrero y disminución paralela del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores y de las rentas de las capas sociales más modestas.

De ser así, las palabras dedicadas a los parados, a los jóvenes, a quienes sufren más directamente las injusticias sociales, quedarían en eso, en meras palabras, sin alcance real.

Debemos confesar que, cuando menos, el enunciado de la política económica hecho por el señor González Márquez nos deja con serias dudas sobre las previsiones del cambio en un terreno tan fundamental. Esas dudas se fundamentan también en el hecho de que no concebimos la modificación de la política de crédito, tan importante para la pequeña y mediana empresa, sin un control público efectivo de la Banca; que los planteamientos sobre la planificación son excesivamente vagos y que no vemos mínimamente expuesta una política energética. Lo mismo podríamos decir sobre las necesarias transformaciones que el campo exige.

Ha faltado en el discurso, al lado de consideraciones éticas y morales en que abunda, una concreción clara de los privilegios sociales que el Gobierno futuro se propone abolir. Y claro que no estamos pidiendo declaraciones demagógicas, sino concreción, precisiones que limpien justamente de todo carácter demagógico el discurso.

Nos parecían igualmente necesarias mayores precisiones sobre la política social; es decir, sobre el carácter de ese marco para la negociación, sobre la reforma del Estatuto de los Trabajadores y, particularmente, de los contratos temporales y de la Ley Básica de Empleo; sobre lo que debería ser una política de solidaridad nacional que acometa el problema del paro y sobre la indispensable reforma de la Seguridad Social.

En este orden de cosas, como en genera!, quiero decir que los comunistas consideramos compatible nuestro voto favorable a la investidura con una acción autónoma en defensa del programa que defendimos durante la campaña electoral.

Para nosotros, los tres puntos esenciales para una política de cambio consisten en el enfoque, primero, de la crisis y el paro, sobre los que creo haber dicho lo posible en el espacio de quince minutos de que dispongo; segundo, en el contenido de una acción de defensa de las libertades democráticas y, tercero, en una estrategia internacional de defensa de la paz, la independencia de España y la superación de la política de bloques militares.

Sobre el segundo de estos temas, consideramos esencial la lucha contra el golpismo y el terrorismo, y no sólo en su aspecto técnico, sino en el político que, al fin y al cabo, es decisivo. Coincidiendo en la afirmación de que los grupos golpistas son minoritarios en las Fuerzas Armadas, sería cerrar los ojos a la evidencia no reconocer el real aislamiento que hay entre la inmensa mayoría de la sociedad civil que ha superado los enfrentamientos históricos y la formación ideológica que predomina en las FAS, que se inspira todavía en parte de los condicionamientos de la última guerra civil. Somos conscientes de que la superación de esa situación requiere tiempo y una labor pedagógica que sería conveniente definir para llegar a una identificación más profunda entre pueblo y Fuerzas Armadas y para que la defensa de la Constitución termine apareciendo no como una servidumbre forzada por la lealtad al Jefe del Estado, sino como el ejercicio consciente de un deber hacia el principio de la soberanía nacional.

En cuanto al terrorismo que trata de provocar a las FAS y a las Fuerzas de Orden Público cometiendo los crímenes más odiosos, frente a los cuales somos plenamente solidarios con las víctimas y las instituciones que los sufren, consideramos necesario, junto a medidas técnicas indispensables, la aplicación plena y sin reservas de las libertades autonómicas consagradas en los Estatutos y en el Título VIII de la Constitución. A este respecto, saludamos la propuesta del señor González Márquez de realizar un acuerdo institucional con todas las fuerzas políticas parlamentarias sobre una serie de Leyes fundamentales, aunque observemos cierta contradicción entre esta propuesta y los acuerdos autonómicos realizados por el PSOE y el anterior Gobierno, que incluían la polémica e insatisfactoria LOAPA.

En el tema de las libertades, querría apuntar aún dos aspectos: uno es el de la enunciada Ley Electoral Municipal; aunque el candidado no ha dado precisiones, se ha hablado en la Prensa de la intención de que el Alcalde sea automáticamente el cabeza de la lista más votada, aunque sea minoritaria, y de una estructura excluyente en los órganos de gobierno municipales. Este es el error que gracias a una enmienda comunista se evitó anteriormente en las Cortes constituyentes. Reincidir en él supondría la instauración de Alcaldes en minoría, con grandes dificultades para su labor u obligados a compromisos sin principios para gobernar y probablemente al abandono de los pactos de la izquierda.

El otro aspecto al que deseo aludir es el de la defensa jurídica del detenido, anunciando nuestra voluntad de reconducir la proposición de Ley que presentamos en las anteriores Cortes, o bien de retirarla si, como ha dicho esta tarde el señor González Márquez, el Gobierno presenta por su parte un proyecto de Ley.

Por último, quiero afirmar nuestra insatisfacción ante los planteamientos de política internacional, principalmente en cuanto se refiere a las bases americanas, a la OTAN y a las relaciones con el Mogreb. Nosotros reiteramos nuestra oposición a las bases americanas, nuestra voluntad de salir de la OTAN, para lo que consideramos indispensable la celebración del prometido referéndum en los plazos más breves posible, y de no participar en ningún bloque militar, preservando así la independencia de España.

Por lo que concierne a la política hacia el Mogreb, estimamos un deber mantener el compromiso de la izquierda con el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui, representado por el Frente Polisario y por el Gobierno de la República Arabe Saharaui.

El candidato a la investidura se ha detenido en los problemas de la educación y de la cultura. Compartimos la necesidad de una auténtica LAU que levante a la Universidad española de la postración en que hoy se encuentra, pero echamos de menos proposiciones concretas relacionadas con el desarrollo de la escuela pública, así como referencia a la necesaria derogación y modificación de la Ley de Centros Escolares. La educación y la cultura puestas al alcance del pueblo pueden ser, en efecto, un instrumento de liberación; pero, para que los hijos de las clases trabajadoras accedan a ellas, es menester corregir las ventajas que las clases dominantes poseen hoy a través de las subvenciones privilegiadas a la enseñanza privada en detrimento a la escuela pública.

Ayer, el candidato a la investidura decía que éste es un momento histórico. Estamos de acuerdo. Por primera vez sube al Gobierno un Partido Socialista con una mayoría holgadísima. Le han votado 10 millones de españoles con la ilusión de

un cambio. Nuestro voto de confianza es un acto de identificación con la esperanza de esos millones de ciudadanos. Pero, en la esperanza y en la ilusión, queremos ser clarividentes. Este Gobierno, pese a su gran mayoría, puede ser el Gobierno más bloqueado, más frenado por poderes de distinto signo con un peso efectivo en nuestro país. Sectores de izquierda de la opinión pública están ya sorprendidos por su anunciada composición y, ¿por qué no decirlo?, por la imprecisión del discurso del candidato. Contrarrestar esos frenos y esos bloques va a exigir que los millones de votantes muestren que son un poder real, activo y participante, que no se limita a votar un día, sino que se mantiene en pie como actor del cambio; pero lograr esto exige que la ilusión y la esperanza no se frustren, que no se produzca una segunda oleada de desencanto, que podría ser peligrosa para el sistema democrático.

Repito que los comunistas, dentro de la modestia de nuestra representación, estamos dispuestos a una cooperación leal y constructiva con el Gobierno socialista desde las posiciones de una izquierda marxista, obrera y popular, que son propias al Partido Comunista. Precisamente, con el fin de aclarar más ante la opinión el programa del Gobierno, desearíamos que el candidato respondiera a las siguientes preguntas:

¿Tiene el candidato a la investidura alguna propuesta de cuantificación de los puestos de trabajo que van a ser creados en 1983? ¿Ha previsto medidas para el fortalecimiento de los Sindicatos, tales como la devolución rápida del patrimonio sindical y la representación institucional de los trabajadores y sus organizaciones sindicales representativas? Al plantearse el tema de la reforma de la Administración, ¿piensa el candidato también en el reconocimiento y en la extensión de los derechos sindicales de los funcionarios y, en particular, de los derechos de negociación colectiva y de huelga, para lo que sería precisa una Ley Orgánica, a la que no se ha aludido? Y, por último: ¿cuándo se propone el Gobierno convocar el referéndum sobre la OTAN?

Muchas gracias por su atención, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Carrillo.

El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Pre-

sidente, señorías, empezando por agradecer la oferta de voto positivo hecha por el señor Carrillo y por agradecer también la apelación a la gran ilusión que él mismo manifiesta que se ha suscitado en nuestro pueblo, yo querría hacer algunas precisiones a algunas de las palabras pronunciadas por él sobre algunos de los planteamientos generales hechos.

Durante toda la campaña he intentado poner de manifiesto ante la opinión pública que no quería decirle a los ciudadanos nada que no pensara que fuese la verdad, que no quería que se basase la ilusión en una falta de realismo sobre la situación en la que se encontraba España.

El señor Carrillo ha hablado de un plan de estabilización cuando se ofrece un 2,5 por ciento del PIB. Creo que vamos a tener más ocasión de discutir sobre eso esta tarde. La evolución que se presenta en Europa es una evolución hacia un crecimiento aproximadamente de 0,5 puntos del PIB para el año 1983. Hablar de un crecimiento del 2.5 del PIB como un plan de estabilización me parece extraordinariamente arriesgado, porque no se corresponde con la realidad. En España, la media de crecimiento del Producto Interior Bruto, en términos reales, ha sido desde 1979 a 1981 del 0,6 por ciento, y en 1982 se situará en la frontera del 1,2 por ciento. Si conseguimos estimar el proceso hasta llegar al 2,5 por ciento, no sólo no estaremos en un plan de estabilización, sino que probablemente habremos cubierto un objetivo que en otros países de Europa sería dificil de conseguir, porque realmente están con incrementos de productividad más reducidos que los españoles.

Pero yo quiero aprovechar ya esta ocasión para decirle que ayer no quise intervenir, y lo voy a hacer cuidadosamente esta tarde, con algunas precisiones sobre la situación en la que nos encontramos o que heredamos del pasado. He recibido algunas críticas cuando he salido de esta sala, porque no he hecho en el discurso de investidura una yaloración de esa naturaleza. He dado cifras que son absolutamente reales, constatables y, por consiguiente, desde el punto de vista de lo que llaman los técnicos cuadros macroeconómicos, la inflación, el paro, el déficit exterior, el déficit presupuestario, se mueven en unas magnitudes que pueden ser fácilmente conocidas por todos. Pero todos saben que, por encima de los 830.000 millones de pesetas de déficit oficialmente reconocido para 1983, hay aproximadamente 240 o 250.000 más, que nos acerca al billón de pesetas, en que ayer estuve insistiendo durante la valoración del cuadro macroeconómico en el que nos hallamos al comienzo de 1983.

Quiero precisar algunas cosas más y, como ustedes saben también, nunca lo digo con acritud. El represamiento de los precios derivados de los productos energéticos por la diferencia entre el valor de la peseta y el valor del dólar supone, sea cual sea el criterio económico que se utilice (en realidad yo sólo me fijo en las cifras), una pérdida para la Hacienda pública, en el ejercicio de 1982. de 70.000 millones de pesetas; es decir, si hubiera habido un ajuste de precios durante el año 1982 en relación con el incremento del valor del dólar y la peseta, hubiéramos ingresado 70.000 millones de pesetas más en este año. Si se siguiera la misma tendencia para 1983, eso equivaldría a unos 200.000 millones de pesetas de menor ingreso en la Hacienda pública.

Tampoco me quiero referir, y mucho menos con alarma, a determinadas cantidades, que se suman por decenas de miles de millones, que no tienen efectos monetarios porque ya han sido pagadas, pero que no han sido legalizadas por los cauces normales y que tienen su origen en los años 67 —no me equivoco; la cifra es 67—, 68, 69, 70, 71, 72, etcétera, y que ya precisaremos más adelante en la propia elaboración de los Presupuestos, porque estamos dispuestos a hacer aflorar a los presupuestos, por los procedimientos que sean necesarios, la verdadera situación en la que nos encontramos. Por tanto, no estoy hablando de cantidades o de partidas que tengan efectos monetarios; han sido pagadas, pero no han pasado por los cauces normales de control del Tribunal de Cuentas ni han sido discutidas parlamentariamente, lo cual, desde el punto de vista del PIB, nos coloca ya en un déficit que puede ser preocupante, pero que es un déficit que heredamos en la situación actual del pasado, y a veces de un pasado que se remonta, como digo, desde los años 67 al 77. Por tanto, la situación de la economía española es una mala situación.

¿Por qué hablar de las empresas en crisis? Ya tendremos ocasión de hablar de ello. ¿Cuántas crisis concretas de grandes empresas o de entidades financieras han estallado en los últimos meses? Y no estoy tratando de responsabilizar a nadie, sino, simplemente, cuantificando algunas magnitudes que probablemente superarán con creces los 120, 130, 140.000 millones de pesetas.

Y antes de empezar quiero decir que a veces me planteo como un problema de conciencia —no se me entienda mal—, sólo de conciencia, si la caída en picado de multitud de empresas modestas, que son las que sostienen mucho más el empleo y que generan muchos puestos de trabajo, no podría haber sido evitada con esas inmensas magnitudes que también se proyectan sobre un considerable colectivo de trabajadores. Pero la responsabilidad del Gobierno es atender a las grandes empresas y entidades financieras en crisis, cuando el Fondo de Garantía, como saben usted, ha tenido que incrementarse extraordinariamente en los últimos, diría, meses, por no decir semanas, y cuando ha tenido que haber una aportación mucho mayor del Estado para esas grandes empresas en crisis. Como digo, es verdad que es responsabilidad del Gobierno atender a esas grandes empresas en crisis, pero, al mismo tiempo, también intentar encontrar los cauces para que las pequeñas empresas, las empresas con más dificultades puedan igualmente salir adelante de su crisis, que es múltiple, muchas veces de acceso a la tecnología, a las compras del Estado, muchas veces de acceso a la propia financiación y a la propia estructura financiera de esas pequeñas y medianas empresas.

El señor Carrillo me ha pedido más precisión en cuanto a la política salarial. Yo creo que la obligación que tiene el Gobierno es señalar las magnitudes que prevé para el año siguiente. Yo, incluso, me atrevería a anunciar que pretenderíamos, en el año que acabe la legislatura, estar en unas magnitudes de inflación que fuera del ocho por ciento o en torno al ocho por ciento, lo cual no haría más que acercarnos a los países de la OCDE, que empiezan a bajar esa magnitud de inflación, pero que es lógico que para conseguir esa inflación tenga que haber un acompañamiento de la política de rentas salariales y no salariales. Ahora bien, la autonomía de las partes es la que tiene que producir ese acompañamiento. La voluntad del Gobierno es que se mantengan las rentas salariales en relación con el índice del coste de la vida y que, sin embargo, que el PIB crezca por encima de ese índice en 2,5 puntos, con lo cual se permita la recuperación de lo que se llama excedente empresarial. Eso supondría un incremento de la productividad por persona de un dos por ciento, de dos puntos, y ese incremento no se reparte por igual en todos los sectores industriales. Evidentemente, en los sectores de servicio no crece de la misma manera que en los sectores que tienen que ser competitivos con el exterior.

El cuadro ofrecido para 1983 es un cuadro riguroso; no pretende ser expansivo de una manera ficticia, pero, desde luego, no se parece en nada a lo que pudiera aparecer como un plan de estabilización.

Ya sé que se ha criticado que con esas disponibilidades líquidas se cortará mucho la capacidad de inversión en el sector privado, a no ser que se reduzcan fuertemente los gastos públicos. Nosotros pretendemos que los gastos corrientes se recorten, pero las disponibilidades líquidas, según el informe del Banco de España —no porque lo diga yo—, no sólo se miden por los depósitos; empiezan a crearse otras corrientes de disponibilidades al margen de los depósitos y que incrementan ese margen de entorno, como dije ayer, al 13 por ciento, y, por consiguiente, dan un mayor desahogo para las necesidades de financiación del sector privado.

Cuando hablamos de la planificación no impuesta desde el Gobierno, sino concertada, querría precisar que hago una apelación a los trabajadores y a los empresarios para que, en torno a las magnitudes que va indicando el Gobierno, fijen una política global de salarios y de otra naturaleza. ¿Qué es lo que ocurriría en caso de que se desviara esa política de crecimiento de la masa salarial? Y, a mi juicio, ya se ha demostrado que la pérdida de capacidad adquisitiva ni ha generado empleo ni ha recuperado la inversión de acompañamiento consiguiente de esa política salarial con capacidad adquisitiva. Repito: ¿qué es lo que ocurriría si se desvía de esas indicaciones? El Gobierno tendría que utilizar otros mecanismos si quiere mantener los objetivos de inflación previstos, si quiere mantener los otros objetivos del cuadro macroeconómico.

Pero no es el Gobierno quien impone el plan. El Gobierno proyecta las magnitudes y solicita de las partes, en la forma en que las partes sociales quieran, que, teniendo en cuenta esas magnitudes, se haga la negociación colectiva, los acuerdos-marco, como se dice en términos globales, o los acuerdos nacionales de empleo, como se hicieron el año pasado.

¿Cuál es el papel del Gobierno en esos acuerdos? La libre disposición de las partes que lo determine. Nosotros fijamos la política económica; no tenemos necesidad ni excluimos la posibilidad del compromiso. Serán las partes quienes determinen en qué medida quieren que el Gobierno participe en ese tipo de negociación. En todo caso, el Gobierno lo que sí va a hacer es dialogar con las partes explicando con precisión por dónde va esa dirección de la política económica. En eso consiste la planificación concertada.

Tiene razón el señor Carrillo porque no ha habido precisiones, en algunos aspectos, de lo que fue ayer el discurso de investidura, y tendría que ir entrando en algunas de esas precisiones a lo largo del debate. Respecto del Ministerio de Trabajo y Consumo, voy a mencionar alguna de las disposiciones que vamos a poner en marcha para 1983 en el área social. Queremos que haya en 1983 una Ley General de Cooperativas, una Ley de Servicios Sociales y una reforma de la Ley Básica de Empleo. Para 1984 proyectamos una Ley de Higiene y Seguridad Laboral y para 1985 una Ley de Emigración, y haber completado los estudios necesarios para el Estatuto del Minero. Además, es propósito del Gobierno en esta legislatura proceder a modificaciones oportunas en el Estatuto de los Trabajadores y remitir a las Cámaras la Ley de Huelgas, la Ley de Libertad Sindical, la Ley de Conflictos Colectivos y la reforma de la regulación del trabajo doméstico.

Es evidente que necesitamos, y lo haremos en el plazo más breve posible, una reforma de la Ley General de la Seguridad Social, que esperamos tener presente en la Cámara a finales de 1983 o principios de 1984.

En la política energética hemos declarado públicamente algo que ahora reafirmo: revisaremos el Plan Energético Nacional. Realmente, este Plan se aprobó en 1979 y la evolución de la economía española ha hecho que sean necesarios ajustes por demanda energética y por coste relativo a las distintas energías primarias. Lo hemos dicho en bastantes debates a lo largo de esta legislatura. Además, vamos a intensificar todas las políticas de ahorro energético en relación con el propio producto interior bruto, con precios que lo incentiven y que rectifiquen los desfases producidos a lo largo de este último año. Es el propósito del Gobierno otorgar una serie de ventajas fiscales al ahorro de energía, tanto en materia industrial como en el sector de la vivienda residencial. Reforzaremos el papel del Instituto Nacional de Hidrocarburos, que todavía no ha hecho suficiente camino como para controlar con coherencia toda la política energética.

Se ha referido el señor Carrillo a las pequeñas y

medianas empresas y no querría pasar por alto alguna de las medidas que pueden considerarse, y sólo alguna, prioritarias en el programa. Vamos a establecer un marco normativo, con carácter de Decreto-ley, que establezca las condiciones de las empresas; la instrumentación y funcionamiento de las ayudas del Estado; la creación de un organismo especializado que refunda las competencias que hoy están dispersas y que son ineficientes porque algunos de los organismos están no suficientemente coordinados; que fije las modalidades de la ayuda financiera del Estado a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo la ventaja del crédito y de las garantías, y, por último, que determine el ámbito de prestación de servicios. incluvendo la función de las sociedades de desarrollo industrial.

Pretendemos refundir seis de los 18 organismos que existen, dotándolos de funcionalidad operativa, para coadyuvar a la financiación a medio y largo plazo de las pequeñas y medianas empresas, y otorgar el segundo aval con criterio de mercado, promoviendo, supervisando y controlando las sociedades que se han creado al efecto.

También pretendemos poner en marcha un programa específico de financiación para las PY-MES, que ya tenga eficacia en los Presupuestos de 1983. Pero también quiero decir que este programa sólo se puede hacer efectivo si se coordina la acción del Gobierno con la propia acción de las Comunidades Autónomas, que estamos dispuestos a llevar a efecto en este campo.

También se ha referido el señor Carrillo —y no querría dejar ninguna de las materias a las que ha hecho referencia— a la Ley Electoral Municipal. Es verdad que nosotros hemos defendido en esta Cámara la designación como Alcalde del primero de la lista más votada. Lo defendimos ya durante la legislatura anterior y, por consiguiente, mantenemos el mismo criterio. Es cierto que hemos considerado también qué obstáculos pueden oponerse a ese criterio de elección del Alcalde que resulte el cabeza de la lista más votada. Y pensando en la homogeneización de criterios con los criterios de formación del Gobierno de la nación y con los criterios de formación de los Gobiernos autónomos, creemos que la Comisión Permanente debe tener, lógicamente, el respaldo de la mayoría; es decir, que haya una Comisión de Gobierno en el municipio que sea capaz de tener el respaldo mayoritario de todos los Concejales, para dar una coherencia a ese Gobierno con Alcalde elegido como primero de la lista, repito, más votada.

También he notado que existe cierta preocupación por lo que puede suponer la modificación en el ámbito de las Diputaciones. Nuestro propósito es mantener la elección en segundo grado. Pero esa elección en segundo grado la vamos a corregir en dos sentidos: en primer lugar, porque las demarcaciones van a ser demarcaciones ajustadas a criterios territoriales que ya habíamos estudiado, pero en segundo y fundamental lugar, porque cada Concejal que participa en esa elección va a estar representando números de votos.

Es decir, se va a introducir un criterio de proporcionalidad, y, por tanto, de democratización, que no excluya la necesaria representación territorial, para entendernos, en términos generales, comarcal, aunque no sea ése el ámbito preciso de la Ley y pueda ser otro, para que la representación comarcal no esté excluida, pero se introduzca un criterio que mejore, desde el punto de vista democrático y representativo, la Diputación Provincial.

El señor Carrillo me ha pedido algunas precisiones en política internacional. Nosotros vamos a defender, en relación con el Mogreb, las resoluciones de Naciones Unidas que, efectivamente, se muestren partidarias de la autodeterminación del pueblo saharaui.

En el tema de la OTAN creo que he dicho con toda claridad cuál va a ser nuestra actitud. Se me pide un referéndum, la fecha de un referéndum. Yo he dicho que habrá una consulta popular y lo reitero otra vez en esta Cámara.

En los temas de política exterior no quiero cometer la misma precipitación que he denunciado en esta Cámara en el debate anterior, y no quiero hacer ninguna crítica al Gobierno; no es este el momento de hacer una crítica al Gobierno pasado, porque no sólo fue la decisión del Gobierno, estaríamos entrando en una polémica más amplia. En aquel momento afirmé que se había actuado con precipitación; que no se habían medido todas las circunstancias, todos lo intereses, todos los factores. Incluso aceptando dialécticamente, que no en el fondo, la tesis que se mantenía por las personas y los grupos que querían la integración de la Alianza Atalántica, no se habían medido todas las circunstancias que deberían haber coadyuvado a esa decisión por parte del Gobierno. Dicho en otros términos: se hizo una opción política, a mi juicio, precipitada, cuando en el tema de la Organización del Tratado del Atlántico Norte hay implícitas decisiones que afectan a la seguridad nacional, decisiones que afectan al margen de operatividad de la política exterior española, decisiones que afectan a nuestras propias Fuerzas Armadas y al despliegue operativo de esas Fuerzas Armadas, así como a la defensa de la integridad territorial de España.

Se tomó la decisión, y se tomó por una mayoría que existía en la Cámara y, por consiguiente, legítimamente. Nosotros estudiaremos seriamente el problema y consultaremos a nuestro pueblo. No queremos precipitar la decisión y, desde el Poder ejecutivo, debo decir, como excepción a un lenguaje —para que se entienda lo que es el espíritu de diálogo—, desde el Poder ejecutivo tomaremos la decisión que corresponda al Poder ejecutivo, en el momento que corresponda. Por consiguiente, no esperaremos a que nos fijen una fecha —y lo digo siempre sin acritud—, a que nos fijen una fecha desde ningún sector; pero la consulta se realizará a nuestro pueblo, una vez que esté elaborada toda la información y estudiado el problema. Creo que, por el momento, es suficiente con que haya dicho —y lo haya dicho con claridad— que nosotros estaremos en disposición de frenar todo el proceso de integración.

En materia de educación intenté ser preciso en el día de ayer, pero hay temas que han sido suscitados. Nosotros no estamos en contra —y lo hemos repetido muchas veces— de las subvenciones a centros privados. A veces, a partir de ese problema, se ha tratado de crear una batalla sobre la libertad educativa. Atenderemos prioritariamente a los sectores más necesitados en la educación y haremos un plan de escolarización entre los catorce y los dieciséis años, a lo largo de la legislatura —porque no es una decisión que se pueda adoptar para aplicar en el primer año—, y rebajaremos también la edad de escolarización, con lo cual liberaremos a parte de las mujeres de una dependencia que no es ni necesaria ni justa. Por tanto, esa es la proyección de nuestro sistema educativo. En base a la sentencia del Tribunal Constitucional, revisaremos la legislación que regula esa materia: el llamado Estatuto de Centros, y en base a la propia Constitución. Y quiero llamar la atención sobre este tema, porque en ningún caso hemos afirmado que vayamos a retirar las subvenciones a la enseñanza privada, a veces tremendamente escorada hacia polémicas que no son justas, porque hay muchos sectores de la enseñanza privada que viven y prestan sus servicios en condiciones bastante penosas.

Hay muchos colegios privados con poca capacidad para llevar a cabo una asistencia educativa, para prestar una educación adecuada.

Por consiguiente, nosotros, que conocemos y que no nos oponemos por tanto, a la prestación de servicios del sector privado de la enseñanza, ya hemos repetido que nuestra política se orientará, como es lógico, hacia la potenciación de los sectores menos favorecidos de la sociedad, normalmente cubiertos por la enseñanza pública, pero no haremos antagónicos uno y otro sistemas de enseñanza.

El señor Carrillo ha hablado de los riesgos de bloqueo que tiene el Gobierno socialista. Yo creo que todo Gobierno en todo país del mundo y en todo país democrático sobrelleva fuerzas que se oponen y, además, soporta intentos de bloqueo. Es decir, en la sociedad siempre hay zonas de resistencia a la política del Gobierno. Se pueden distinguir dos tipos: zonas de resistencia que son contrapoderes al poder ejecutivo, lo cual potencia y beneficia a la democracia, porque crea contrapesos al Poder ejecutivo, y zonas de resistencia irracionales que tratan de violentar la voluntad mayoritaria del pueblo. Yo distingo perfectamente los dos aspectos de la cuestión. Una sociedad democrática es una sociedad de poderes múltiples sobre los cuales se alza el poder representativo de la mayoría popular, pero ni excluye ni aplasta a los otros.

Por tanto, distinguiendo con claridad que puede haber oposiciones u obstáculos a ese poder desde la racionalidad, nosotros actuaremos con absoluta firmeza, con la fuerza y el apoyo que nos da la razón de la mayoría para eliminar las oposiciones que se basen en la violencia o que se basen en una obstaculización que violente la Ley. Por tanto, no tenga preocupación el señor Carrillo en esto, porque yo creo que en España no se producen más zonas de resistencia, ante un cambio político como el operado el 28 de octubre, que en otros países de nuestro entorno. Me atrevería a decir que tal vez por el modo de presentar el cambio y quizá, por qué no reconocerlo, por el realismo y la prudencia con que se ha planteado la oferta política, económica y social, se han producido menos que en otros países, y siempre hemos tenido presente esa idea, que para nosotros sigue siendo un objetivo prioritario.

No quisiera olvidar ninguno de los apartados,

porque creo que el señor Carrillo se ha referido también a cómo se va a instrumentar la participación de los trabajadores, e imagino que igualmente de todas las fuerzas sociales —trabajadores y empresarios—, en esa política económica. Nosotros nos proponemos llevar a efecto —aunque digo de antemano que no hay fecha fija en el calendario— el Consejo Económico y Social como lugar de encuentro.

Igual digo que el patrimonio sindical será rigurosamente estudiado y que todas las partes afectadas serán atendidas con criterios de justicia, pero de ninguna manera con algunos de los criterios de participación que hemos oído en ciertas conversaciones particulares, que pretenden desglosar del patrimonio sindical una parte importante. El señor Carrillo conoce, como toda la Cámara, la tremenda complejidad de ese problema desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista institucional, por tanto, también comprenderá que haya una gradualización para dotar a las organizaciones sindicales de una infraestructura de prestación de servicios y, desde luego, para abordar también el tema del patrimonio sindical al que se viene dando en llamar patrimonio sindical histórico.

No es posible, con carácter previo, hacer una previsión exacta de puestos de trabajo para 1983, y creo que la sinceridad es mucho mejor que el oscurantismo o que el escapismo. Hasta que no haya un cuadro presupuestario claro y no sepamos con todos los datos en la mano el margen operativo para crear algún fondo especial de ayuda al empleo, tendremos que estar dentro de ese cuadro macroeconómico potenciando una negociación entre las partes, empezando ya en el año 1983 a recuperar empleo.

Yo espero que al menos se recupere el 0,5 por ciento del empleo al final de 1983; espero, por tanto, que la curva empiece a subir, y lo haga si se respeta ese cuadro macroeconómico. Quizá en el año 84 tengamos ya una oportunidad más positiva de creación de empleo, no ya por medidas especiales sobre bolsas de trabajo, sea sobre el desempleo agrario o sea sobre la política de inversiones en materia de construcción, o por técnicas de contratos de relevo o por cualesquiera otros de los sistemas estudiados, sino porque, además, esperamos que, acabando el año 1983 y a principios del 84, la evolución de la economía mundial también produzca un tirón —y nosotros somos interdependientes— que nos permita ir subiendo

el producto interior bruto de este objetivo del 2,5 por ciento a un objetivo previsible del 3,5 por ciento.

Lamentaría haber olvidado algo en la respuesta, pero podríamos retomar, lógicamente, las cuestiones que hayan quedado oscuras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Márquez.

El señor Carrillo tiene la palabra para rélica. El señor Carrillo dispone de cinco minutos en esta intervención.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, considero que S. S. hace una interpretación injusta del Reglamento, porque yo tendría cinco minutos si se tratase de la respuesta colectiva del Grupo en el que estoy encuadrado, pero como se trata de una respuesta personal, según el artículo 171.4 —me parece, no recuerdo— tengo derecho a diez minutos.

El señor PRESIDENTE: El señor Carrillo tiene cinco minutos.

El señor CARRILLO SOLARES: Muy bien. Me parece un atropello por parte de la Presidencia (Rumores), pero lo acato.

Yo quiero aprovechar estos cinco minutos que me concede la Presidencia para agradecer al señor González Márquez la atención que ha tenido desarrollando y explayando ciertos aspectos del discurso programático que presentó ayer.

En primer lugar —y como tengo que hablar telegráficamente (Rumores.) no seré muy explicativo—, debo decir que los datos que dio ayer y que da hoy el candidato a la investidura no me permiten aceptar sin dudas el aumento del 2,5 por ciento del producto nacional bruto. Me parece más bien una buena intención, y yo estaría muy contento de que esa buena intención se cumpliese.

En segundo lugar, quiero decir que, en relación con la planificación, yo no he comprendido muy bien la respuesta del señor González Márquez, porque yo ayer entendí que se refería a planificación de la economía y hoy él me ha hablado de planificación de los salarios, de las negociaciones; es decir, de algo completamente distinto.

En relación con la reforma de la Ley Básica de Empleo, espero que las propuestas que se hagan aquí por el Gobierno coincidan con las enmiendas que presentó el Grupo Socialista a la anterior Ley Básica de Empleo, con las que nosotros estábamos de acuerdo, y en ese sentido iban también las nuestras.

Yo no he visto mucha claridad en sus respuestas sobre los problemas de educación.

En cuanto al tema de la complejidad del reparto de los patrimonios sindicales, tampoco, lo confieso, he visto suficiente claridad. Me da la impresión de estar escuchando cosas que he escuchado ya en esta Cámara, expuestas por parte de otros Gobiernos.

Por último, insistiendo en los criterios que he dado ya en mi intervención sobre la reforma de la Ley Electoral Municipal y sobre otros, quiero decir que mi presunción de que este Gobierno pueda encontrar frenos y bloqueos se basa en el hecho de que éste es un Gobierno de izquierdas, y yo no me haría muchas ilusiones sobre la acogida aparentemente favorable que la prudencia y el realismo del Gobierno susciten en estas primeras semanas o en estos primeros días.

Lo que quiero decir al señor González Márquez es que, frente a esos bloqueos y esos frenos, en cualquier caso tendrá siempre nuestra cooperación y nuestra ayuda. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Señor Carrillo, el artículo 171.4 dice lo siguiente: «El candidato propuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicitare. Cuando contestare individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho a réplica por diez minutos. Si el candidato contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios, éstos tendrán derecho a una réplica de diez minutos».

La interpretación de la Presidencia es que cuando el número 4 se refiere a los intervinientes, lo hace a los Grupos Parlamentarios, porque, en el caso de que se tratase del interviniente individual, el Grupo Mixto tendría, en este caso, cuarenta minutos para réplica. Por benevolencia de la Presidencia al interpretar el artículo correspondiente del Reglamento, han podido intervenir los cuatro representantes del Grupo Mixto. Por eso he dado los cinco minutos.

Esa es la explicación, sin más debate, que le quiero dar.

El señor CARRILLO SOLARES: ¿Me concede la palabra un minuto, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor CARRILLO SOLARES: Quiero decir

que esa explicación no me convence y que, al contrario, la lectura que ha hecho el señor Peces-Barba me confirma en lo que yo pensaba y en lo que he dicho, y protesto contra esa interpretación restrictiva del Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, si me lo permite, desde el escaño, para ahorrar algún tiempo.

Querría hacer unas precisiones al señor Carrillo, porque se me deslizó una cifra: La escolarización de catorce a dieciséis años, objetivo inmediato del Gobierno; entre dieciséis y dieciocho años, a lo largo de la Legislatura, potenciando sobre todo la Formación Profesional.

En cuanto a la planificación, hay dos aspectos que tienen una cierta importancia. Es evidente que el Gobierno tiene que hacer su proyecto económico, su proyecto de corto plazo (a un año) y su proyecto de largo plazo (a dos, tres o cuatro años), pero la planificación dejaría de ser una planificación concertada o negociada si no interviniesen en ella otros elementos de la sociedad. Sería una planificación del Gobierno, que se la podría llamar indicativa, que se la podría llamar decisiva, decisoria o imperativa. Como no está en nuestro ánimo que sea imperativa y tampoco queremos quedarnos en el puro terreno de la indicación, pretendemos introducir un factor complementario, que sea la negociación, lógicamente, de las fuerzas sociales, para que la planificación tenga operatividad cuando es un proyecto del Gobierno. A mi juicio, la importancia que puede tener, y que creo que puede compartir un buen sector de la Cámara, es que despejará muchas incertidumbres para la inversión y despejará también incertidumbres, desde el punto de vista de la evolución de las rentas, para los propios trabajadores. Por consiguiente, en ir entroduciendo desde el propio Gobierno —y éste dedicará a ello una Secretaría de Estado-un proyecto o un programa económico que, además, pueda ser concertado en los aspectos que lógicamente van a afectar a las personas que lo soporten, que lo lleven adelante prioritariamente, acompañando a la política del Gobierno, está el verdadero sentido de ese plan, que naturalmente sí es decisivo respecto del sector público, porque pertenece al propio Gobierno la decisión en base a ello.

No se preocupe el señor Carrillo. Sobre la Ley Básica de Empleo mantendremos las enmiendas, y sobre los frenos y bloqueos, mantendremos la Constitución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor candidato, la lógica política parlamentaria y electoral exigía que fuera el señor González el candidato designado y el que obtuviese la confianza de esta Cámara en este proceso de investidura.

Junto a este reconocimiento democrático, quiero, en nombre de mi Grupo y de mi Partido, fecilitar al Partido Socialista por su triunfo en las pasadas elecciones generales del 28 de octubre, al tiempo que nos congratulamos del importante índice de participación habido en las mismas, lo cual es simple y trascendental constatación de que el pueblo ha votado mayoritariamente la consolidación de la democracia en una situación de fragilidad suma y de ataques crecientes a las instituciones democráticas.

El pueblo ha expresado sin ambages su voluntad inquebrantable de vivir en paz y en libertad, lo que en las actuales circunstancias exige llevar adelante tantas y tan profundas transformaciones como sean necesarias para que la convivencia pacífica de los ciudadanos y de todos los pueblos arraigue de manera irreversible. La sociedad española de los ochenta ha alcanzado ya la complejidad y madurez suficientes como para que aquí no quepa concebir otro régimen político que el democrático.

Señor candidato, usted y su Partido han alcanzado la confianza mayoritaria del pueblo, pero en un régimen parlamentario esto, con ser esencial, no es suficiente, puesto que el programa de su Gobierno tiene también que recibir la confianza de esta Cámara en la que, junto a su Partido, están otros Partidos, también por voluntad popular, que representan a aquellos ciudadanos que precisamente no le otorgaron su voto o su confianza. De ahí la necesidad de discutir su programa, en este caso quizá más formal que real, habida cuenta de la relación de fuerzas existentes y de la necesidad de verificar el grado de adhesión que su programa suscita entre las fuerzas políticas que nos hemos confrontado electoralmente.

Yo pienso que, ejerciendo este derecho democrático, no solamente realizamos una de las principales misiones que tiene encomendadas el Congreso de los Diputados, sino que, además, buscando la verdad, la clarificación, el compromiso y la responsabilidad, potenciamos, consolidamos y prestigiamos el sistema democrático.

Señorías, mi Grupo, a la hora de adoptar la decisión respecto a la confianza solicitada, ha procedido tanto a un profundo y serio análisis de su programa electoral, de su intervención de ayer, cuanto a una reflexión de la experiencia habida con su Partido. De este doble ejercicio, hemos constatado la experiencia de importantes bases de concordancia y serias discrepancias, de cuya valoración conjunta hemos obtenido unas conclusiones que paso a articular en esta intervención.

Es cierto que su programa contiene un importante cúmulo de materias sobre las que coincidimos.

Sin querer ser exhaustivo, y atendiendo a los grandes parámetros de su proyecto, ratifico el firme propósito de mi Partido de prestarle nuestro apoyo y colaboración en la consecución de la estabilidad política de este país, en un tratamiento serio, real y eficaz de los problemas económicos y sociales graves que padecemos, y también, evidentemente, en la profundización y consolidación de las libertades públicas y derechos fundamentales y en la modernización de la estructura de este Estado democrático.

En este capítulo de concordancias, y sin entrar en el detalle, me interesa resaltar, junto a las que hay ya en relación con los objetivos prioritarios de la lucha contra el paro y el relanzamiento de la actividad económica, las que existen en temas como la reforma de la Administración, de la Sanidad, de la Seguridad Social, o las relativas al tema del bienestar social, al proyecto de un nuevo Código Penal, a la defensa del consumidor, a las libertades individuales, etcétera, o —¿por qué no decirlo también?— expresar nuestra coincidencia en la reforma del gasto público y en la reforma fiscal, en cuya consolidación y avance creemos introducirá cuotas de justicia económica inexistentes hasta el momento.

Quiero detenerme en una tarea común, y es la que se refiere al diagnóstico y modo de afrontar los graves problemas del terrorismo y del golpismo, que, aunque fenómenos distintos en su filosofía, origen u objetivos, constituyen o están interrelacionados, puesto que son formas de violencia política contra la democracia y contra la paz.

La violencia es un problema, señor candidato, que desgraciadamente —usted lo sabe— ocupa un lugar preponderante y destacado en el ámbito del País Vasco.

No hay que olvidar que los problemas de convivencia social, y especialmente la práctica de la violencia, son anteriores al actual sistema político y sus orígenes se encuentran en la naturaleza política del régimen dictatorial.

En la actualidad, transcurridos cinco años de reformas políticas, abiertas las vías democráticas para la solución de los problemas políticos y sociales, todavía la violencia es un fenómeno activo y vivo. Pero, a pesar de ello, rechazamos con vehemencia las respuestas a este fenómeno basadas en la utilización exclusiva del aparato represivo, como algunos pretenden, al considerarlo como un mero expediente de orden público.

El Estatuto de Guernica atribuye a las instituciones autonómicas importantes cotas de poder político, y en este sentido expresamos nuestra convicción de que sólo las acciones emprendidas desde aquellas instituciones podrán llegar al objetivo de eliminar la colaboración de parte de la población con los que practican el terrorismo.

El Partido Nacionalista Vasco, señorías, ha mantenido —y usted lo sabe— una actitud activa de rechazo de la violencia armada. Ahora bien, es consciente de que ni las manifestaciones de repulsa por sí solas, ni la acción policial exclusivamente son suficientes para acabar con la violencia en Euskadi.

Por ello, consideramos como un cualificado avance todas las medidas políticas y judiciales que sirvan para aislar a estos grupos y, así, posibilitar una convivencia pacífica en el país.

Señor candidato, nosotros nos congratularíamos sinceramente de que existiese convergencia en el modo de abordar tanto el análisis de la violencia como sus posibles soluciones. Y no me duelen prendas en señalar ante SS. SS. como puntos muy importantes, positivos y esperanzadores, algunos de los que, sin citarlos ayer, no obstante se contienen en su programa electoral, al que usted se refería; por ejemplo, la necesidad de un escrupuloso respeto a los derechos y libertades humanos, a los que hacía referencia su propuesta de esta tarde, respecto de una Ley que regule el «habeas corpus», la asistencia de Letrado al detenido; yo también le rogaría trajese a esta Cámara, por

lo menos, una reforma de la llamada Ley Antiterrorista. También es necesaria la constatación de la relevancia de las medidas políticas y la necesidad para ello de que la autonomía vasca sea una realidad efectiva en el menor plazo posible. Esto lo dice el señor candidato en su programa electoral.

En este terreno del terrorismo y del golpismo quiero reafirmar nuestra creencia de que los objetivos de potenciar las libertades públicas y los derechos fundamentales de los ciudadanos son compatibles con la necesidad de replicar adecuadamente a las amenazas violentas contra el orden institucional. Son absolutamente complementarias, puesto que solamente el fortalecimiento de la democracia y la libertad privará la viabilidad política del terrorismo y del golpismo.

Lo que no puede ni deberá hacerse nunca es lo que se ha hecho: congelar el proceso democrático o introducir la marcha atrás en el campo de las libertades públicas cada vez que uno de los frentes antidemocráticos ha resoplado con fuerza.

Son muchas las coincidencias programáticas y las tareas comunes que de un examen contrastado de los respectivos programas se deducen. El único problema —se lo digo de verdad, señor candidato— es saber repartir con generosidad y visión política la responsabilidad de llevar a cabo esas coincidencias en las tareas comunes entre el Gobierno central y el Gobierno vasco, de acuerdo con el Estatuto y de acuerdo con la Constitución.

El Partido Nacionalista Vasco ha apostado por una sociedad moderna, progresista, justa, libre y en paz, y así lo ha venido acreditando a lo largo de su ya dilatada historia política. Por eso me importa hacer constar en este trascendental momento que, sin renunciar nunca a nuestro derecho a la crítica y a la discrepancia en la defensa de estos principios doctrinales y políticos, usted y su Gobierno podrán contar con nuestro apoyo sincero en cuanta iniciativa legislativa o acción de gobierno adopten en la consecución de esa sociedad moderna, justa, libre y en paz que anhelamos.

Junto a estas bases de convergencia apuntadas, existen también reservas, reparos y discrepancias, que desarrollo en tres bloques temáticos: política económica, política exterior y política autonómica.

En cuanto a la política económica, para nosotros, la respuesta a la actual crisis económica es el principal problema, que hoy tiene planteado el Estado y la sociedad en general. La crisis, aun a pesar de las penurias y sacrificios que comporta, si la valoramos desde una perspectiva histórica, tiende a propiciar la transformación de la sociedad. Lo que verdaderamente importa ante la crisis es la actitud de la sociedad y de los poderes públicos. Si esta actitud es de resignación o de enfrentamiento por enfrentamiento, se estará propiciando un cambio, pero un cambio a peor, una marcha atrás. Si, por el contrario, su actitud es de lucha, si asume una postura activa contra la misma mediante planteamientos integradores y convergentes, se estará propiciando, a buen seguro, un proceso de cambio a mejor. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Vizcaya.

Ruego silencio en la Cámara. Continúe, por favor.

El señor VIZCAYA RETANA: Gracias, señor Presidente. Para que la sociedad, sus corrientes de opinión y sus poderes públicos en general —y subrayo lo de general— asuman esa postura activa, integradora y convergente, es condición necesaria que se propicien un respeto y reconocimiento mutuos, superador de recelos y suspicacias y, por parte de éstos, en correspondencia responsable y solidaria de la libertad, la toma de conciencia colectiva de la profundidad de la crisis en que estamos inmersos. A usted, señor candidato, y al Gobierno que va a presidir, les toca una parte sustancial en esa tarea prioritaria que es el reto de hacer realidad, también en el área económica, el nuevo Estado de las Autonomías.

Mire usted, el juicio o valoración que a nuestro Grupo le ha merecido el contenido del mensaje de su discurso programático en materia económica, lo considero en tres planos diferentes: diagnóstico, objetivos y estrategia.

En cuanto al diagnóstico, éste, no por conocido deja de tener interés y, sobre todo, importancia, puesto que consideramos como muy oportuno y conveniente que el futuro Presidente del Gobierno, aquí, en la Cámara de los Diputados, explicite su juicio y su valoración de la actual realidad económica, como condición previa y necesaria para la posterior política de acción. Nuestro Grupo está básicamente de acuedo con su diagnóstico, aunque lo matizaríamos poniendo quizá un mayor énfasis en su carácter estructural, en que incide prioritariamente en el sector industrial, en que viene condicionado parcialmente por lo me-

nos, por la propia crisis internacional y por la incertidumbre que ha encerrado el proceso de cambio político en que estamos inmersos o por la carencia de un marco económico definido por un mínimo de estabilidad.

En cuanto a los objetivos, de acuerdo con el programa electoral de su Partido, ratificados en el discurso programático de ayer, usted señaló que el empleo, es decir, la creación de nuevos puestos de trabajo, es el objetivo prioritario de su programa económico y para ello era imprescindible promover una política que tienda a corregir los desequilibrios, que señalaba en su discurso de ayer, e incrementar el nivel de eficacia y la competitividad de la economía. Nuestro Grupo, y quiero entender que la totalidad de los Grupos aquí presentes, está de acuerdo, lógicamente, con el enunciado de esos objetivos y propósitos, pero ello, a nuestro juicio, tiene la validez y significación que corresponde, en el mundo de las ideas, a los grandes enunciados y principios. Pero el querer, con ser importante, muy importante, no siempre es poder, por lo menos en el terreno económico.

Su objetivo de crear ochocientos mil puestos de trabajo netos durante los próximos cuatro años, nos parece loable y lo valoramos como altamente positivo por lo que de animador y prometedor de nuevas esperanzas conlleva; pero, icuidado!, señor candidato, nuestro Grupo está seriamente preocupado por la carga emocional que se ha creado en torno a este objetivo. Y si a veces, o diríamos siempre, el realismo y la prudencia política son necesarios, lo son más en nuestra presente situación, en que por el descontento y la frustración se podría originar una expectativa fallida.

Sin ánimo de entrar en polémica, ¿está convencido, de verdad, que en los cuatro años que puede durar su mandato va a conseguir el objetivo anteriormente citado? Si a tenor de su discurso, y en rigor de su propio programa electoral, no parecen debidamente compatibilizados, ni jerarquizados sus diferentes objetivos, salvo lo citado para 1983, que —entre nosotros, no digo que sea un plan— se aproxima a un programa de estabilización, al menos para el sector privado, y quizá lo que pueda producirse por las tensiones que la oferta electoral comporte es una dinámica económica contraria a lo que precisamente se pretende generar.

De todas formas, le adelanto que nuestro Grupo, con independencia de las confrontaciones de todo orden que podamos tener, no dudará en apoyarle para que ese su objetivo, que también es el nuestro, pueda alcanzarse.

En cuanto a la estrategia, en su discurso programático se ha referido, con la extensión que el tema requiere, a los diferentes aspectos de la política económica, que, tanto en su vertiente estructural como de funcionamiento, piensa desarrollar en su acción de Gobierno.

No voy a entrar en la fácil crítica de apuntarle que la economía no es una suma yuxtapuesta de políticas parciales, sino un todo integrador que, nos guste o no, tiene sus propias reglas de juego, ni en recordarle que la acción de gobernar comporta la necesidad de fijar un marco de actuación a plazo, y dentro de él prioridades en el tiempo, y establecer también situaciones concretas, porque estamos —y lo reconocemos— en un debate de investidura, en el que lo que importa son las grandes líneas de acción política y, sobre todo, la voluntad política de llevarlas a cabo.

Por otra parte, ya tendremos ocasión de debatir parte de estos extremos en las sucesivas leyes generales y presupuestarias que su Gobierno tenga a bien enviar a esta Cámara. Pero lo que sí tengo que señalar es que para nosotros es inaceptable el concepto operativo y real del Estado de las Autonomías en el campo económico que se desprende del programa electoral de su Partido. Es más, señor candidato, si no me equivoco, este tema ni siquiera fue mencionado ayer.

Nosotros queremos que nuestra voluntad de autogobierno sea una realidad, porque entendemos que es un propósito ajustado a derecho. Yo antes hablaba de que la actitud de lucha convergente entre los diferentes poderes públicos, en su sentido más amplio, era una condición necesaria para la superación de la crisis. Y a esto le tengo que añadir que los poderes públicos están obligados a cumplir y a hacer cumplir la normativa vigente en un Estado de derecho; pero también, en este momento, en que estamos configurando el nuevo Estado de las Autonomías, es preciso que el desarrollo normativo de los mandatos contenidos en la Constitución y en los Estatutos se respeten debidamente.

Tenemos también reparos respecto a su política exterior. Si bien este capítulo ha jugado un papel muy modesto en la campaña electoral y apenas ha incidido en los electores, no nos cabe duda de que puede ser uno de los pilares básicos por los cuales se juzgue la acción del nuevo Gobierno.

Quizá del programa electoral de su Partido y de su Gobierno destacaría como líneas de actuación la necesidad de una política autónoma, la contribución a la paz internacional y al desarme, la ratificación del Tratado Hispano-Americano, el ingreso en el Mercado Común, un papel más activo en América Latina y la continuidad de las relaciones amistosas con el mundo árabe, si no me equivoco.

Sinceramente, estos puntos, con mayor o menor entonación, han sido ya proclamados en anteriores programas de Gobierno, y tendremos que atenernos a las actuaciones prácticas.

Porque en política internacional, las declaraciones de intenciones son muchas veces similares y lo que realmente separa y distingue son las materializaciones prácticas.

Por un orden cronológico, quizás las decisiones más importantes en política exterior sean la ratificación del Tratado Hispano-Americano, el ingreso en la Comunidad Económica Europea y las previsiones temporales en torno a la OTAN. Y a ello me voy a referir brevemente.

El Tratado Hispano-Americano prácticamente está expirado y concluida la prórroga, por lo que somos conscientes de las dificultades de renegociación, pero sí nos gustaría conocer de usted, señor candidato, si se va a proceder a esa renegociación y, en todo caso, cuáles son los puntos de reexamen. Esta transparencia de renegociación sería muy positiva, en contraste con el secretismo anterior.

También quisiéramos expresar una discrepancia con una contradicción, que creemos, del Partido Socialista. Y es que a través de un Tratado, mediante una relación bilateral España-Estados Unidos, nos incorpora al sistema defensivo occidental de una forma directa, asumiendo todas las consecuencias, y, por otro lado, rechaza su inclusión en el sistema defensivo occidental, a través de la vía multilateral, en igualdad y solidaridad con los países europeos, que, a su vez, serán nuestros socios en el Mercado Común.

Porque, señorías, se habla de reforzar el papel de España en el concierto internacional y, sín embargo, la situación de dependencia de una superpotencia creemos que se acentúa aún más en una relación bilateral que en una relación multilateral. Podemos entender, quizá, una posición de neutralidad que rechaza ambos Tratados, el Hispano-Americano y el del Atlántico Norte, o una posición occidental y atlantista en favor de

ambos Tratados, o, incluso, una posición a favor del Tratado del Atlántico Norte y en contra del Hispano-Americano, aunque sólo sea por el recuerdo histórico de que fue un instrumento de apoyo a la dictadura; pero lo que no entendemos es por qué se nos hace partícipes del sistema defensivo occidental, a través de ese Tratado Hispano-Americano y se rechaza, por otro lado, el Tratado en el que están nuestros vecinos europeos.

Cuando se debatió el ingreso, recuerdo que nosotros, pese a estar a favor del mismo, criticamos la forma en que se hizo, sin contrapartidas, con precipitación y sin recurrir al referéndum; pero de la misma forma en que con el ingreso precipitado en el Tratado del Atlántico Norte no conseguimos ni siquiera un pequeño avance en las negociaciones de la Comunidad Económica Europea, mucho nos tememos que la decisión de retirarse si nos pueda ser perjudicial en todos los órdenes. Pero, en todo caso, no convendría una demora excesiva en la convocatoria del referéndum, adoptando una posición, que podríamos calificar a la griega, de endurecimiento simple de gestos y de traslado «ad calendas graecas» del referéndum. porque sólo contribuiría al confusionismo.

Otro punto que nos gustaría conocer, señor candidato, es si el Gobierno socialista estaría dispuesto a ratificar el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, que hemos venido insistentemente solicitando y que creemos que sería una aportación importante a la paz y al desarme en el área mediterránea.

Por último, nos llama la atención las escasas referencias existentes sobre la problemática comunitaria, así como nos consta el desagrado producido en estos medios por las declaraciones efectuadas por un cualificado miembro de su Partido, referentes al ingreso en la Comunidad Económica Europea. Estas posturas de fuerza, adoptadas por medio de ultimátum, a lo único que pueden dar lugar es a debilitar aún más nuestra débil posición negociadora y a proporcionar coartadas a los países más reacios a nuestra integración europea.

De todos modos, señor candidato, confiamos, de verdad, en que la política de negociación sea transparente y no que nos ocurra como en otras ocasiones, que para recabar información, hechas algunas excepciones, hemos tenidos que acudir a las propias fuentes comunitarias.

Hispano-Americano y el del Atlántico Norte, o Discrepancias en la política autonómica. En el una posición occidental y atlantista en favor de inicio de este proceso de democratización, la pro-

blemática representada por las nacionalidades históricas de Euzkadi y Cataluña creemos que fue determinante a la hora de plantear la configuración de un nuevo modelo de Estado. La situación política en aquéllas constituía uno de los principales problemas del Estado, por lo que sus proyectos estatutarios fueron considerados como piezas clave para la estabilidad política.

En ese contexto, y con esa preocupación, en mayo de 1977, el Partido Nacionalista y el Partido Socialista, junto a otros, firmaron un compromiso autonómico y concurrieron en coalición al Senado; objetivo de ese compromiso era la consecución para Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra de un Estatuto de Autonomía único, del máximo nivel del poder político.

Después de prolongados debates, en los que comenzaron a significarse las profundas diferencias que sobre el concepto y alcance de la autonomía tenemos y teníamos los nacionalistas y los socialistas, sin embargo, las líneas maestras del nuevo Estado se plasmaron en la Constitución. Y el Partido Nacionalista asumió junto al Partido Socialista y propició junto a él la tarea de elaborar un Estatuto de Autonomía, que es para nosotros la expresión pactada y legal de la voluntad de autogobierno y concordia del pueblo vasco. Si bien las diferentes concepciones que sobre la autonomía hemos tenido y tenemos los nacionalistas y los socialistas no fueron obstáculo insalvable para elaborar y ponernos de acuerdo en un Estatuto de Autonomía, si bien la lectura que ante el pueblo vasco se hizo del Estatuto de Guernica por los Partidos Socialista y Nacionalista no fue diferente, sino idéntica; sin embargo, a la hora de hacer realidad la letra impresa comenzaron, a nuestro juicio, las disensiones profundas y el olvido de las palabras dadas.

Para nosotros, la principal característica de la política seguida por el Gobierno de UCD en materia autonómica, de la que su Partido, señor candidato, creo que es corresponsable, por vía de consenso, ha sido su carácter oscilante. Su diseño del Estado de las Autonomías ha ido cambiando frecuentemente en función, muchas veces, de intereses, de oportunidad y de Partido. Su política autonómica ha estado sujeta a bandazos alarmantes, a cambios de estrategia y, en ocasiones, a acuerdos rotos. Frente a avances importantes en el planteamiento de las autonomías, que reconocemos, se han producido retrocesos de consideración que en alguna manera han tendido a invali-

dar los logros originales, y en ese contexto es en el que es preciso enmarcar la LOAPA. Este texto legal supone una revisión sustancial de la concepción autonómica del Estado.

Señor candidato, usted y su Partido eran perfectamente conscientes del carácter involucionista, que, desde el punto de vista autonómico, tenían los pactos autonómicos y aquel proyecto cuando comenzó su curiosa gestación, a base de expertos, en febrero del 81; y ustedes pudieron evitar, modificar o congelar aquel proceso, porque el Gobierno anterior no contaba más que con ustedes para llevarlo a cabo. Sin embargo, ustedes, que eran de verdad quienes ponían las condiciones, ni siguiera intentaron que el Partido Nacionalista Vasco estuviera presente en las negociaciones previas a la firma de los pactos. Se rechazó el diálogo; ustedes, señorías, rechazaron el diálogo que les proponíamos y sólo nos dieron la oportunidad de enfrentarnos con los hechos consumados. Porque, incluso, señor candidato, la oferta de diálogo que hoy ha hecho, que la valoramos en sus justas medidas, sin embargo, tiene un matiz que decir, y es que es una oferta de diálogo que versa sobre la segunda fase del proceso autonómico, que, en gran medida, viene mediatizada y condicionada por la primera fase, que es la LOAPA como marco sustancial.

Sabe muy bien que por tales motivos, entre su Partido y el nuestro se ha abierto una profunda sima; que nuestras relaciones, que eran buenas, se han transformado radicalmente, haciéndose tensas, y que estamos alejados el uno del otro. Y sabe también que, tras tantas vicisitudes históricas. como les ha tocado vivir, codo con codo, a nuestro Partido y a nuestros militantes, hemos llegado a una situación de desconfianza y recelo. Porque, para nosotros, la LOAPA es una vulneración jurídica y política del Estatuto y del Título VIII de la Constitución. Y con ser importante la cuestión de su inconstitucionalidad, y aceptamos la sentencia del Tribunal Constitucional, también le decimos que las normas, incluso con respaldo de juridicidad, admiten una interpretación laxa o una interpretación restrictiva; lo que a nosotros nos preocupa es el grave problema político que plantea la LOAPA.

Yo no creo que tenga que convencer ahora a nadie de que el Estatuto fue resultado de un acuerdo, de un pacto histórico, y, sin embargo, ahora con lupa de jurista, y sin la visión del político, se intenta modificar, sin el acuerdo de una de las partes.

No me resisto a citar las palabras que, con motivo de la ratificación del Estatuto de Guernica, decía en esta misma tribuna, y en esta misma Cámara, el presidente del Partido Nacionalistar Vasco, Javier Arzallus: «Vivimos los nacionalistas en la sospecha de que, tras cinco años, y dada la eterna pretensión del Poder a crecer y crecer, volvamos otra vez a la situación anterior, y que, por vías indirectas, esta autonomía, plasmada en este momento en un texto jurídico, se vea socavada lentamente, hasta quedar en pura fórmula. Si hubiera mala fe, o se jugara a la baja, malintecionadamente, desvirtuando los contenidos reales de este Estatuto, ello podría llevar a una situación difícil».

Señorías, yo no quiero convertir mi intervención en un debate sobre la política autonómica del candidato y su Gobierno, pero si ésta va a seguir girando en torno a la estrategia marcada por los pactos autonómicos, la LOAPA y su desarrollo, la discrepancia es y será total, como lo ha sido en la anterior legislatura.

Señor candidato, le quiero expresar, en nombre de mi Grupo, que nos opondremos con firmeza democrática a todo intento de recortar o vaciar el contenido del Estatuto de Guernica que resulte de los Pactos Autonómicos, y le manifiesto, con total sinceridad y respeto, que el Partido Nacionalista Vasco, que ha jugado lealmente sus cartas en el tapete estatutario, no puede otorgar su confianza política a quien, defraudando esperanzas y compromisos, los nuestros, asume, protagoniza y ejecuta innecesariamente el mayor ataque y la mayor vulneración del Estatuto de Guernica y los contenidos de autogobierno que el mismo contiene.

Para terminar, señorías, unas ideas. Dada la actual correlación de fuerzas y la lógica a que me he referido al principio, se exige que el señor González sea investido como Presidente del Gobierno, y por eso pienso que más importante que el voto en sí es el modelo de relaciones políticas que el investido Presidente y su Gobierno instauren a partir de este momento.

Señor candidato, usted, la noche de su victoria electoral, mostró una voluntad auténticamente integradora cuando pidió el concurso y la ayuda de todos para solucionar los grandes problemas prioritarios. Nosotros creemos que sólo desarrollando el enorme potencial que puede emanar de

una actitud socialista abierta, podrán usted y su Gobierno hacer frente a todos los obstáculos y barreras que la derecha pueda poner en marcha y a las trampas y hostilidades de los sectores reaccionarios. Ante esta más que previsible actitud y ante las dificultades objetivas, que más allá de cualquier voluntad política tiene el país, su futuro Gobierno y el Partido que le apoya deberán, mediante el acuerdo y sin sectarismos, buscar y atraer a su causa de reforma social y de modernización del Estado al mayor número de fuerzas políticas, y en este contexto usted encontrará siempre a este Partido en la mejor disposición para colaborar, ayudar y contribuir en la dificil tarea que le aguarda, porque conseguir un Estado moderno que funcione en democracia y libertad es ciertamente, hoy y aquí, un reto dificil por el que merece la pena luchar, pero no es un objetivo específicamente socialista.

Señor González, usted conoce bien a nuestro Partido; hoy, nuestras esperanzas en su mandato constitucional están ensombrecidas por recelos mutuos, por incertidumbres y por discrepancias de vital importancia que justificarían una posición negativa a su petición de confianza, pero existen también, como lo he hecho expreso, coincidencias programáticas y, sobre todo, el hecho objetivo de que con su triunfo también ganamos todos los que luchamos por la ruptura democrática con el franquismo y sus sucuelas y, sobre todo, la esperanza de que rectificando anteriores posiciones puedan nuestros Partidos y las instituciones que ambos sostienen establecer un marco de fructífero entendimiento.

Por eso, el Grupo Parlamentario Vasco va a abstenerse en esta votación de investidura, en la creencia de que podemos superar en el futuro los escollos que hoy nos separan; pero por encima de nuestras discrepancias, ello no es obstáculo para que le desee, en nombre de mi Partido, mucha suerte y acierto en su difícil misión y le exprese nuestra más íntima voluntad de concordia; solidaridad, cooperación y diálogo para que las expectativas que usted ha generado y la esperanza que su triunfo han supuesto no se vean nunca defraudadas y lleguen a plasmarse en realidad.

Nada más, señoras y señores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vizcaya.

Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; quiero empezar por decir al señor Marcos Vizcaya que, anunciada su abstención, desde luego no renuncio a intentar convencerlo. Por consiguiente, así ya estoy dando respuesta a su oferta, que agradezco, de cooperación, de colaboración, en objetivos que pueden ser, que deben ser, objetivos comunes a amplios sectores de la sociedad, de la población española.

El ha casi terminado su intervención diciendo que los objetivos no son específicamente socialistas. Yo le querría añadir que, por no serlo, lo son profundamente, porque seguiré entendiendo el socialismo como una profundización constante de la democracia, como una profundización constante de la libertad, la individual y la colectiva, y, por consiguiente, que estaremos de acuerdo siempre en ese recorrido de ir conquistando libertades individuales, libertades para los pueblos que integran la realidad española.

También le quiero agradecer algo que he oído ya ante los medios de comunicación: su actitud de cooperación y de diálogo en las tareas de todos. Porque ya lo dije ayer, y lo repito hoy, no creo que esta discusión tenga carácter formal y no real, o más formal que real.

No sé si conviene insistir en que para mí, el debate parlamentario no tiene por qué medirse, no debe medirse sólo por las relaciones de fuerzas; y no renuncio a convencer a mis propios compañeros de Grupo Parlamentario ni al resto de la Cámara. Yo creo que esa es la fundamental misión del Parlamento, y en la intervención de ayer lo puse varias veces de manifiesto. Lo que ocurre, es que quisiera haber introducido también el matiz de una actitud de diálogo y de cooperación, de la que no sólo no excluyo a nadie, sino que quiero integrar a todas las fuerzas parlamentarias representadas; esa actitud de diálogo y de cooperación, que ofrezco, no puede y no debe ser interpretada como una falta de firmeza en los comportamientos gubernamentales en las tareas, en las misiones, que corresponden al Poder ejecutivo.

Sería lamentable que ocurriera así, porque la realidad iría demostrando lo contrario. Pero voy a ser absolutamente leal en la información sobre los grandes problemas nacionales, y lo voy a dar permanentemente; la que tenga que hacerse a un determinado nivel se hará, y la que tenga que hacerse en la Cámara, se hará continuadamente en la Cámara, y espero no llamar la atención con lo

que digo, porque SS. SS. pueden entender perfectamente cuál es la problemática fundamental de un Estado y todas las eventualidades por las que puede atravesar su vida interna y sus relaciones internacionales.

Ha hecho una referencia al problema de la violencia, que yo comparto en gran medida, porque creo que no son sólo medidas de carácter policial o represivo las que pueden crear el clima necesario para la desaparición de las actitudes violentas.

Ayer decía que para mí el concepto de la paz, de la seguridad ciudadana, es algo más; por tanto, no excluye, sino que amplía algo más que el concepto de orden público como tranquilidad en las calles, con ser muy importante y decisivo para el funcionamiento del Estado el concepto de orden público.

Por consiguiente, comparto la necesidad de medidas políticas y de medidas judiciales, y nosotros desarrollaremos las libertades, y las desarrollaremos de acuerdo con lo previsto en la Constitución, y estaremos siempre abiertos al diálogo, repito una vez más, pero siempre dentro de los límites de la Constitución.

Permítame que le exprese una confianza y una esperanza que no pretende ser una esperanza inocente. Creo que el 28 de octubre tiene una alta significación, y coincido en su valoración, para disuadir primero, y probablemente, para desarmar después a los violentos, porque la aportación de la voluntad ampliamente manifestada por el pueblo, también va a incidir en esas actitudes, por muy irracionalmente que éstas se estén proyectando sobre la sociedad, lo cual no excluye el que podamos tener todavía desafíos de la violencia o chantajes de la violencia, del signo que sea, contra los que tendremos que responder con firmeza y, desde luego, si fuera posible, desde acuerdos entre las fuerzas políticas que quieren defender y respetar la Constitución y que quieren defender y respetar los Estatutos.

Creo haber dicho también, pero lo repito ahora, que el cumplimiento de la Ley tiene dos dimensiones. Para mí hay una extraordinariamente importante. Son las autoridades públicas, son los servidores del Estado, los primeros obligados a cumplir la Ley, y, desde luego, son los encargados de hacer cumplir en la sociedad. Esa es la doble dimensión del concepto de respeto a la Ley o, como se usa técnicamente, de imperio de la Ley. De respeto a la Ley por quien la tiene que aplicar; de respeto a la ley por aquellos ciudadanos sobre

los que se proyecta y a los que hay que hacerla cumplir. Por tanto, nosotros, además de esforzarnos por ese doble cumplimiento de la Ley, trataremos de hacer una política informativa clara, que llame a las cosas por su nombre cuando se produzcan, porque eso sanea comportamientos a todos los niveles de la sociedad y de la propia Administración pública.

Usted me pide en su intervención una modificación de la Ley Antiterrorista, con ese viejo recuerdo que comporta a veces en algunas materias sobre jurisdicciones pasadas y relacionadas con jurisdicciones también criticadas por pasadas. Quiero decirle que se subsumirá la reforma de la Ley Antiterrorista en la del Código Penal y que no se creará en el intermedio el vacío jurídico, pero se regulará como acabo de decir, el «habeas corpus» como complemento que cree seguridad ciudadana y que permita el respeto a los derechos humanos.

Ha entrado usted en la política económica, estableciendo algunas áreas de discrepencia, que, si he creido entender bien, se refiere a una cierta desconfianza respecto a los objetivos de generación de empleo y, sobre todo, a la articulación de la política económica, teniendo en cuenta a los poderes autonómicos. Creo que en esa estrategia de la articulación de la política económica es donde se ha mostrado la mayor discrepancia. Yo quiero establecer, al menos, los principios básicos de mi concepción de la política económica. Creo que la unidad económica, lo que se llama en términos técnicos la unidad de mercado, es algo que no se puede ni se debe alterar. Por tanto, dentro de esa unidad económica y dentro de esa unidad de mercado, que creo que compartimos todos, sí estoy dispuesto a cooperar en las medidas que tiendan a desarrollar esa planificación acordada en la lucha contra el paro. Lo anuncié públicamente y creo que hay que hacer descender esa cooperación a los responsables, a los que ostentan el poder en las Comunidades Autónomas, y diría más: hay que descentralizar la política económica en medidas concretas, especialmente de lucha contra el paro, también en los ámbitos locales. Es imposible seguir articulando determinados proyectos económicos, como pueden ser los de la vivienda, sin atender a aquellos poderes que tienen mucho más próximas que los poderes centrales las necesidades inmediatas, y, por consiguiente, que tienen una mayor capacidad de ajuste a esas necesidades inmediatas.

Y hay un matiz que ha introducido, que no quiero desaprovechar para responderle. Me ha dicho que la crisis económica es, sobre todo, una crisis industrial. Yo creo que eso es una gran verdad, a la que añado algo que tiene también mucha importancia. Donde esa crisis industrial no se produce es posible que en términos relativos se hable de que hay menor crisis económica, porque no tienen ni siquiera -entiéndase bien lo que digo-la «suerte» (entre comillas y subrayado) de padecer una crisis industrial. Eso no excluye lo que usted acaba de decir. Lo incluye; pero lo incluye dramáticamente, de tal manera que, sabiendo que hay que atender a la situación gravísima creada en las zonas industriales de España, no hay más remedio que hacer un esfuerzo de solidaridad para que el equilibrio económico interregional se siga fomentando y produciendo.

Por consiguiente, comparto el concepto y añado algo que espero que usted comparta también desde esa perspectiva de solidaridad interterritorial que va a inspirar —no podría ser de otra manera— la política económica del Gobierno.

En la política exterior se reproducen un largo debate que habíamos tenido, sobre todo durante el período de Comisión, en la integración de España en la OTAN. Recuerdo que ustedes planteaban algunas pegas sustanciales para la integración, estando de acuerdo sustancialmente con la decisión política de integración.

No quiero recordarle aquel extenso debate y cuáles fueron mis palabras de entonces y lo son de ahora. Una relación bilateral atiende fundamentalmente a los intereses, o debe atender a ellos —matiz que introduzco— en la necesaria reconsideración, y, por tanto, posible reorganización del tratado bilateral con los Estados Unidos. Y le doy a cada palabra la precisión que debo darle en este momento, por afectar a temas que usted mismo ha considerado temas del Gobierno anterior y que no han variado mucho. Ojalá en los temas de política internacional las variaciones que tengamos que ir introduciendo sean siempre las mínimas. Ayer lo puse de manifiesto porque pretendemos esforzarnos por hacer una política de Estado, y en este momento yo estoy haciendo un intento de acercamiento a su posición y a posiciones discrepantes de la Cámara para llegar a una conjunción de intereses que sea auténticamente representativa de la voluntad de la inmensa mayoría de los españoles.

Pero esa negociación bilateral puede y debe

atender, en primer lugar, desde nuestra óptica, a los intereses defensivos de España. Desde la óptica de la contraparte puede atender a los intereses defensivos más globales. Si la negociación atendiera a intereses defensivos, respetables, pero que son más globales que nacionales, habría que reconsiderar y renegociar ese tratado bilateral. Con ese planteamiento le estoy dando respuesta a algo que siempre se presenta como una contradicción.

He dicho en muchas ocasiones, y se lo he dicho a nuestros propios interlocutores: ningún ciudadano de ninguna nación del mundo desea tener, quiere tener, ninguna instalación militar extranjera en su territorio, empezando por los ciudadanos de los Estados Unidos. Por tanto, creo que en eso no hay discrepancia, que todo el mundo puede aceptar esa verdad como una verdad que pertenece al terreno de lo incontestable, de lo que es imposible de discutir.

Pero, por consideraciones históricas, por consideraciones del mantenimiento del «status quo», y teniendo en cuenta, sobre todo, los intereses defensivos nacionales, que hay que defender desde una actitud de mayor independencia y de mayor soberanía cada día, nosotros adoptamos esa posición, que no es de dependencia respecto de los Estados Unidos, sino de relación bilateral, que no es el mismo concepto. Y no hemos oído todavía un solo argumento de fondo, para no entrar en el debate de nuestra postura, que nos pudiera demostrar cuáles son las ventajas para la defensa nacional, para la seguridad nacional, para la política exterior de España, para su desarrollo interno, de la integración en el pacto multilateral, en el Tratado del Atlántico Norte.

No sé si es necesario que precise de nuevo que no se ha producido una situación a la griega, porque no estamos integrados en la organización militar del Tratado del Atlántico Norte. No estamos integrados. Por consiguiente, estamos en una fase de alianza política y en los comienzos de un proceso de negociación sobre una integración militar, que he dicho hace un momento que nosotros vamos a congelar, y que, por consiguiente, no vamos a integrar a España en la organización militar del Tratado del Atlántico Norte, dicho en términos pupulares, en la OTAN.

Puede haber posturas discrepantes; las discutimos en aquella ocasión. Lo repito una vez más. Y también cubrí el flanco de aquellos que pensaban en aquel momento si no se estaría prestando servicio a otros intereses. No será nunca el problema de los socialistas, porque el servicio que queremos prestar es el servicio a la soberanía y a la independencia nacional.

Tal vez antes utilicé una frase que pudiera parecer agresiva, pero que yo sólo quiero que sea expresiva. No puedo imaginar siquiera que haya alguien que, sobre el territorio de nuestra soberanía, pueda estar mandando como jefe militar sobre un jefe militar español. De ese tema tendremos ocasión de hablar con detenimiento, para demostrar lo que ya aseguré en su día: que había aprecipitación, que no se habían garantizado suficientemente los intereses de España, y no se habían garantizado suficientemente los intereses de nuestra política exterior.

Me ha preguntado usted por el Tratado de No Proliferación Nuclear. Le voy a decir cuál es mi posición después de someter ese criterio a un estudio ulterior. Mi actitud es de firma del Tratado de No Proliferación Nuclear. Pero le quiero decir que antes voy a intentar tener todas las garantías de que esa firma no se utiliza contra el necesario abastecimiento de suministros para España. No perderé, por tanto, lo que es una voluntad decidida por mi parte, al transformarse en un instrumento de negociación con los demás. Voluntad de firma del Tratado de No Proliferación y, por otra parte, negociación de las condiciones en que esa firma pueda producirse. Pero sí le quiero anticipar que mantendremos firmemente nuestro compromiso de no nuclearizar España, ahora que hay unos ciertos vientos de fronda de instalación de armas nucleares en lo que se llama teatro europeo para las armas tácticas.

En cuanto al ingreso en la Comunidad Económica Europea creo que se comparte por todos. Usted ha hecho una alusión que califica de declaración negativa sobre lo que puede ser el ingresc de España en la Comunidad Económica Europea. Los efectos de una actitud política son siempre difíciles de medir. Nosotros hemos seguido desde dentro y desde fuera del país, en el conocimiento de las relaciones internacionales que tenemos, todo el proceso de negociación. Hemos advertido en su momento que había, a nuestro juicio, una metodología errónea en la aproximación a los problemas o al proceso de integración en la Comunidad Económica Europea. En la sala está presente alguna persona que se encargó de corregir esa metodología y darle la dimensión que debería tener ese proceso de negociación global y bilateral con cada uno de los países que componen la Comunidad Económica Europea. Pero también quiero decirle que, desde nuestro punto de vista, hay que expresar con toda claridad a nuestros amigos europeos que el proceso de obstaculización del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea no puede ser permanente. No puede ser permanente, repito. Soy de las personas que he defendido que no se pueden poner fechas limitativas que después haya que ir vulnerando tiempo a tiempo o plazo a plazo; y de eso ya hemos tenido algunos ejemplos. Pero creo que tenemos derecho a decirle a la Comunidad Económica Europea que, frente a las dificultades que tiene en su propio seno, España, cumpliendo los requisitos del Tratado de Roma, tiene derecho a integrarse en la Comunidad Económica Europea. Ya sé que es una negociación, pero puede ser una negociación desde la claridad y desde la firmeza de posiciones. Si dificultad tiene un país como Francia, o como Alemania, o como Inglaterra para que España ingrese en ese conjunto de naciones, España las tiene agravadas por su estructura económica deficiente, por su proceso de crecimiento desigual. Por consiguiente, dificil es concebir que la Comunidad Económica Europea de vez en cuando hable del famoso orden nuevo en el plano económico internacional, o de la cooperación con los países del sur, cuando no afronta con valentía —hay que reiterárselo a los europeos— algo que es relativamente más fácil, que es la cooperación entre el norte y el sur de Europa.

En la política autonómica ha sugerido una serie de discrepancias, y yo me atrevería a considerarlas discrepancias, porque no querría utilizar expresiones que por el señor Diputado se han utilizado desde esta tribuna y que en parte empañan el contenido de la oferta de cooperación, de apoyo y de diálogo —que agradezco sinceramente— a las cosas en las que podamos coincidir. Porque se ha hablado, en definitiva, de que nosostros hemos incumplido palabras dadas. Pues bien, yo quiero decirle que es mejor que nos quedemos en el terreno de las diferencias de interpretación, que pueden llegar a ser legítimas. Pero también quiero decirle a la Cámara que en el proceso autonómico ha habido de todo: incertidumbres, saltos, oscuridades no conocidas, negociaciones no conocidas, bilaterales, no sólo las multilaterales, que tenían un grado de conocimiento suficiente, y que yo ahora no estoy en trance de reprochar a nadie; pero ha habido de todo ese tipo de negociaciones que no han sido suficientemente conocidas ni esclarecidas. Estamos en condiciones de plantear cualquier proceso de negociación en el plano autonómico con claridad.

Hay una discrepancia de fondo, sin duda alguna, pero que yo creo que debería ser una discrepancia de rango menor. Yo confio en que el Tribunal Constitucional sea capaz de analizar la Ley Orgánica desde el punto de vista de la Constitución y de los Estatutos. Tengo esa confianza en la respuesta del Tribunal Constitucional, no la cuestiono, y tengo la confianza de que la interpretación del Tribunal Constitucional sobre la constitucionalidad y el respeto estatutario de esa Ley -en el que yo creo- sea aceptada por todos, y sea aceptada por el mero hecho de que el Tribunal Constitucional no va a pretender, después de su teoría del bloque de constitucionalidad, ni vulnerar, ni rebajar, ni disminuir los techos estatutarios. Lo hemos repetido hasta la saciedad, a veces en un diálogo de sordos.

No quisiera remontarme al pasado, pero he hecho una oferta sincera de negociación para continuar el proceso autonómico. Y no he hablado sólo de la primera fase o de la segunda fase. He hablado cuando soy consciente de que hay un Gobierno vasco constituido; he hablado cuando soy consciente de que hay muchas competencias autonómicas en manos del Gobierno vasco, y que hay un proceso de transferencias que seguirán llenando de contenido esas competencias establecidas en el Estatuto; y que hay una voluntad firme de continuar en esas transferencias, y no sólo respecto de la Comunidad Autónoma vasca, sino también respecto de otras Comunidades Autónomas. Pero no he hablado sobre una situación de vacío, sino sobre una situación que políticamente empieza a estar llena de un gran contenido, que tendríamos que esforzarnos todos en positivar ante la población vasca, ante la población catalana, ante la población andaluza, ante la población gallega y ante la población valenciana, porque se ha avanzado considerablemente si se tienen en cuenta los ritmos históricos, y pretendemos seguir avanzando por ese camino desde el diálogo y desde la cooperación.

Se ha calificado de involucionista y además se ha calificado también la metodología de aquel diálogo. Quiero enseñarle en el futuro mi posición. Mi posición en aquel diálogo ya he reiterado varias veces que fue de invitar a los Partidos políticos de ámbito estatal a la negociación y así se hizo; y desde el Gobierno, invitar a las instituciones —fue mi propuesta— representativas de las Comunidades para los problemas específicos de las Comunidades. Por consiguiente, yo asumí mi responsabilidad —y no estoy haciendo ninguna crítica de nuevo del pasado, eso pertenece al pasado—, asumí mi responsabilidad, y los Partidos políticos de ámbito estatal estuvieron presentes en la negociación hasta que creyeron oportuno dejar de estar presentes, en uso de su legítimo derecho, de participar o no en la firma de un acuerdo autonómico.

Pero, en fin, yo no voy a hacer ahora la defensa a fondo de los acuerdos autonómicos. Sólo le quiero decir algo que usted me admitirá que corresponde a la realidad. Es justamente a partir de los acuerdos autonómicos cuando empiezan a evitarse muchos de los bandazos que se habían ido produciendo, y no me refiero a la Comunidad que usted representa, me refiero a las otras Comunidades de todo el conjunto de España. Fue en ese momento cuando empezaron a evitarse los bandazos y se produjo un proceso más ordenado, un proceso que atendía más a la dimensión del Estado del problema de desarrollo autonómico, aunque podamos compartir o no unos u otros contenidos de ese debate o de esa negociación. Mantengo la oferta de la negociación.

Se ha referido el señor Marcos Vizcaya a un tema al que también se refirió antes el señor Bandrés: al tema navarro. Permítanme que le diga que yo soy respetuoso con la Constitución; que hay un procedimiento establecido en la propia Constitución y que el respeto a la Constitución nace del respeto a la voluntad popular, y que en el tema de Navarra, cuando Navarra decida, desde el ámbito de sus competencias autonómicas, propiciar una política de acuerdo o de acercamiento, podrá hacerlo, deberá hacerlo y lo hará. Pero tienen su propio marco autonómico y a ellos les compete desarrollarlo, a ellos, con la voluntad soberana que expresa el pueblo en las urnas y no soberana en el sentido nacional del término, sino en el sentido limitado de la soberanía limitada que cualquier Comunidad tiene. Yo creo que hay que ser respetuoso con esas voluntad popular expresada en Navarra y darle a los navarros la oportunidad de que decidan hacia dónde van a conducir sus propios mecanismos de autonomía y de acuerdo con otras Comunidades lo que, por cierto está previsto también en la Constitución española.

Reitero el espíritu de cooperación en todos los

terrenos en el desarrollo autonómico y también en el de la lucha contra el paro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Márquez.

El señor Vizcaya tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señorías...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio en la Cámara.

El señor VIZCAYA RETANA: Muy brevemente voy a replicar a algunos de los puntos en la intervención que hemos escuchado respecto a nuestra posición, a nuestra toma de postura.

Al hablar de que existía una coincidencia en la estrategia de objetivos económicos, usted señalaba que quizá la única diferencia que hacíamos era en cuanto a la distribución de la responsabilidad o titularidad de llevar a cabo las medias económicas a nivel del Estado, y señalaba cuál es su concepción de uniformidad de mercado o de unidad económica.

Pues bien, yo pienso en cuanto a la unidad de mercado que es un concepto muy teórico, sobre todo muy sujeto a diferentes formas de Estado. Por ejemplo, en Alemania, el concepto de unidad de mercado, globalizando a todo el Estado, es muy diferente al que usted apuntaba, es decir, no es un concepto cerrado, sino que el concepto de unidad de mercado admite variaciones y gradaciones.

En segundo lugar, yo le quiero decir que la oferta de distribución de poder, más que de poder, de responsabilidad o de titularidad en la solución de los grandes problemas económicos y sociales, debe materializarse en ese proceso de transferencias, al cual yo me refería, en materia, por ejemplo, de empleo, o en materia de Seguridad Social, o en materia de Sanidad. Por eso le decía que lo importante de las coincidencias es el saber repartir con visión política y generosidad la responsabilidad de llevarlas a cabo. Ese era mi planteamiento.

En cuanto a la política exterior, cuando yo me he referido a la postura griega lo he hecho refiriéndome a los gestos, no al contenido de la postura, porque, evidentemente, las situaciones son diferentes y he ido a la clarificación de los gestos; expresamente lo he hecho así. En todo caso, señor candidato, le respeto su opinión. Usted deberá respetar también que sigamos viendo contradicciones, que son las que he señalado en mi intervención.

Alegra y satisface a nuestro Grupo que usted públicamente haya manifestado su voluntad de ratificar el Tratado de No Profileración de Armas Nucleares y también somos partícipes de su voluntad de no nuclearizar el suelo español.

Ahora bien, usted sabe mejor que yo, seguramente, que en un tratado como este es muy dificil establecer unas condiciones previas y decir: «Si esto supone que no haya suministros...».

Yo pienso que esto está en las negociaciones anteriores, previas, evidentemente, a la firma del tratado, pero si su voluntad es la de ratificar el tratado, esas pegas u objeciones apriorísticas, si existe esa voluntad, pueden resolverse.

En política autonómica, yo también he querido prescindir de hacer juicios de valor respecto a la LOAPA. He hecho una cualificación general y no me he introducido en sus matices concretos porque habría mucho que hablar de ello, pero, en todo caso, he señalado algo que para nosotros es muy importante y es que el Tribunal Constitucional, a través de su sentencia, puede resolver el problema jurídico, el problema de la inconstitucionalidad o no de todos o algunos aspectos de esa Ley. Pero, evidentemente, lo que no va a resolver es el grave problema político que he planteado. En la respuesta del señor Bandrés, usted ha dicho precisamente que esa oferta de negociación o de diálogo solidario lo enfocaba en torno a la segunda fase de desarrollo autonómico. Pues bien, ¿qué va a ser objeto de ese diálogo institucional o de ese amplio marco de acuerdo? ¿Las Leyes de bases que usted ha citado? Pero es que el concepto de Ley de bases o de lo que abarca lo que son las bases y hasta dónde pueden ir, ese es uno de los contenidos de la LOAPA en los que discrepamos profundamente. Por eso le decía que su oferta de negociación venía mediatizada, o condicionada en gran parte porque la fase previa, que ha sido la gran definición, por ejemplo, de este aspecto de las bases, ya está en la LOAPA, que es en lo que existe discrepancia y por eso no veía fácil, no el dialogar y establecer ese marco de acuerdo, sino el lograr el acuerdo, salvo que ustedes, sin violentar para nada la Constitución ni los Estatutos, de alguna forma diesen otra interpretación a las normas de la LOAPA, por lo cual yo he hablado de que las normas, a pesar del respaldo de juridicidad, admiten interpretaciones laxas o restrictivas.

Voy a terminar. ¿Que después de los Pactos Autonómicos no ha habido bandazos? Evidentemente. La declaración el Partido Nacionalista Vasco era que había muchos aspectos de los Pactos Autonómicos que aceptábamos, porque había una ordenación del proceso para alcanzar la autonomía que estaba todavía sin dilucidar ni aclarar; es decir, todo el proceso del acceso a la autonomía por parte de las nacionalidades o regiones del Estado. Pero los Pactos también contenían desarrollos o mandatos legislativos como la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial o la famosa LOAPA, entre otras, y a eso me refería cuando he citado los Pactos como base de su estrategia autonómica, de la estrategia autonómica del Partido Socialista.

En cuanto al diálogo que no se nos concedió, es cierto que, a nivel institucional, el Gobierno quedó en invitar a las instituciones y ustedes a los Partidos, o por lo menos acordar quiénes deberían acudir a la negociación. Esto es lo que he puesto de manifiesto, que el Partido Socialista, pudiendo hacer, no quiso que el Partido Nacionalista Vasco —me he referido al Partido, señor González, no he hablado de la institución del Gobierno vasco— participase en la negociación y en el diálogo anteriores a los Pactos autonómicos. Yo me alegro de que usted rectifique ese grave error y que de algún modo crea que el desarrollo de la política autonómica en esa segunda fase requiera ese marco de negociación y de acuerdo que no existió en su momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vizcaya.

El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Brevísimamente. Realmente, la calificación de grave error me parece que es una calificación exagerada. Nosotros asumimos una responsabilidad en los acuerdos autonómicos, una responsabilidad que, como se ha visto claramente, tiene un destino diverso; un destino diverso, porque no se nos podría achacar que la asunción de esa responsabilidad nos hubiera quitado crédito desde el punto de vista de la representatividad popular. Por tanto, el grado de error o de acierto —si se pudie-

ra medir en esos términos— sería, por lo menos, dudoso.

No querría entrar en ese debate, que es siempre tremendamente espinoso. Es una apreciación sin duda de carácter personal. Yo mantengo esa voluntad a que me he referido. Como, por ejemplo, en algunas materias de política exterior, es evidente que será difícil el acuerdo. Yo hago siempre el esfuerzo de aproximación, repito, porque querría que hubiera política exterior de Estado. Seguiré haciéndolo en el futuro; no quiero que haya una política exterior que responda sólo a los criterios del Partido Socialista. Pero en lo que no discrepamos, o en lo que discrepamos sólo en matices, creo que hay un largo terreno que recorrer. Y cuando he hablado de esa fase de acuerdo, que se basa nada más y nada menos que en el desarrollo del artículo 149.1.18, de la Constitución, no estoy poniendo ninguna barrera, y el Tribunal Constitucional, entre otras cosas, me parece que tiene la misión de interpretar las Leyes. Por tanto, sobre la interpretación del Tribunal Constitucional y sobre la buena fe solidaria de todas las partes para la construcción del Estado de las Autonomías, nos podremos entender.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Antes de dar la palabra al Grupo Centrista quiero indicar a SS. SS. que la Presidencia fija la votación de confianza para la investidura a partir de las diez de la noche.

El representante del Grupo Parlamentario Centrista, señor Lavilla Alsina, tiene la palabra.

El señor LAVILLA ALSINA: Señor Presidente, permitame y permitanme SS. SS. que en esta mi primera intervención parlamentaria en la legislatura recién inaugurada, mi referencia al titular de la Presidencia del Congreso de los Diputados sea algo más que una ritual cortesía parlamentaria y más, incluso, que la formal expresión de acatamiento a quien dirige los debates y a quien ostenta y ejerce la máxima autoridad en esta Cámara.

Hay en mi referencia inicial al señor Presidente un singular acento personal que no puede ni debe evitar quien, ocupando hoy un escaño en el hemiciclo, ha sido el inmediato antecesor del señor Peces-Barba en la Presidencia del Congreso de los Diputados, y quiero expresarle mi saludo y mi felicitación. Quiero agradecerle las atenciones deferentes de que me ha hecho objeto señaladamente en su cortés y amable referencia a mí en las palabras que pronunció al tomar posesión de su cargo.

Quiero destacar su prestigio y el respeto que su persona merece, como han acreditado los resultados de su elección. Y como conocedor de la alta responsabilidad que esa Presidencia comporta, de la obligación de imparcialidad que impone —que no es siempre bien entendida— y de los muchos sacrificios que con frecuencia exige, quiero expresarle mis mejores deseos de acierto en el ejercicio de su función por consideraciones y afectos personales, desde luego, pero también y sobre todo en beneficio de la institución parlamentaria y de la mayor eficacia en las tareas que el pueblo nos ha encomendado con sus votos.

Señor Presidente, señorías, yo formo parte y hablo en representación de una opción política, cuya expresión es hoy el exiguo, el pequeño Grupo Parlamentario Centrista, opción a la que no han sido, evidentemente, favorables los resultados de las elecciones del pasado 28 de octubre. Pero con la plena conciencia de esos resultados y con la singular legitimidad de quien asume con entereza su propia adversidad, quiero ser quien proclame, aquí y ahora, el alto grado de civismo y hasta de buen sentido político puestos de manifiesto por el pueblo española a lo largo de todo el período electoral y durante las semanas transcurridas desde su culminación.

El elevado nivel de participación en las elecciones, la normalidad de todo el proceso, la naturalidad con que se está produciendo algo tan propio y esencial a la democracia, como es la alternancia en la titularidad del Gobierno, son signos evidentes, a mi juicio, del sentido de responsabilidad del pueblo, de las instituciones y también de todos los políticos; son muestras alentadoras del real asentamiento de la democracia en España y son síntomas esperanzadores de una tendencia generalizada hacia la moderación y la tolerancia como fundamentos de la convivencia.

Frente a los gestos airados de unos pocos, los actos criminales de muchos menos y los intentos anticonstitucionales de algunos inadaptados, la respuesta madura y abrumadora de la sociedad española es una seguridad de futuro que me parece oportuno poner de relieve en este momento.

El Partido que represento, yo mismo como persona y, haciéndome incluso su portavoz, cuantos concebimos un proyecto político de centro y trabajamos desde él por la instauración de la democracia en España, nos sentimos reconfortados y hasta orgullosos al verificar que nuestro esfuerzo y empeño en los últimos años no han sido estériles y que el sistema político democrático es hoy una realidad plenamente respetuosa con los derechos e intereses legítimos de todos los españoles.

Voy a expresar en público, en la solemnidad de esta sesión parlamentaria, señor González, algo que en privado le he dicho y que, a mi juicio, define con claridad el rigor de unas convicciones democráticas que profeso y la plena consecuencia con unas actitudes de Partido que mantengo.

Mi Partido ha trabajado por la implantación de un sistema político en el que fuera posible que cualquier Partido, por ejemplo, el Partido Socialista Obrero Español, asumiera, por decisión popular, la función de gobernar España, y en ese trabajo ha quedado expresada nuestra sólida fe en la democracia. Pero hemos trabajado igualmente, y lo sabe, y no hay motivo ninguno para que nadie pueda dudarlo, hemos trabajado también con ahínco y con empeño por que esa posibilidad no se convirtiera en realidad.

En eso hemos servido con fidelidad a las ideas propias de nuestro Partido, en tantas y en tantas cosas notoriamente discrepantes de las que son propias del Partido Socialista Obrero Español. Y en la legislatura que estamos iniciando vamos, naturalmente, a respetar primero y a controlar después el ejercicio de la función de gobierno que a su Partido, señor González, corresponde y afirmaremos día a día nuestras posiciones, en coincidencia o en discrepancia con las que puedan ser acciones e iniciativas de su Gobierno. Al hacerlo así serviremos simultáneamente a nuestras convicciones democráticas básicas y las ideas propias de nuestro Partido.

Y, con idéntica voluntad de servir simultáneamente aquellas convicciones y estas ideas, pondremos los intereses superiores de España por encima de cualesquiera otros intereses, y anúncio que haremos, naturalmente, todo lo que esté en nuestras manos para que en las próximas elecciones no se repita su triunfo, ni mucho menos pueda llegar a consolidarse una cierta posición hegemónica del Partido Socialista, a la que podrían apuntar los resultados electorales del pasado 28 de octubre.

Dicho todo lo cual permitanme, señorías, que felicite al Partido Socialista Obrero Español por su triunfo en unas elecciones libres, correctas y pacíficas. No participar de las ideas de los oponentes políticos —de todas o de algunas— no puede impedirme felicitarles por un éxito conseguido en buena lid. Y permítame, señor González, que le anticipe ya mi felicitación por su próxima y segura investidura como Presidente del Gobierno de España.

Discrepar de planteamientos programáticos que S. S. ha expuesto no inhibe la sinceridad de mi felicitación ni coarta mis buenos deseos de que su gestión resulte fecunda para el bien de España, de la misma manera que ni esa felicitación ni esos buenos deseos cohíben mi propósito y la voluntad de mi Grupo de ejercer un eficaz control parlamentario de su acción de gobierno y de emplazarle a que responda de ella ante esta Cámara y, en su momento, ante el electorado, en los términos que son naturales y propios de una democracia parlamentaria.

Escuché con atención su discurso en la tarde de ayer y lo he leído después con mayor atención, y he de confesar que no me resulta fácil someterlo a un análisis crítico y sistemático, quizá porque no constituye tanto un programa de gobierno articulado cuanto una enunciación de propósitos, una expresión de voluntad y una apelación al esfuerzo y responsabilidad de todos en términos que no es difícil compartir para nadie, quizá porque resultara perceptible el esfuerzo del señor González por modular sus posiciones de Partido, por limar aristas, por eludir precisiones sobre proyectos que pudieran resultar conflictivos, y todo ello en términos que, si revelan un modo de instalarse en sus nuevas responsabilidades de gobernante, resultan, por lo menos para mí, plenamente respetables.

Quizá también porque, tras negar en sus primeras palabras que el acto fuera un simple trámite, tendiera después a convertirlo en tal, significando en sus palabras finales que incluso pudiera pensarse que su discurso resultaba innecesario dada la publicidad de su programa electoral, si no fuera por el debido respeto a la Cámara, que le exige una recapitulación de lo más esencial al menos de su proyecto.

Pero tengo que decir que sus generosas y numerosas intervenciones a lo largo de la tarde de hoy, sus precisiones y concreciones, han introducido una serie de factores que complementan, al menos desde mi punto de vista, la valoración de lo que fue el discurso pronunciado en la tarde de ayer. Y voy, por lo mismo, a referirme a algunos

de los aspectos, sin incidir especialmente en aquellos que a lo largo del debate han merecido ya la atención de la Cámara y la reiterada manifestación de su criterio por parte del candidato a la Presidencia del Gobierno, señor González.

Pero si quería decirle que en un momento que ayer calificó de histórico, porque según el señor González comenzaba el cambio —yo no voy ahora a polemizar sobre cuándo y cómo comenzó el cambio—, resulta que en sus palabras no hay apenas novedad, siendo así que el propio señor González reconoce que objetivos definidos e instrumentos propuestos pudieran igualmente haber sido formulados desde otras posiciones políticas.

Yo no quiero ni puedo disminuir un ápice la valoración del amplio respaldo popular electoral obtenido por el Partido Socialista, pero es el señor González, en sus propias palabras, quien traspone lo que se presentó como una oferta política de cambio convirtiéndolo en un resultado de recambio de personas y de equipo gobernante. Perfectamente legítimo por lo demás y que no es, desde lego, en absoluto, indiferente. Es algo que se ha producido casi de modo sistemático en las consultas electorales de los países democráticos en los últimos años; es propio de las situaciones de crisis, por estrecho que resulte el margen real de cambio y de maniobra en las posibilidades de afrontar la propia crisis. Y puede, desde luego, fundar o expresar legítimamente una ilusión popular renovada.

Hace bien, sin embargo, el señor González en templar sus palabras y medir sus compromisos, aunque sólo sea como tributo al realismo, que ahora ya le resulta obligado, y para conjurar el riesgo de que una nueva esperanza pueda generar—como me temo que pueda generar, como no deseo que genere— un gran desencanto ulterior.

Voy a hacer algunas consideraciones concretas, siempre con la claridad, la comprensión y el espíritu de cooperación ofrecido sin reserva por el señor candidato y a los que corresponde mi Grupo y correspondo yo mismo en idénticos términos, porque es verdad —y lo subrayo— que todos debemos pensar en el presente y en el futuro de España, aunque sea de distinta manera.

Coincido plenamente, y coincide mi Grupo, en que ha de ser objetivo prioritario la lucha contra el paro y en que al servicio de ese objetivo hemos de movilizar todos los esfuerzos necesarios. Y coincido en que el problema tiene una dimensión humana y, por tanto, moral, que impide ser valorado desde la perspectiva exclusiva y en exceso fría de los datos económicos.

Voy a hacer un leve inciso que implica una observación: el Partido Socialista Obrero Español declara y reconoce el papel decisivo del sector empresarial privado, y yo estoy, naturalmente, de acuerdo con esa afirmación. Pero no sería fiel a la sinceridad prometida si no expusiera mis dudas e inquietudes ante ciertos intervencionismos, ciertas tendencias a la centralización de las decisiones y algunas referencias, no suficientemente inteligibles para mí y que figuran en el programa electoral, sobre la democratización de las estructuras de poder en las empresas y sobre diversas apelaciones a un proceso de democratización.

Pero hecho ese breve, aunque no irrelevante inciso, me importa más hacer algunas consideraciones sobre el planteamiento económico al hilo de algo que ha sido expuesto aquí con anterioridad. Yo no hubiera entrado en detalles sobre cifras, pero ha habido alguna afirmación que sí me resultan preocupantes en cuanto a las perspectivas del plan propuesto para 1983, que es el único que ha sido cuantificado en el planteamiento del señor González como candidato a la Presidencia del Gobierno.

Es cierto que el 13 por ciento en las disponibilidades líquidas que incluye como previsión coincide exactamente con el que figura en el informe del Banco de España recientemente publicado. Las disponibilidades líquidas del sistema, el 13 por ciento. En lo que no coincide es en las precisiones respecto del crecimiento del producto interior bruto: 2 por ciento el Banco de España, 2,5 por ciento en la propuesta del señor González. Y no coincide en las previsiones de la tasa de inflación: 12 por ciento el señor González, 11 por ciento el Banco de España. Y yo sí tengo el temor de que ello implique unos desajustes en la programación que si sería excesivo calificar, como antes se ha hecho, en los términos estrictos de un plan de estabilización, sí pueden incorporar el recelo de que estemos ante una realidad de estabilización de signo monetarista que pudiera agravar la situación de las empresas, en una situación ya por sí suficiente e importantemente delicada.

Y es que, señorías, las cuentas salen dificilemente o, por decir, no salen las cuentas. Ni con el incremento del 2,5 por ciento del producto interior bruto pueden crearse los puestos de trabajo proyectados (aun cuando ya nos ha explicado el señor González que habrá un gradualismo en cuanto a la política de creación de puestos de trabajo), ni hay fórmula que pueda proponer al mismo tiempo la reducción del gasto público y el incremento sustancial de las prestaciones sociales con la contención e incluso reducción del déficit público. Ni es posible conservar el poder adquisitivo de las pensiones y prometer la tendencia a mantener el poder adquisitivo de los salarios al mismo tiempo que se reduce la inflación. Ni es posible una política seria de incompatibilidades sin abordar el tema de las retribuciones funcionariales, con aumento de gastos, que tendrá además que ser compatible con un incremento de las inversiones (lógicamente implícito en el programa del Partido Socialista) y conteniendo, a la vez, el déficit público.

Pregunte, señor González, al ama de casa camino del mercado, que ayer se imaginaba presente en este hemiciclo, y que quizá tenga dificultades para llegar a final de mes, si aumentando sus gastos puede terminar el mes con menos apuros. Es claro que usted podrá responderme que tiene previsto incrementos en los ingresos y habrá que precisar las vías por las cuales esos incrementos de ingresos se producen. Y tendrá que decir claramente si piensa en un aumento de la presión fiscal, o sea, si habrá que pagar más impuestos. Y si me refiero a «decir claramente», es porque ignoro si en su discurso está dicho implícitamente en una frase que afirma que el déficti se debe financiar —cito literalmente— «de modo más riguroso y correcto a través de ingresos públicos claramente planteados».

Pero es que, además, se promete la supresión de las tasas judiciales, la gratuidad de la Administración de Justicia, el incremento de dotaciones a la Administración de Justicia, así como el incremento de dotaciones a la investigación.

Hay iniciales inconcreciones, que no lo serían ya tanto esta tarde porque muchos de los aspectos han sido desarrollados en sucesivas intervenciones del señor González.

Hay una referencia a la política energética sin referencia a las centrales nucleares y afirmando la necesidad de una política realista en los precios energéticos, lo que ignoro si implica la desaparición de las subvenciones, por ejemplo, para el gasoil de uso pesquero o de uso agrícola, porque si siguen las subvenciones, esa es la política realista que hasta ahora se ha venido siguiendo.

Y conste que algunas de las cosas a que me acabo de referir fueron en su día objetivos defendidos

por mí como Ministro de Justicia, notoriamente con escaso éxito, y estoy, por tanto, absolutamente de acuerdo con ellas. Lo que ocurre es que un programa o incluye definiciones de prioridades, incluye acciones conducentes a alcanzar los objetivos, o no es un programa de gobierno, porque gobernar es elegir y fijar prioridades. Lo otro es un catálogo de problemas y es un catálogo de aspiraciones y de deseos.

Por cierto que, al hilo de estas consideraciones, no querría dejar de señalar la prácticamente nula atención dedicada en el discurso al sector agrario. Yo comprendo el esfuerzo de síntesis que supone un discurso de investidura, y no voy, desde luego, a recurrir al fácil recurso de enunciar lo que pudieran ser omisiones en el discurso, porque ello estaría fuera de lugar en la propia concepción del discurso de investidura. Pero permítame que exprese mi idea de que en cualquier programa de gobierno, el sector agrario sí requiere una atención especial, y yo diría que por tres razones fundamentales:

Primero, porque es un sector dinámico de la economía nacional que ocupa un porcentaje importante de la población y sirve de soporte fundamental al medio rural.

Segundo, porque tiene una especial importancia en estos momentos en relación con el comercio exterior, con especial influencia en las relaciones con la Comunidad Económica Europea.

Y, tercero, porque presenta graves problemas de estructura que tienen que ser corregidos, probablemente, con importantes aportaciones del sector público.

En cuanto a la reforma de la Administración hay una aparente concreción por la enunciación de medidas legislativas cuya denominación no permite, sin embargo, conocer su orientación. Pero estoy de acuerdo, y lo afirmo, con la necesidad de proceder a esa reforma de la Administración, si bien echo en falta, por lo menos el énfasis necesario en algo que debe ser, a mi juicio, compromiso de todos: la rigurosa profesionalización de la función pública capaz de asegurar el normal funcionamiento del Estado al margen de los avatares políticos y de los resultados de las elecciones.

Y no quiero omitir en este momento la formal aceptación por mi parte de las ofertas de colaboración hechas por el señor candidato y, en particular, con el que llama «acuerdo institucional» sobre un conjunto de Leyes que vertebren el desarrollo legislativo del artículo 149 de la Constitución, por más que no entienda muy bien la referencia a esa especie de Leyes que, dice literalmente, «sirven para enmarcar el juego de los Partidos en lugar de ser el fruto de los mismos». Yo he creído entender el sentido en que lo había dicho en una explicación formulada esta tarde, pero no en los términos en los que lo formuló en la tarde de ayer, porque estas y cualesquiera otras Leyes son, a la vez, fruto del juego de los Partidos y, naturalmente, se convierten en marco obligado para la actuación subsiguiente de todos los Partidos políticos.

Quiero expresar mi conformidad con el propósito de fortalecer la autonomía de las Corporaciones locales y mis coincidencias básicas con las consideraciones generalizadoras hechas en materia de educación y cultura, aunque me parece imprescindible, por su relevancia, hacer algunas observaciones.

Por ejemplo, en una referencia global a la educación y a la cultura, el señor González cita el texto constitucional y menciona expresamente la libertad de expresión. No menciona la libertad de enseñanza. Espero que el señor González desvanezca cualquier recelo.

No se hace referencia alguna a la familia ni a su protección, lo cual me parece, cuando menos, preocupante. Y pienso que cuando el señor González se refiere, al hablar de problemas educativos, al contenido y orientación de los programas, está pensando exclusivamente en términos pedagógicos, porque sería muy grave que el Gobierno que pretende formar nos estuviera diciendo que aspira a influir en el contenido y en la orientación de aquello que va a enseñarse a los estudiantes. En todo caso creo que el señor candidato nos desvanecerá cualquier ambigüedad, si es que efectivamente existe en sus palabras.

Y las hay también en referencias concretas al tema cultural, donde yo advierto una omisión importante: si la política cultural no se impone ni se dirige, ¿qué es la ausencia de una mención al pluralismo de la vida cultural, garantía de la libertad de creación, garantía de la cultura, que nace de la sociedad y que no sufre intromisiones de la Administración? Y aunque habló de la diversidad de las culturas, ahí, por el contrario, me hubiera gustado oír una apelación correlativa a la cultura española como algo distinto y superior a la pura suma o compendio de las culturas especí-

ficas y singulares de cada una de las Comunidades Autónomas.

En materia de política exterior yo creo que los temas han sido ya suficiente y ampliamente debatidos. Es evidente que los principios mantenidos por el candidato, podría decir que por su obviedad y por su carácter abstracto en su formulación inicial, no son en si mismos criticables, sino, por el contrario, en su misma expresión general son, a mi juicio, asumibles. Nada se puede objetar respecto al interés nacional como criterio definidor de la política exterior y a la conveniencia de buscar un consenso, en todo caso, de amplias mayorías en la definición de los objetivos.

No quiero participar en un nuevo debate sobre el tema del Tratado del Atlántico Norte y me basta con afirmar que aprecio todos los matices con los que el señor candidato se ha manifestado en sus intervenciones.

Sí me preocupa una expresión en relación con el tema de Gibraltar, aun cuando he creído percibir que es casi ya de uso común, que es la expresión relativa a la penalización de las poblaciones. A mí me parece que, en una realidad colonial, quien penaliza, en definitiva, es quien sostiene la situación colonial y que, en todo caso, en trance de adoptar cualquier tipo de medida, hay que tener especial cuidado con las prestaciones o contraprestaciones recibidas, no vaya a ser que lleguemos a una situación en la que cualquier danés o cualquier europeo tenga en Gibraltar una posición mejor que la de un español, lo cual sería penalizar humillantemente a todos los españoles.

Y voy a terminar con unas consideraciones finales en las que aspiro a exponer, sintéticamente, nuestra posición, no ya o no sólo en relación directa con el programa expuesto por el señor González como candidato a la Presidencia del Gobierno, sino también, y sobre todo, en relación con lo que, a mi juicio, constituye el verdadero fondo político de la legislatura que iniciamos, convertida en fase realmente nueva, yo diría que hasta cualitativamente distinta y verdadera piedra de toque de la sinceridad con que profesamos todos los principios democráticos y de la profundidad a que han llegado en nuestras convicciones y en nuestros modos las raíces mismas del sistema parlamentario.

La democracia presupone el respeto a la voluntad popular. Al pueblo, y sólo al pueblo, corresponde elegir la opción política desde la que ha de regirse la gobernación del país, pero todas las opciones, sea mayor o menor el grado de respaldo popular, tienen derecho a existir, a manifestarse y a contribuir a la formación de las decisiones que afectan a la vida pública, y en esos términos se ha expresado, creo, el señor González reiteradamente esta misma tarde. Y si el pueblo somete periódicamente a revisión su propia voluntad y decisión en el acto supremo de la democracia que son unas elecciones generales, para que esa revisión sea posible, para que la alternancia resulte como eventualidad garantizada, es necesario el más riguroso respeto a las opiniones de todos, que la mayoría, cualquiera que sea su dimensión, considere y valore las posiciones contrarias. Un partido mayoritario no se convierte en el titular del poder del Estado, sino en el titular de la función de gobierno en el Estado, y cada decisión de poder no es sólo el resultado de las voliciones de quienes lo ejercen y quienes lo apoyan, sino la composición de las voluntades de todos, incluso también de quienes se oponen a ese poder, y quiero decir que ésta es una idea expuesta y reiterada por mí cuando pertenecía al núcleo de los ejercientes del poder. Y es que si perjudica a la esencia de la democracia la utilización de la mayoría como recurso mecánico de funcionamiento ciego, no hay nada que perjudique más a ese sistema que el sometimiento fatalista y contra natura de las propias minorías con abdicación incluso de sus posiciones diferenciadas y diferenciadoras so pretexto del carácter meramente testimonial de su actitud ante la inevitable fuerza decisoria de la mayoría.

Mi Grupo, señorías, va a votar en contra de la investidura del señor González como Presidente del Gobierno. Yo sé bien que una actitud de abstención y hasta un voto positivo podrían ser legítimamente justificados como acto formal y expreso de acatamiento a una decisión mayoritaria del pueblo español, distanciándose incluso de los contenidos programáticos del Partido proponente; pero entiendo que quienes hemos presentado ante el pueblo español una opción distinta y en oposición a la socialista servimos con plena consecuencia a lo que ha sido la manifestación real y plural del pueblo español y, desde luego, servimos la posición de nuestros electores votando en contra del programa del Partido Socialista Obrero Español; lo contrario, repito, sería, a mi juicio, introducir, primero, factores de ficción en el sistema y quizás llegar a desnaturalizar la esencia misma del sistema parlamentario, que ha de ope-

rar sobre la natural y necesaria dialéctica y hasta confrontación entre la mayoría y las minorías.

Yo expreso y he expresado muchas coincidencias con los objetivos, desde luego, y hasta con algunas de las medidas o planteamientos concretos formulados por el Partido Socialista Obrero Español a lo largo de este debate, pero creo que resulta claro, sin necesidad de mayores explicaciones por mi parte, que mi Partido no comparte los supuestos teóricos en los que se fundamenta la propia filosofía política del Partido Socialista, notoriamente discrepante de los principios en los que se fundamenta la opción política de mi Partido.

Una vez investido el señor González como Presidente del Gobierno, y en el desarrollo normal de la legislatura, deberemos pronunciarnos sobre medidas de gobierno concretas, sobre leyes, decisiones que necesariamente para ser lógicas y coherentes deberán responder a un plan de conjunto, a un modelo teórico, a una filosofía en suma, y es por ello por lo que cuando el candidato a Presidente del Gobierno solicita la confianza de la Cámara, mi Partido adopta una posición también de conjunto, que se hace visible en el voto negativo y que, de alguna forma, define los motivos últimos en los que se fundamenta nuestra posición como opción política diferenciada de la del Partido Socialista Obrero Español. Ello no conduce, naturalmente, a una actitud de oposición sistemática e irracional; los méritos o deméritos de una determinada propuesta serán juzgados por el Grupo Centrista en función del fin último que persiga, del tipo de sociedad que dibuje y, naturalmente, de sus propias disposiciones concretas en razón de la coyuntura y del momento de que se trate.

Tal vez no sea excesivo por mi parte señalar ahora que el centrismo tiene acreditado en estos años, en esta Cámara, un sentido de ponderación, un ánimo de comprensión, de respeto, desde luego, para todo los Grupos políticos; decir ahora que ese es nuestro estilo, que es un modo de ser y actuar, creo que no es ninguna novedad. El Grupo Centrista comparece en este debate, y lo hará así en el futuro, no con el propósito deliberado de ser un oponente político por sistema; nuestra pretensión es y será definir unas ideas y unos principios que faciliten la configuración del tipo de sociedad que consideramos preferible para una justa y pacífica convivencia de todos los españoles.

No pretendemos ser, pues, una oposición a ultranza o automática, sino clarificar posiciones,

defender principios y dar testimonio de un modo concreto de entender al hombre y al mundo y poner de manifiesto en función de ello nuestras discrepancias y quién sabe si nuestra conformidad con otras políticas convicentes, será en todo caso la contribución honesta y sincera que el Grupo Parlamentario Centrista puede hacer a lo largo de esta legislatura.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavilla.

El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intentaré ceñirme lo más posible a los temas planteados, atendiendo a un ruego «sotto voce» de nuestro Presidente, quizá, por ahorrar excesiva longitud del debate.

Le agradezco sus palabras al señor Lavilla, y le agradezco también, cómo no, la forma con que pronuncia su actitud negativa ante el voto de investidura. Es un derecho legítimo y, a veces, es incluso un deber diferenciador; por consiguiente, lo que no voy a hacer es renunciar a explicarle algunas de las cuestiones que me ha planteado, y fundamentalmente, quizás, algunas enumerativas puedan ser suscitadas a lo largo de este debate.

Ha habido una valoración que a mí me ha llamado la atención, pero que le quiero corresponder con la misma cortesía. Decía que las novedades, a veces, son escasas, y que yo había hecho alguna adverencia ayer sobre que determinados proyectos, determinadas actitudes, determinados objetivos podrían ser compartidos. Yo creo que no tomará a mal que le diga que, efectivamente, hay cosas que no son novedades, son simplemente retrasos, para decirlo en el sentido más suave de la expresión. No es una novedad pretender que la edad de jubilación sea a las cuarenta y..., a los sesenta y cuatro años, iojalá fuera a los cuarenta! (Risas.) no es una novedad, es un simple retraso. Por consiguiente, no querría hacer la enumeración de las no novedades que, probablemente, enunciadas a veces hace dos, tres, cuatro años, no se han puesto en marcha incluso en medidas legislativas de desarrollo constitucional, medidas que son calificables en su propio contenido, pero que son indiscutibles en cuanto a su necesidad, que al no haberse puesto en marcha es evidente que si se reitera la voluntad de hacerlo no se está produciendo una novedad desde el punto de vista de la necesidad; ya existía la necesidad, simplemente desde el punto de vista de la decisión de sacar adelante algunos proyectos que, si se me permite por el señor Lavilla, a veces se han estancado más que por falta de voluntad, incluso de las personas, por obstáculos que es posible que no sean de la misma naturaleza —también lo expreso en esos mismos términos de absoluta corrección— en el momento en que estamos viviendo y probablemente en los momentos que podremos ir viviendo en el futuro.

Ha calificado el señor Lavilla la política económica de estabilizadora y monetarista. Yo creo que es un error la calificación, y le voy a dar sólo dos datos importantes. Ha hecho referencia al informe del Banco de España, que es un buen informe económico que no obliga, evidentemente, al Gobierno; y digamos que en términos comparativos en el cuadro macroeconómico para 1983 que hemos ofrecido -y nunca oí en esta Cámara un cuadro macroeconómico a tres años, disponiendo de todos los instrumentos del Estado, de los que nosotros, evidentemente, no hemos dispuesto hasta este período de transferencias— pero limitándonos al años 1983, no hay ningunos elementos diferenciales sustanciales en ese análisis, aunque podría haberlos legitimamente. Pero no es un plan de estabilización por varias razones. Primero, porque un plan de estabilización a lo primero que tiende es a frenar el crecimiento del PIB; tiende a un crecimiento o cero o muy escaso como estabilización política; segundo, porque no habría ningún monetarista que, además, intentara un plan de estabilización que pudiera soportar la heterodoxia de que nosotros propusiéramos una política de rentas concertadas, una política de negociación y, por consiguiente, que intervinieran algo más que puros factores monetaristas o de mercado dentro de lo que puede ser el proyecto o la programación económica; y, tercero, porque le quiero confesar que no proponemos una reducción brusca del déficit público, sino una reducción atenuada del déficit público, cosa que tampoco soportarían aquellos que pretenden un plan de estabilización.

En la política de empleo he querido decir la verdad. Cuando se parte de una situación de menos cero, es decir, todavía de pérdida de empleo, hay que intentar llegar a una situación en la que se compensen la recuperación y la pérdida del empleo, objetivo del Acuerdo Nacional de Em-

pleo que, efectivamente, no se ha llegado a cumplir en todos sus te'rminos, para partir de ahí a una política de progresiva recuperación del empleo.

Se ha interesado el señor Lavilla por la política tributaria. Ha constituido una parte, me ha parecido entender, importante de su preocupación. Yo le voy a dar algunos de los rasgos, que van a ser sometidos a críticas posteriores incluso en este debate, pero que ya le anticipo para que se pueda sentir orientado sobre esa política tributaria.

En primer lugar pensamos que se debe culminar la reforma fiscal iniciada en 1977, con una mayor progresividad del Impuesto sobre la Renta, que mejore el tratamiento de las rentas bajas y de las familias (a propósito de la política familiar, pudiéramos decir que no tiene un sentido específico; a la familia se la protege en toda la legislación o se la abandona; no creo que haya una política familiar específica, aunque haya medidas que atiendan específicamente a la familia), unificando y reordenando las exenciones, y lo quiero decir desde el frontispicio del debate para que no haya lugar a error; una lucha decidida contra el fraude y la evasión fiscal, potenciando la actividad y los medios a disposición de la inspección, así como aplicando la legislación penal contra delitos de esa naturaleza. Ya sé que eso a veces llama la atención, pero en el reino del neoliberalismo de hoy hay algunas personas que sufren prisión por haber defraudado a Hacienda; no es una figura extraña en los Estados Unidos, donde nadie duda de que pueda existir un marco de libertad e incluso un impulso dentro del neoliberalismo. Por consiguiente, parece que es lógico que se tome en serio el Gobierno, y que el Estado entero se tome en serio, la solidaridad necesaria en el pago de los impuestos.

Vamos a mantener el Impuesto sobre el Patrimonio; vamos a homogeneizar y a reordenar los incentivos fiscales a la renta dedicada a la inversión productiva; vamos a aprobar, con los perfeccionamientos técnicos que sean necesarios, el proyecto de Ley de Sucesiones y de Donaciones, también objeto de reiteradas críticas; vamos a introducir el Impuesto sobre el Valor Añadido, teniendo en cuenta que vamos a estudiar con detenimiento su impacto inflacionista, que quizá sea el factor más negativo, y vamos a estudiar el acompañamiento de la aplicación del Impuesto, por otra parte indiscutible, como exigencia de integración en las Comunidades Económicas Euro-

peas, con una política que sea capaz de transferir fondos del Estado a la Seguridad Social, liberando de cargas a las empresas, además de medidas que ya están pensadas dentro de esa misma dirección, para que las empresas no se sientan gravadas por la Seguridad Social.

Dentro de la política presupuestaria, que creo que también ha sido objeto de una leve alusión, le quiero anticipar que hay algo que no es una novedad, sino que quizá no se ha puesto suficientemente en marcha; una reforma del sistema de elaboración de presentación y de difusión de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que constituyan un elemento más útil a la actuación del sector público, y permita mayor transparencia y mayor control. He hecho una referencia hace un rato esta misma tarde de algunas partidas que, aunque no tengan repercusiones monetarias, no sólo no han pasado por Presupuestos, sino que tampoco han tenido el control del Tribunal de Cuentas. Queremos generalizar y perfeccionar los Presupuestos por programas y, desde luego, tender a distinguir cuáles son los elementos tendenciales del gasto que deben analizarse más profundamente para tomar decisiones claras sobre los que sean de política coyuntural.

Se va a intensificar la actividad de auditorías, y algunas se han hecho, pero se va a intensificar esa actividad de auditorías; espero que haya incluso un mayoritario respaldo de la Cámara en acciones de esta naturaleza y de intervención del gasto público por parte del Estado y se va a hacer el máximo esfuerzo por reorientar el gasto público hacia la inversión más que hacia gastos corrientes de consumo público.

La agricultura ha sido aludida igual que la política energética. Señor Lavilla, en el problema de la política energética todos estamos convencidos, haciendo referencia al problema que usted plantea, de que los precios que hoy están subvencionados, que algunos atienden a la agricultura o a la pesca, deberán seguir siendo subvencionados; ahí no hay la menor duda ni el menor error. Todo lo que nosotros en este momento sentimos es que no haya habido un ajuste a los precios reales de los derivados del petróleo cuando la peseta se ha depreciado respecto del dólar en cantidades que se conocen perfectamente, y lo sentimos porque realmente no sólo ha producido unos efectos negativos desde el punto de vista de la Hacienda pública, sino que ha creado dificultades muy serias para algunas empresas del sector que seguramente usted conoce tan bien como yo. Por tanto, cuando hablamos de la política energética, en el problema precios, y hablamos de precios realistas, sólo intentamos cumplir una decisión que fue una decisión compartida por muchos, pero que se ha quebrado a lo largo del año 1982, probablemente por acumulación de elecciones. Y ahora resulta que hay un embalsamiento de precios que, naturalmente, hay que intentar corregir.

En el sector agrario, le agradezco que llame la atención. No me gustaría ser excesivamente reiterativo, pero le diré que pondremos en marcha un plan de seguros agrarios, ampliación del seguro integral para el ganado vacuno y hacer de ámbito nacional el seguro integral de cereales. Le diré también que pretendemos un decreto que regule la participación de las organizaciones de agricultores en la administración agraria, FORPPA, SEMPA o IRYDA; que habrá reuniones con las organizaciones agrarias para establecer criterios respecto al proyecto de Ley sobre Cámaras Agrarias, a presentar durante este año de 1983. Con estas mismas organizaciones agrarias se preparará y se discutirá —así como con las organizaciones empresariales industriales— el desarrollo reglamentario de la Ley de Contratación de Productos Agrarios, que aún no se ha hecho; que se elaborará y presentará el avance sobre legislación de fraudes en materia de bienes de producción, abonos, piensos, plaguicidas, maquinaria, etcétera; que intentaremos avanzar en los trabajos y disposiciones precisas para equiparar la seguridad social agraria al régimen general y para equiparar los amplios colectivos de trabajadores agrarios con el resto de los trabajadores en materia de prestaciones por desempleo.

El sistema actual de prestación del empleo comunitario también se intentará reformar, creando un fondo para programa de empleo rural y otro para programa de formación profesional y educacional de adultos; ambos programas tendrán un desarrollo preferente allí donde se producen estas situaciones más agudamente, como son las regiones de Andalucía y Extremadura. Habrá planes de regionalización del Banco de Crédito Agrícola, el estudio de nuevas orientaciones del crédito agrario hacia la explotación familiar y planes para la reconducción de las Cajas Rurales hacia las actividades agrarias.

Ha añadido una nota, que creo que estaba implícita en el discurso, sobre la necesaria reforma de la Administración, que no es una novedad; ni siquiera es una novedad apelar a la reforma de la Administración, no digo ya en la transición democrática. Es un problema que se reitera a lo largo de muchos y muchos decenios de la Historia de España. Si la nota añadida es la de la profesionalización, la de la profesionalidad, nosotros pretendemos que esa profesionalidad alcance incluso unos grados de responsabilidad en la Administración que hasta el momento nunca se habían alcanzado. Por ejemplo, las Direcciones Generales con la excepción que sea necesaria, pero que lo alcancen gradualmente para que se produzca, efectivamente, la menor alteración por lo que pueden ser alternancias de partido en el propio funcionamiento del aparato global de la Administración. Y se ha preocupado específicamente de un tema de los que califica de libertades en la libertad educativa.

Ya durante la campaña electoral hemos intentado responder una y otra vez a este problema que se nos ha imputado, a mi juicio, de una manera no suficientemente leal, y no me refiero a nadie. Porque nosotros hemos reiterado desde 1977 que estamos en favor de que exista una determinada política de subvenciones. La libertad de creación de centros docentes en ningún momento ha sido cuestionada ni será cuestionada por el Partido Socialista. La libertad de los padres para enviar a sus hijos a las escuelas que deseen en ningún momento será cuestionada ni ha sido cuestionada por el Partido Socialista. La libertad para que estos niños reciban la educación religiosa o moral de acuerdo con sus propias convicciones, no sólo no la cuestionamos, sino que la reiteramos, de acuerdo con los propios mandatos de la Constitución.

Hemos dicho que vamos a mantener la política de subvenciones a la enseñanza privada, y en algún momento he dicho —lo he dicho de una manera brutal—, aunque sólo fuera para que la sociedad española no nos considerase tan torpes como para quebrar dentro del sistema educativo un servicio que es insustituible, aunque sólo fuera por eso, que no es sólo por eso, sino por respeto a la libertad de creación y de mandar cada padre a su hijo a la escuela que desee.

Ahora bien, quiero ser absolutamente claro en esto. Las libertades a que he hecho alusión tienen que ser armonizadas con otras libertades. El dinero para los colegios privados hay que darlo, pero la atención prioritaria debe dirigirse a escuelas públicas en las que los equipamientos mínimos y

el alto porcentaje de fracaso escolar manifiestan una necesidad inexorable para el poder público.

En segundo lugar, el derecho a crear centros privados y a que estén subvencionados y a que tales centros mantengan un ideario propio no se discute. Lo que sí discutimos y negamos es que se puedan establecer en esos centros discriminaciones ideológicas para profesores y alumnos, pues hay una lógica que me parece inquebrantable: el dinero que mantiene esos centros es dinero de todos los españoles y, por tanto, dinero de una sociedad plural.

Tercero, el derecho del propietario escolar a mantener esa propiedad, pero con la participación y la gestión de los padres, de los profesores y de los alumnos.

Cuarto, el derecho a abrir nuevos centros, pero la subvención se dirigirá sólo a aquellos que estén abiertos a todos y con una real intervención de la comunidad escolar. No quiero que se interprete ninguna palabra más que en el sentido que tiene. Lo que no puede hacerse a nuestro juicio ni tiene precedentes en ningún país europeo es la financiación a la enseñanza privada sin ningún tipo de requisito ni contrapartida.

El problema de la libertad de enseñanza en España se centró en la pasada legislatura en torno a un debate muy concreto: el Estatuto de Centros Docentes. Nuestras objeciones a esa Ley Orgánica eran de dos tipos: la primera, existen de hecho tres tipos de centros: privados, privados subvencionados y públicos. El Estuto da el mismo tratamiento al colegio privado que al colegio privado subvencionado. El Partido Socialista estima que tiene que tener un tratamiento distinto porque es lógico que se especifique cuál es la diferencia entre el centro subvencionado y el centro que actúa al margen de cualquier tipo de subvención, como una empresa de enseñanza —aunque ese título pueda ser mal recibido por los que tiene un centro de enseñanza-..

El Estatuto de Centros, tal como está —es la segunda observación—, no recoge la participación de la comunidad escolar, sino que de hecho otorga todo el poder al propietario del centro. Esos son los matices, matices legítimos desde cualquier perspectiva y, desde luego, legitimados por el conocimiento de la realidad tal como se produce en todos los países de Europa.

Creo que ha hecho una referencia al pluralismo cultural, al que me parece que yo también me referí ayer, y si omití la referencia a ese pluralismo, desde luego, no será porque pase por nuestra mente, ni por la mente del señor Lavilla pasa, que eso se nos pudiera ocurrir: que la política cultursal pueda ser una política dirigista.

A veces se le acusa al Partido Socialista de intervencionismo. Yo le quiero decir una vez más, señor Lavilla: intervencionismo en distintas materias. Yo quisiera que no se pidiera al Gobierno un intervencionismo no deseable en determinados sectores de la actividad económica, pero estoy seguro que se le va a pedir la intervención al Gobierno, de la misma manera que afirmo desde ahora que se va a producir esa intervención con fondos públicos, con fondos de todos los ciudadanos de España. Por tanto, la dialéctica intervencionismo-nointervencionismo sí que es una dialéctica que a veces puede producir aristas considerables, porque si se habla de no intervenir, hay que hablar con rigor, y naturalmente ese rigor puede conducir a resultados que no son soportables por el propio sistema económico español y su funcionamiento. Por tanto, yo creo que en ese terreno lo que habría que hacer es pensar cuánto tipo de intevencionismo se podía ir liquidando para hacer una política económica más sana. Desde luego, hasta ahora cuando ha habido una liberalización de una parte del sistema económico —entiéndase, del sistema financiero—, hay posiciones tremendamente encontradas: la de aquellos que dicen que esa liberalización no es compatible con el resto del funcionamiento de la economía, y la de aquellos otros que pretenden ir a la total liberalización del sistema financiero hasta la desaparición de los coeficientes de inversión obligatoria y, sin embargo, al mismo tiempo, seguro que van a estar pidiendo financiación para sectores privados importantes y con créditos que sean créditos de medio y de largo plazo y de intereses reducidos.

iQué le vamos a hacer!, son las contradicciones de nuestro sistema, contradicciones que o aceptamos como son o, al menos, no debemos exhibir dialécticamente como un arma de choque, porque siempre estaré dispuesto a decir a cualquiera que me pregunte que no hago intervención económica cuando esa intervención económica sea pedida de fondos públicos y gestionada por el Gobierno.

Yo sé que al señor Lavilla le preocupa el problema de la justicia por profesión, por cargo; y, sin quererme extender mucho, quizás, me atrevería a decirle que, aparte de remitir a las Cámaras las Leyes preparadas y que se indican en un documento que leeré más tarde, la política en materia de justicia será la siguiente. La remisión de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la solicitud a las mismas, a las Cámaras, de una tramitación rápida para constituir dicha Ley en condición previa para acometer la reforma del sistema. En el mismo sentido de condición previa se presenta la tramitación del Código Penal. Aprobada la Ley Orgánica del Poder Judical se procederá a una nueva demarcación judicial, tan reiteradamente solicitada para acomodar nuestra estructura judicial a una sociedad desarrollada y urbana como la española. Con la demarcación judicial efectuada habrá que proceder a un aumento sustancial, reclamado por todo el mundo, de Jueces, Magistrados y demás personal al servicio de Administración de Justicia. Para agilizar el funcionamiento de la justicia procederemos a una redacción nueva de la Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal. Y no quiero seguir entrando en el plan de perfeccionamiento y mejora de la Administración de Justicia porque, evidentemente, ese plan exige una dedicación presupuestaria, que tenemos que estudiar en la elaboración de los primeros Presupuestos a los que accederá lógicamente el Partido Socialista.

Finalmente, ha hecho una referencia a Gibraltar que comparto, pero no es incompatible con el anuncio que hago desde ahora, de que el Gobierno decidirá la apertura peatonal de la verja en función de critrios puramente humanitarios, repito, apertura peatonal de la verja, que no es materia de negociación, sino fruto de la decisión del Gobierno, y en el primer Consejo de Ministros así lo propondré al equipo de Gobierno. (Varios señores Diputados: Muy bien.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Márquez.

El señor Lavilla tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor LAVILLA ALSINA: Entiendo, señor Presidente, que puedo aplicarme la petición de brevedad que ha formulado con anterioridad y, consiguientemente, voy a hacerlo desde el propio escaño y en términos muy breves.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, tiene diez minutos, señor Lavilla.

El señor LAVILLA ALSINA: Muchas gracias, señor Presidente, no voy a hacer uso de ellos. Voy a hacer solamente algunas consideraciones complementarias, que también tienen por objeto, fundamentalmente, precisar lo que yo he dicho: porque el señor González habla con mucha precisión, tiene empeño en que no se le atribuya lo que no ha dicho, y yo también tengo el prurito de que no se me atribuya lo que no he dicho o los planteamientos que no he hecho en determinados términos.

Yo sé, efectivamente, que hay problemas de retrasos, y me limito a referirme a lo que es mi experiencia como ex Presidente o reciente Presidente de esta Cámara, de manera que no hay observación adicional que hacer.

Respecto al tema de la estabilización, yo creo que el señor González ha entendido muy bien cómo he formulado yo la cuestión, y cómo he utilizado una expresión meramente convencional, para diferenciarla de la del plan de estabilización que se había utilizado antes, y en la que trataba de exponer simplemente una cosa: que con el 13 por ciento de disponibilidades líquidas, que es una magnitud en la que coincide su planteamiento con la del Banco de España, hay, sin embargo, discrepancias en las demás magnitudes, lo cual quiere decir que ese 13 por ciento de disponibilidades líquidas, si ha de operar con un punto más en la previsión de inflación y ha de operar con medio punto más en la previsión de crecimiento del producto interior bruto, genera, efectivamente, unos desajustes y unas tensiones. Es decir, se producirá ese efecto de agravación que yo he llamado convencionalmente como un efecto estabilizador de signo monetario, probablemente con la protesta de todos los economistas que pueda haber en el hemiciclo, puesto que, como saben, no soy experto y mucho menos para la utilización de la terminología. Pero la idea, sin embargo, creo que quedaba clara en los términos en que la había formulado.

He recibido respuestas, que me ha resultado adecuadas, a varios de los temas que han sido formulados. Celebro que haya prevista una revisión en el tratamiento fiscal de la familia, que, a mi juicio, está efectivamente penalizada en el actual sistema tributario, en las actuales previsiones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Impuesto sobre el Valor Añadido. Evidentemente, yo creo que el proyecto que existía en la Cámara había hecho la valoración de sus eventuales efectos, y había computado lo que yo había anunciado —que saben que nosotros habíamos defendido—, que es la posibilidad de que el incremento recaudatorio, resultante de la puesta en vigor del IVA, pudiera suponer un alivio de las cargas sociales de las empresas, en función de una reducción de las cuotas de la Seguridad Social, como ha expresado también el señor González.

En materia de libertad de enseñanza ha correspondido a lo que yo quería que correspondiera, que era, prácticamente, restablecer una simetría rota en su discurso de ayer, cuando tras mencionar la educación y la cultura sucesivamente, menciona sólo por referencia constitucional la libertad de expresión y no menciona la libertad de enseñanza —simetría que ha establecido—, pero a continuación ha entrado a polemizar sobre aspectos que no habían sido planteados por mí, puesto que en ningún momento he planteado yo aquí ni fuera de aquí una confrontación, un antagonismo entre lo que es la enseñanza que unos llaman pública o estatal y lo que es la enseñanza que otros llaman privada o no estatal, según la terminología que se prefiera. Entiendo que, efectivamente, lo que ha de haber es un conjunción de esfuerzos al servicio de unas tareas educativas que a todos importan y al servicio de unos principios fundamentales que establece la Constitución, entre los que está la libertad de enseñanza, tanto en su aspecto de libertad de creación de centros, cuanto en su aspecto de libertad o derecho de las familias para elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Por consiguiente, ese antagonismo que puede existir y que ha podido sentir y percibir el señor González no lo ha sentido ni percibido en mí, ni, desde luego, en mi intervención reciente en esa tribuna.

Y lo mismo le digo respecto del tema intervencionismo o no intervencionismo. Yo tampoco planteo esos temas dogmáticamente. Lo ha planteado en términos de contradicción; yo diría que probablemente hay que plantearlo en términos de equilibrio. Y lo que, sin embargo, puede ocurrir es que, efectivamente, el sesgo político con que se dirija desde una u otra opción política pueda marcar uno u otro acento en una política más o menos intervencionista. Esa es únicamente una referencia complementaria que yo quería hacer a la que ha verificado el señor González.

Respecto del tema de la Administración de Justicia, obviamente el problema que planteaba yo era puramente el de su dimensión presupuestaria, porque sé por experiencia que el problema sólo se resuelve cuando una definición de prioridad política clara, en cuanto a resolver los problemas de la Administración de Justicia, porque el problema es presupuestario. El problema no es el de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, por dificil que sea su tramitación en esta Cámara, o de las nuevas Leyes Procesales, por complejas que sean en su elaboración. El problema real, al final, es un problema de prioridad política, en su dimensión presupuestaria.

Agradezco su referencia a mis palabras respecto del tema de Gibraltar y el que haya recogido perfectamente el sentido político y el alcance con que las he formulado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavilla.

El señor González tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ (desde los escaños): Por pura deferencia. Es posible que mi respuesta haya sobrepasado los límites de la pregunta, pero yo creo que la explicación no era ociosa; era una explicación, además, de respuesta a la Cámara en algunos aspectos que podrían haber quedado oscuros y que a lo largo del debate intento ir aclarando progresivamente.

Quiero despejar unas ideas. Las disponibilidades líquidas, como dije antes, no se constituyen sólo por los depósitos. Hay más disponibilidades líquidas que los depósitos. Pero, además de eso, si realmente se detraen algunas cantidades de las que están muy vinculadas al déficit público, es posible que ese incremento sea mayor para el sector privado. Como ésa es nuestra intención, no habrá un excesivo rigor, y las diferencias de magnitudes de medio punto y de un punto a veces muestran más el rigor de la tendencia que el realismo de la previsión. Nosotros queremos ajustarnos más al realismo que a una disposición que tienda a un rigor excesivo y que después pueda no cumplirse.

Llevamos tres años sin poder bajar de ese suelo fatídico del 14 por ciento de inflación y que en este año se va a colocar casi en el 15. Por tanto, el hacer una previsión sobre el 12 ya es suficientemente importante y, por consiguiente, no queríamos hacer en eso una apuesta que fuera más allá de los límites de lo previsto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Márquez.

Suspendemos la sesión por quince minutos. A las nueve menos cinco en punto reanudaremos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. En nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el debate que estamos celebrando tiene un resultado predeterminado. En cierto modo, han sido los propios ciudadanos los que, mediante el ejercicio de su voto, decidieron, el pasado 28 de octubre, cómo debía gobernarse este país durante los próximos cuatro años, qué Partido debía protagonizar la acción de gobierno, de acuerdo con qué concreta oferta electoral, y quién debía ser el futuro Presidente del Gobierno. Y, en su conjunto, la mayoría de los ciudadanos españoles optó por el programa que el Partido Socialista Obrero Español le ofrecía, en el que se incorporaba, de una manera concreta, la persona de su Secretario General, don Felipe González, como candidato a la Presidencia del Gobierno.

En buena lid democrática, por tanto, como la felicitación ya se la di en su día, nos corresponde ahora, pues, constatar esta voluntad mayoritaria de los ciudadanos, y esta Cámara, como reflejo de la expresión de la soberanía popular, cuenta con una amplia mayoría socialista, a la que corresponde precisamente garantizar el cumplimiento de la voluntad popular; pero también, de acuerdo con las mismas reglas democráticas, nos corresponde a nosotros desempeñar otro papel, un papel de discrepancia y de crítica indispensable para servir al pluralismo de la sociedad.

En los últimos días y semanas después del 28 de octubre hemos quedado sorprendidos —y estoy convencido de que don Felipe González también— al contemplar cómo personas y entidades, que hasta aquel mismo día auguraban toda suerte de calamidades y desgracias al país en el caso de producirse una victoria socialista, se han apresurado a señalar las excelencias de este resultado y de sus protagonistas, tildados, escasos días antes, incluso a veces minutos antes, de incompetentes e irresponsables. Esto no es serio ni clarificador. Por tanto, me parece que el señor candidato va a agradecer que en el inicio de mi intervención—en nombre, como ha dicho el Presidente de la

Cámara, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana— yo señale, por coherencia y honestidad, que, si durante la reciente campaña electoral, nuestra coalición denunciaba críticamente su programa, señor candidato, y afirmábamos, por el contrario, que el nuestro podría resolver con mayor eficacia la situación de crisis por la que atraviesa España, hoy, después del 28 de octubre, sigamos pensando lo mismo.

La mayoría de los ciudadanos han optado por su programa y así hay que aceptarlo. Y es más, deberemos reflexionar nosotros sobre lo que esto significa; pero sería malo para la democracia que desaparecieran el contraste, la comparación, las bases de una futura alternativa. Ciertamente, el resultado electoral conduce a nuestro Grupo a desempeñar un papel de oposición a lo largo de esta legislatura; pero podemos afirmar, al asumir este papel de oposición, que lo vamos a hacer con toda lealtad. La oposición no nos cunducirá ni a la erosión sistemática, ni a la descalificación global, ni a la demagogia, ni al alarmismo.

El 18 de septiembre de 1980 decía usted, señor candidato, desde esta misma tribuna: «Voy a huir de cualquier tentación alarmista. Los problemas que padecemos —seguía usted diciendo— en la sociedad española son suficientemente graves como para incrementar la alarma con aportaciones demagógicas». Y concluía señalando: «Voy a asumir el papel que me corresponde como oposición responsable, crítica y tratando de construir».

Pues bien, la misma lealtad con la que usted y su Partido sirvieron a esta declaración durante la anterior legislatura presidirá nuestra actuación como Grupo de oposición durante la presente legislatura, de acuerdo con una trayectoria que ya hemos dejado acreditada a lo largo de estos últimos años. Pero esta actitud de oposición constructiva y responsable nos coloca en el debate de hoy ante una muy difícil e incómoda situación. Por un lado, a nosotros nos corresponde ejercer una función de crítica de su programa de gobierno; crítica que usted sabe que puede hacerse, e incluso con éxito. Pero también, a la vez, no podemos dejar de constatar que existe hoy en toda España una enorme esperanza de que quizá estemos en el inicio de una etapa que permita la superación de algunos de los problemas que angustian al conjunto de los ciudadanos. Todos, en cierto modo, necesitamos agarrarnos a una cierta esperanza, y, aun desde la discrepancia o la desconfianza, nosotros deseamos ayudar a que la esperanza sea posible.

Esto nos coloca, como decía, ante una difícil e incómoda situación. A usted, señor González Márquez, como depositario de esta esperanza que su gestión y la de su Gobierno puede confirmar o defraudar; a nosotros, porque desde nuestro papel de oposición no podemos, ni queremos, contribuir a debilitar esta esperanza; por ello hemos preferido tomar como punto de partida de nuestra valoración de su programa de gobierno sus propias palabras pronunciadas ante esta Cámara y desde esta misma tribuna el día 28 de mayo de 1980. En aquel entonces decía: «Todo cambio político genera al mismo tiempo esperanza y suscita inquietudes».

La esperanza siempre tiene una relación directa con la libertad; la inquietud con la inseguridad que el mismo cambio engendra en sí misma. No debilito, y creo que me lo va a reconocer, pues, la esperanza, sino que la fortalezco en la medida en que me refiera a las inquietudes que su política de cambio engendra, a la inseguridad que en sus propias palabras todo ello comporta. Y, ciertamente, señor candidato, al menos a nuestro entender, su programa de gobierno no contribuye a despejar inquietudes, ni a tranquilizar la seguridad. No quiero dedicarme a un sistemático ejercicio de trinca de este programa; no sería procedente, ni creo que fuera sensato. Pero también en este punto nos sirven sus propias palabras, pronunciadas en este caso el 30 de marzo de 1979. En aquel entonces decía usted: «Pero, ¿qué es un programa de gobierno? Un programa de gobierno significa necesariamente - nos decía- la fijación de una serie de objetivos concretos y necesita, inmediatamente después de esa fijación, decir cómo se van a instrumentar los medios técnicos, los medios humanos, los medios financieros, para cubrir esa serie de objetivos». Significa, por consiguiente, establecer un calendario aproximado para la cobertura de sus objetivos programáticos y un orden de prioridad para esa cobertura.

Señor candidato, no le discutimos, no se lo puedo discutir, que los objetivos los ha fijado usted; pero, evidentemente, no se ha hecho referencia ni a los medios humanos, ni a los medios técnicos, ni a los medios financieros que van a instrumentarse para cubrir estos objetivos, ni al calendario para su cobertura, ni al orden de prioridad de los mismos.

Hoy ha mejorado; hoy, diríamos que ha con-

vertido este debate en un pleito en el que como viejo y, diríamos, experto abogado se reserva para el trámite de réplica los buenos argumentos; ayer convirtió la demanda en una exposición somera y hoy, en el trámite de réplica, nos ha ido pormenorizando otros detalles. Pero por esta vía e incluso por esta técnica, la inquietud permanece, la inseguridad no se desvanece. No quisiera, de verdad, que se interpretara que este es un examen demasiado rigorista, hecho desde una actitud, diríamos, irresponsable de oposición no constructiva.

Usted sabe, señor González Márquez, que en otras investiduras anteriores llegó incluso a señalar, y creo que acertadamente, que «la presentación de un programa debía estar unida a la composición del Gobierno que va a realizar ese discurso programático»; esta es la cita literal de sus propias palabras. Ayer, usted no nos anunció la composición de su Gobierno y estoy convencido de que no estimará tan poco a esta Cámara como para darla por informada a través de las noticias de prensa. Pero no quiero seguir por esta vía.

Constatar la inquietud que provoca la limitación del programa expuesto no contribuye, a nuestro entender, a mantener el clima de esperanza que el país demanda. En la dicotomía esperanza-inquietud, a la que usted hacía referencia y a la que quiero sujetar al menos esta parte de mi intervención, me temo que de seguir el análisis en profundidad ganase la inquietud en detrimento de la esperanza, y nosotros no queremos contribuir a esta sensación. Quisiera, simplemente, limitarme a dejar constancia de algunas de estas inquietudes; sería injusto ir más allá. No se puede condenar aquello que usted todavía no ha tenido oportunidad de llevar a la práctica, ni incluso se pueden establecer procesos de intención, sería prácticamente ilícito hacerlo en este momento. Simplemente cabe señalar, expresar, unas cuantas inquietudes.

Por ejemplo, ¿van a permitir las medidas que se proponen en su programa la creación de 800.000 nuevos empleos durante los próximos cuatro años? No se puede luchar, lo sabemos todos, contra el paro únicamente con medidas de política de empleo; a éstas debe acompañarles el averiguar las causas que hap generado el paro para luchar prioritariamente contra estas causas. Si no se hace así, cada vez tendremos un volumen mayor de parados, y esto no lo desea nadie. Es imprescindible, y usted lo señaló, relanzar la actividad

económica, y yo he insistido en ello; en esto estamos también todos de acuerdo. Pero ¿en qué medida determinadas propuestas de política de empleo van a traducirse en un freno para este relanzamiento? ¿Quién va a soportar el coste de estas propuestas, el Presupuesto, incrementando el déficit público, o los agentes productivos limitando nuestra competitivad y reduciendo la productividad? No quiero, sinceramente, entrar en polémica; no quiero resistirme a la esperanza, pero tengo el derecho e incluso el deber de manifestar mi inquietud. ¿Sus propuestas tendentes a disciplinar el déficit presupuestario lo van a conseguir? El déficit genera, y usted lo señaló, efectos distorsionadores de nuestra economía, frenando la inversión, aumento la inflación, provocando un endeudamiento exterior que se constituye incluso en una amenaza, y grave, para la independencia de nuestra política exterior. ¿Basta para ello con una reforma administrativa o fundamentalmente puede conseguirse ello con una reforma administrativa? Creemos que no, y creemos que usted comparte con nosotros este criterio; pero tampoco quiero en este caso entrar aquí en polémica. Como he dicho antes, no quiero resistirme a la esperanza y tengo simplemente la obligación de manifestar mi inquietud.

Este año 1982, señor candidato, la inflación se ha disparado por encima de las previsiones. ¿Las medidas propuestas en su programa nos permitirán controlarla y reducirla? La inflación puede arruinar nuestra economía, esto es cierto, puede colocar a la sociedad en una línea de tercermundismo económico que imposibilite, entre otras cosas, la competitivad de nuestros productos en el mercado internacional, disminuya su capacidad adquisitiva y nos conduzca a una loca carrera de precios y salarios, que normalmente tiene un mal final. Nos tememos que, en su conjunto, las medidas propuestas en su programa no sean suficientes, y mido también las palabras, para evitar un incremento del coste de la vida. Nos tememos incluso que la austeridad que acertadamente se predica en su programa, el esfuerzo solidario que justamente en su programa se demanda de todos no impida una cierta permisibilidad inflacionista.

No está muy lejos, y lo tendrá que reconocer, aquellas manifestaciones de algunos de sus expertos económicos, y en todo caso del Partido, diciendo que dos o tres puntos más de inflación no serían negativos, siempre y cuando se orquestaran en una política económica bien conducida.

Discrepo de este planteamiento, pero no quiero entrar en polémica, ni combatir la esperanza; sería malo. Expreso simplemente una inquietud. (Rumores.)

¿Cómo jugará esta inflación en el tema de las pensiones? Ciertamente señaló usted en su programa un aspecto concreto de incorporar la voluntad, de incorporar una revalorización automática de las pensiones en función del incremento del coste de la vida. Pero al inicio de este año 1982, estas pensiones se incrementaron en un 10 por ciento de conformidad con el Acuerdo Nacional de Empleo. En este mismo Acuerdo se contemplaba, no obstante, que si el índice del coste de la vida superaba las previsiones iniciales, conforme a las cuales se habían pactado, los salarios serían igualmente revisados, y en aplicación de esta norma, efectivamente, los salarios han sido revisados con efectos a partir del primero de enero de 1982, pero las pensiones se mantienen igual. No puede esperarse, yo creo, al próximo presupuesto para resolver esta cuestión. La revisión que en aquel entonces pudiera hacerse, que se acuerde en aquel momento, lo sería sobre una base que la inflación ya había previamente devaluado, y esta es una revisión que debe hacerse desde ya con efectos de primero de enero de 1982.

No vale, yo creo, invocar aquí el déficit presupuestario que ustedes y nosotros compartimos en su vigilancia, en su voluntad de vigilancia, como muy bien usted decía desde esta misma tribuna en otras ocasiones. No puede imponerse el ahorro del Presupuesto con cargo a los pensionistas, hay que asegurarles que sus pensiones crezcan decía usted— por encima o al mismo ritmo que el coste de la vida. ¿Sus medidas van a conseguir esta garantía para los pensionistas? ¿Vamos a estar en una política de incrementos reales o en una política de apariencias, que estoy convencido que no es esta su voluntad, pero vamos a estar en una cosa o en otra? ¿Vamos a conseguir que desaparezcan los lamentables retrasos en el pago de las pensiones? Yo no quiero, y sé que ustedes van a sonreír, no quiero una vez más en este tema tampoco entrar en polémica (Risas.), y quiero compartir con ustedes la esperanza, pero necesito reflejar una inquietud.

Señor candidato, ¿nuestro comercio se va a sentir más seguro? ¿Somos suficientemente sensibles a la importancia que tiene para la estabilidad y solvencia de la propia vida social el hecho de que detalles tan concretos como que las letras de

cambio y los talones bancarios sean atendidos y existan los mecanismos jurídico-procesales suficientes para garantizar su eficacia? A veces una cierta omisión sobre estas cuestiones da la sensación de un desinterés que en todo caso, de existir, perjudicaría el clima de confianza que este sector comercial puede proyectar al conjunto de la sociedad positivamente. ¿Se va a operar eficazmente en esta línea? No vuelvo a repetir el «ritornelo» constante, digo, simplemente, que reflejo una inquietud.

Señor candidato, el problema del campo hoy lo ha tratado; ayer lo omitió; o, mejor dicho, lo mencionó, lo recondujo a su programa electoral. Pero yo creo que el problema del campo no es únicamente un problema de precios, ni de comercialialización de productos agrarios, que es importante, ni de financiación adecuada, que lo es. Estas son cuestiones, como digo, fundamentales; pero todas ellas resultarían insuficientes para evitar la desertización del campo si simultáneamente no se practica una política que en su conjunto asegure una mejora de la calidad de la vida en el medio rural. ¿Qué podemos decir en esta línea? Deberá reconocerme que como mínimo en la demanda inicial, que fue lo de ayer ---hoy, en la réplica, ha mejorado el tema— quedó ensombrecida la cuestión y planearon sobre este tema razonables dudas, y sería bueno también superar esta inquietud, y lo hago desde la esperanza.

Señor candidato, ¿la política autonómica va a seguir realmente los cauces marcados por los acuerdos autonómicos alcanzados en la anterior legislatura? De su discurso en el día de ayer así debemos interpretarlo. Yo creo que hoy lo ha ratificado. Se nos invita a todas las fuerzas parlamentarias a alcanzar un acuerdo institucional que desarrolle el artículo 149.1 ó 1.18, no lo sé exactamente, de la Constitución. Pero este acuerdo se concibe como una segunda etapa de los anteriores acuerdos autonómicos, cuya filosofía ya le consta a usted que no compartimos. ¿Será esta la vía de superación de tantos recelos y enfriamientos? No creo, sinceramente, que sea esta la solución; no la descarto, la retengo con interés. Pero me temo que el problema radique en una concepción global que a nosotros nos gustaría ver presidida por la confianza en la construcción del Estado de las Autonomías, no por el recelo ni por el temor.

Parece imprescindible en este punto que nuestro Grupo haga una referencia a la LOAPA. Usted no la hizo explícitamente en su discurso de ayer, hoy sí; pero al ratificar los acuerdos autonómicos alcanzados en la anterior legislatura con UCD, implícitamente vino igualmente a ratificar la filosofía que inspiró aquella Ley, a la espera—como ha anunciado ya anteriormente, y hoy lo ha ratificado— de lo que el Tribunal Constitucional decida en definitiva, posición de acatamiento constitucional que lógicamente compartimos. Pero es que nosotros creemos que el problema no es exclusivamente jurídico, es un problema político, y políticamente es como debe ser resuelto.

Una anécdota al margen de esta valoración. En el Parlamento francés se acaba de vivir lo que ha sido, diríamos, un pequeño escándalo parlamentario, cuando un Diputado de la mayoría —no estoy estableciendo ningún tipo de homologación— (Rumores.) al oponerse a una enmienda de la minoría de la oposición, pronunció una frase que ha conmovido los fundamentos de la democracia francesa: «Jurídicamente tenemos la razón, porque políticamente tenemos la mayoría».

Estoy convencido de que usted y yo compartimos que esto no debería aplicarse; porque, permítame, yo diría que es el único punto en el que podría resbalar en mi intervención, al menos en mi intención, señor González Márquez. Yo estoy convencido, y lo digo con nobleza, de que muchos de sus votantes en Cataluña se alegrarían, esperan incluso de usted y de su Gobierno un paso de positiva superación del contencioso abierto por la LOAPA; precisamente su victoria, la incuestionable victoria y su consiguiente mayoría, su incuestionable mayoría, se lo permiten más que antes. Desde la generosidad puede construirse mejor una nueva visión de solidaridad autonómica. ¿Qué va a ocurrir con la valoración de las transferencias? El método objetivo y correcto que su Gobierno se propone articular, según declaraciones de prensa, ¿va a garantizar un tratamiento no discriminatorio, adecuado y justo para todas las Comunidades y, en consecuencia, no verá disminuir la Generalidad de Cataluña los recursos que le corresponden conforme al acuerdo alcanzado con el anterior Gobierno? Estoy convencido de que S. S. sabrá respetarlo, pero la inquietud está ahí.

Para acabar de reforzar esta inquietud, yo quisiera explicarle un hecho producido últimamente. En el Real Decreto-ley sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en Cataluña y Huesca, su artículo 3.º dispone que los gastos derivados de los daños en los bienes y servicios transferidos a Cataluña y Aragón no son asumidos por el Estado. ¿Qué solidaridad es ésta que se niega a asumir como del Estado lo que ha sido una auténtica catástrofe que afecta a todo el Estado? Estoy convencido de que su Gobierno va a rectificar esta disposición insolidaria, pero la inquietud está ahí.

Termino la fase de que no quiero polémica; me agarro a la esperanza, como le decía; me he limitado a señalar unas inquietudes. ¿PAra qué polemizar, señor González Márquez? Ni el resultado electoral producido por ustedes ni el momento en que se produce este debate lo aconseja o lo hace posible. Aquí, lo importante, a nuestro entender, es saber si dentro de uno, dos o tres años habrá más o menos parados; si habrá más o menos inflación; si las pensiones habrán mantenido, sí o no, su capacidad adquisitiva; si se habrá disciplinado nuestro déficit presupuestario, si se habrá encontrado para las autonomías un marco de superación de los actuales conflictos o éstos permaneceran en su actual presencia o incluso agravados, y así una larga serie de cuestiones que no voy a pormenorizar, incluido el precio de los garbanzos, cuya glosa dejo para don Manuel Fraga. (Aplausos y risas.)

Nosotros creemos que su programa no va a colaborar eficazmente a la solución de estos problemas; pero quiero subrayar lo que voy a decir ahora, quiero subrayarlo, pero nada nos alegraría tanto como equivocarnos. El sectarismo de Partido, el interés de parte, no nos legitima, ni nos autoriza para desear su fracaso, si del mismo puede derivarse una agravación de nuestra delicada situación. No vamos a alegrarnos de las desgracias del país, ni las provocaremos. Serán los datos objetivos los que nos permitirán efectuar un balance de la acción de su gobierno.

Estas son, desde la oposición que responsablemente nos corresponde asumir, las inquietudes que su programa nos plantea. Pero nuestra actitud de oposición no renuncia ni se inhibe ante la defensa del sistema democrático, no abandona nuestra tradicional línea de contribuir a la gobernabilidad del Estado ni rehuye la coincidencia, si ésta se produce.

La defensa del sistema democrático no es un patrimonio exclusivo del Gobierno, ni del Partido mayoritario. Es una responsabilidad que nos incumbe a todos. No hay en este campo, yo diría, un ofrecimiento por parte nuestra; hay una exi-

gencia que sabemos atendida, de que se cuente con lo que nosotros representamos y aportamos para la consolidación del sistema democrático. Que nadie especule con las consecuencias de nuestra oposición. Desde nuestra perspectiva, únicamente puede servir para fortalecer la alternancia democrática, nunca para debilitar el sistema, pero que nadie pretenda tampoco limitar la acción de la oposición con el pretexto de que la misma conlleve una hipotética acción desestabilizadora de la democracia. Nuestra oposición quiere contribuir, precisamente, a fortalecer el ejercicio de la libertad, y así esperamos sea apreciada por su Gobierno.

Puede aparecer absurdo que manifestemos nuestra voluntad de no abandonar la política de asegurar la gobernabilidad del Estado. Una respuesta precipitada podría señalar que la actual mayoría socialista se basta y se sobra para asegurarla, sin necesidad evidente de otros concursos. Creo que esto sería un grave error y usted ya lo ha dicho: la fría aritmética de los votos —esta es una expresión suya— no lo es todo en democracia. Es, ciertamente, mucho, y casi todo, pero no lo es todo.

Una función integradora debe intentar recoger aquellas especiales sensibilidades de electorados distintos, representados por fuerzas diversas.

Ustedes, ciertamente, han ganado las elecciones. Ciertamente, pero ninguna lectura, ni la más sesgada o sectaria podría decir que nosotros las hemos perdido. Y ante nuestros electores, el ejercicio de la oposición que la globalidad del resultado electoral nos impone no supone inhibirse de una gobernabilidad que afecta a todos.

Finalmente, no vamos a rehuir la coincidencia, si ésta se produce. La modernización del Estado puede ser una plataforma de coincidencia, pero es obvio que puntos de vista o puntos de partida distintos pueden conducir a propuestas diferentes. En muchos casos, la coincidencia será dificil; quizá en otros no.

Como Grupo que persigue un programa reformista avanzado en la definición de una sociedad en libertad y en progreso, podemos ofrecer otras plataformas de posibles coincidencias. Quizás un concepto distinto de las exigencias del pluralismo ideológico matice en ocasiones esta capacidad de coincidir, pero en cualquier caso, nuestra actitud de oposición no nos instalará en el rechazo sistemático. Pero ninguna coincidencia será posible en la medida que nos aleje de nuestra concreta

oferta electoral. Nada nos autoriza a engañar a nuestro propio electorado.

Todo cuanto he dicho hasta ahora —voy a terminar, señor Presidente— justificaría que nuestro Grupo votara negativamente su investidura. No obstante, vamos a abstenernos, y lo vamos a hacer —y nos gustaría que el ama de casa, el empleado de Banca, el botones, el estudiante universitario, el agricultor, el obrero metalúrgico todavía estuvieran aquí, porque a ellos quiero también dirigir especialmente nuestras palabras finales— por tres razones.

En primer lugar, en manifestación de respeto hacia la voluntad popular. Una mayoría de ciudadanos ha optado por un programa que no compartimos, pero lo ha hecho desde la ilusión de que las cosas vayan mejor a partir de ahora, y esta ilusión sí que la queremos compartir. No compartimos el programa pero sí la ilusión. Dudamos—lo hemos dicho con nobleza— de la eficacia de su gestión. Nos preocupan ciertas contradicciones; constatamos la debilidad de otros momentos, lo que sea. Pero hay otra ilusión de cambio que no queremos ignorar, y la abstención es para nosotros la posición que mejor recoge nuestra voluntad de respetar la ilusión de la mayoría.

En segundo término, es obvio para nosotros que su actuación va a enfrentarse con muchos problemas y dificultades. ¿Sabrá su Gobierno, señor candidato, afrontarlos eficazmente? No lo sabemos. Pero, como ya he dicho anteriormente, no nos satisface la contemplación forzadamente pasiva de una hipotética agravación de los problemas del país. Por ello nuestra abstención quiere abrir desde la discrepancia un margen de confianza a su gestión. No queremos que en ningún momento pueda atribuirse a nuestra actitud de oposición una mínima, aun cuando fuera insignificante, responsabilidad en la generación de un clima de desconfianza.

En último término, vamos a abstenernos porque nos resulta dificil olvidar tantos años de sufrimiento en común, entre ustedes, nosotros y otros muchos luchamos por la la causa de la libertad, del progreso y de la democracia en España. Quizás otros olviden esta circunstancia; quizás — permítanme— a veces ustedes mismos la han olvidado en relación a nosotros; pero nosotros queremos recordarla ahora, y desde un programa distinto, desde un modelo de sociedad distinto, queremos incorporar nuestra aportación a la tarea de consolidación de la democracia.

Señor González Márquez, nosotros representamos algo tan cualitativamente (he subrayado el cualitativamente) arraigado en el ámbito territorial de nuestra acción política como lo pueda representar su Partido en el conjunto de España. No rivalizo en la cantidad. Ustedes han tenido más votos, pero no me siento en absoluto acomplejado en la representatividad que asumo. Y por ello usted comprenderá que nosotros ofrecimos a nuestros electores un programa respecto del cual hemos de ser leales a nuestro compromiso electoral. Ciertamente, a S. S. le corresponde hacer lo mismo y estoy convencido de que lo hará. Y usted desde el Gobierno y nosotros desde la oposición serviremos conjuntamente a la democracia y al país.

Señor candidato, tan sinceros como mis motivos de discrepancia lo son mis deseos de que tenga usted mucha suerte, señor Presidente.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roca.

El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero empezar por agradecer las palabras iniciales y las palabras finales del señor Roca, y por respetar profundamente tanto su definición del carácter de oposición que piensa ejercer como Grupo como su propio pronunciamiento de abstención, que quiero interpretar y creo que puedo interpretar como cooperación en la gobernabilidad del Estado y, por consiguiente, como cooperación en las tareas de Gobierno. Así lo ofrecí desde la primera línea de mi intervención de ayer; así lo sigo ofreciendo ahora, ese espíritu de diálogo y ese espíritu constructivo.

Quiero hacer una reflexión de las que el señor Roca hace con mucha finura intelectual. Ha dicho que ha habido muchos cambios de actitudes, incluso espectaculares cambios de actitudes, antes del 28 de octubre y después del 28 de octubre. Se refiere a determinados sectores de la sociedad. Es evidente que ha habido declaraciones previas muy agresivas frente al Partido Socialista; menos agresivas e, incluso, de aproximación y de diálogo al Partido Socialista, con una frontera marcada por el día 28 de octubre, digamos por la noche del 28 al 29 de octubre. A mí no sólo no me preocupa eso, sino que me parece que es bueno, que

es positivo, porque después del fragor de una batalla electoral, en la que a veces se dicen cosas, que incluso no se piensan, para restar credibilidad al oponente, se reflexiona sobre la necesidad de vivir en común, de llevar adelante, por consiguiente, la tarea de cada cual en una vida en común.

Yo creo que la campaña electoral en España ha sido una campaña electoral que, sin duda alguna, ha disfrutado de algunas patadas en las espinillas, de algunas apreciaciones que no están a la altura de lo que normalmente suele ser un debate parlamentario. Pero, en todo caso, se ha producido en unos términos que yo creo que podemos considerar todos incluso más pacíficos que en cualquiera otra parte, de los que yo haya podido presenciar en los países democráticos de nuestro entorno. Por tanto, pasada la campaña electoral se reinstala un modo de convivencia que no hemos quebrado totalmente en la campaña, y que empieza a aproximar actitudes y, sobre todo, a dialogar desde el realismo.

Antes hice una referencia innecesaria, sin duda alguna, cuando el señor Lavilla citó la palabra intervencionismo. Es verdad, durante toda la campaña hemos estado oyendo la expresión «intervencionismo» reiteradamente. Yo le puedo asegurar que después de la campaña, en el corto espacio de tiempo que hemos tenido para establecer diálogos con algunos sectores de la sociedad, ha habido peticiones de intervención que, en principio, contradicen la teoría general que a veces, incluso, crea un cierto impacto en el electorado. Por tanto, a mí no me preocupa excesivamente esto, y, sin embargo, acepto, como usted ha dicho, que sea fiel a la oferta electoral que ha hecho, lógicamente, en el ámbito territorial en el que se desenvuelve su formación política, a sus electores.

Yo no pensaba, ni quería, ni quiero introducir elementos cuantitativos o cualitativos en el análisis, y mucho menos en la respuesta que pudiera darle. Las elecciones son las que son y los resultados están ahí, sea en Cataluña, sea en Andalucía o sea en cualquier zona de España. Por tanto, yo en ese debate, evidentemente, no quiero entrar.

Usted ha planteado la réplica al discurso, primero, haciendo una crítica, que es la crítica al contenido mismo, y yo diría que un poco más a la metodología del debate.

La verdad es que creo que no ha habido ni una sola ocasión en la que se haya dado más difusión

por todos los medios a un programa electoral, transformado en un programa que yo me atrevería a calificar de cuasi gubernamental, durante la fase inmediata anterior a la campaña y durante la campaña.

En toda esa larga explicación se ha entrado en los aspectos de la política financiera, de la política energética, de la política agraria, etcétera, etcétera. Y usted sabe como yo que hacer una enumeración de toda esa serie de temas podría habernos conducido a una intervención probablemente de varias horas, que sería criticada por su extensión. Por consiguiente, creo que el debate que ahora se está produciendo, que es lo que nos diferencia -con todo respeto al ex Presidente, señor Suárez— del que usted cita de 30 de marzo de 1979, es un debate y una confrontación explicativa en los aspectos que se quieren conocer y se quieren explicar, que ya son conocidos previamente, pero que ahora abundo en ellos en cada punto en el que se me pide una expliación concreta.

Realmente, me ha hecho una serie de preguntas que se proyectan más hacia el futuro que hacia el presente. Es decir, son una especie de desafio al futuro: ojalá sea verdad que se cumpla esto; ojalá sea verdad que lo otro se cumpla. Bueno, nosotros tenemos, efectivamente, la misma voluntad de que se cumpla. He intentado aproximar a la Cámara a un razonamiento que ya di desde ayer, que tiene un sentido fundamentalmente instrumental en dos dimensiones. Primero, el sentido instrumental que puede tener la reforma de la Administración; segundo —o quizá primero, por su importancia—, el sentido instrumental que puede tener la concepción de un cuadro macroeconómico. Y, naturalmente, esos son sólo instrumentos que marcan la tendencia hacia la consecución de unos objetivos. Se puede abrir un enorme interrogante —y es legítimo—, por cualquier representante de la Cámara, de si se va a producir o no una reforma progresiva de la Administración del Estado. Se puede abrir otro interrogante —y es legítimo— de si se van a producir las previsiones económicas tal como el Gobierno las hace, teniendo en cuenta que la sociedad no es el Gobierno, es algo mucho más amplio y complejo que lo que puede representar el Gobierno. Es legítimo, por consiguiente, que se cuestionen y se abran esas interrogantes de futuro, y yo agradezco, además, que se abran sobre el futuro, porque no se han iniciado sobre el presente, por ejemplo, como en otras intervenciones, sobre si cuadra o

no un proyecto, digamos macroeconómico de grandes cifras para el año 1983, que sería una parte del debate.

Por tanto, en esa especie de desafio para el futuro, yo le quiero recordar que en plena campaña ya expliqué reiteradamente lo que suponía para nosotros, por ejemplo, la Ley de Revalorización de Pensiones. He visto que otros programas van mucho más lejos que el nuestro, mucho más lejos en el gasto. Yo tenía un razonamiento que era puramente humanista: que no haya ningún partido, incluido el Partido Socialista, que tenga la tentación de jugar con el incremento o con la subida de las pensiones en función de la proximidad o distancia de una campaña electoral o de una confrontación electoral. Eso es lo que quiere cubrir fundamentalmente esa Ley: que haya una revisión con un automatismo que nos distancie a todos de la tentación de producir la subida en función de la proximidad de la confrontación electoral. Y así lo he explicado reiteradísimas veces, compartiendo con usted la preocupación de la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones. Y algo más. Hemos estudiado cómo se produce todo ese flujo de pensiones y hay que entrar realmente a reestudiar todo el paquete de pensiones, porque se están produciendo situaciones de injusticia en la escala por abajo y por multiplicación de percepciones de pensiones, a veces por desconocimiento de cuáles son las vías legales por las que se accede a la pensión.

Por tanto, se puede producir un reajuste siempre progresivo. Hay muchas personas que nos podrán estar oyendo, y no quiero caer en la tentación de decir que la pensión mínima va a estar por encima de no sé cuánto —como se ha afirmado en algún programa electoral—, desde mañana. Sólo quiero mostrar mi voluntad de irlas actualizando y haciéndole recuperar el poder adquisitivo y, por consiguiente, intentar que el pensionista no sea definitivamente un marginado. La Ley era una Ley que tendía a restablecer la condición de personas no manipulables por nadie, repito, por nosotros mismos tampoco, desde el punto de vista electoral.

Usted ha dicho que si se podrá controlar la inflación. Es verdad que es un desafío de futuro. Hasta ahora hemos tenido un ejemplo de los Acuerdos de la Moncloa que producen un descenso de la inflación considerable y nos hemos movido en una banda ya muy estrecha. Ha descendido poco la inflación desde aquel salto que se

produce desde el 26.5 por ciento —creo recordar- al 16,5 por ciento, con un ajuste un poco brutal. Nosotros intentamos cambiar de signo la política económica. Por eso queremos que haya un crecimiento mesurado de la demanda, no un crecimiento desmesurado de la demanda. Y ese crecimiento mesurado de la demanda pretendemos que lo garantice la nivelación de la política salarial con el crecimiento de los precios. Y digo la nivelación para que no se dispare. Ese crecimiento de la demanda, si conseguimos ahorro de gasto corriente e incremento de inversión pública, también podrá permitir esa subida del Producto Interior Bruto de 2,5 puntos. Y permitame usted una explicación complementaria muy breve: De esos 2,5 puntos de crecimiento del PIB van a disfrutar, lógicamente, los excedentes empresariales, que reconstituirán capital, porque los salarios se moverán al mismo nivel que el índice de precios al consumo.

Esperamos que con esas medidas aumente la productividad por persona dos puntos, que trasladados a hora de trabajo, supondrían cuatro puntos. Pero dos de esos puntos —y concreto aún más y con mayor precisión la previsión—, dos de esos puntos podrían ir a la disminución de jornada, sin pérdida de competitividad, manteniendo los dos puntos de crecimiento de la productividad, que irían a engrosar la capacidad de recuperación del excedente empresarial. Está creciendo la productividad por persona en esas magnitudes. Lo que ocurre es que hasta ahora está creciendo a costa del empleo. Nosotros queremos invertir la tendencia. Si hay un 2,5 por ciento del crecimiento del PIB y puede haberlo, para 1983 ya tendremos 0,5 por ciento para la creación de nuevos empleos, de empleos netos. Es siempre un cuadro macroeconómico y, por consiguiente, hay que pedir avuda a la sociedad para que ese cuadro macroeconómico se complemente, pero tiene una lógica interna.

Por tanto, yo le agradezco que hable de la esperanza y de la inquietud, y lo que quiero es disminuir en la medida de lo posible su inquietud para que aumente, en la medida de lo posible, con el esfuerzo que hago esta tarde, su esperanza, más que para cambiar su voto, que ya anunció desde esta tribuna.

No querría extenderme demasiado, porque usted mismo me ha dicho —y yo lamento que se interprete mal, porque desde luego no es mi intención—, que esta tarde se han aclarado algunos aspectos que ayer no se habían aclarado. Es verdad que nuestra preocupación por el entorno en que se desenvuelve la agricultura, la vida rural, es una preocupación seria, pero la he oído repetir durante varios años ya —y no estoy haciendo ninguna crítica, sólo que se ha mejorado poco ese entorno—, y habrá, por consiguiente, que hacer un tratamiento de lo que supone ese famoso empleo comunitario para que sea simplemente un tratamiento de dignificación del esfuerzo humano que compense ese empleo comunitario y su transformación en todo caso en un régimen general, o su acercamiento a un régimen general de seguridad social, en lugar de un tratamiento específico.

Se ha referido a la política autonómica, donde realmente yo creo que se ha reiterado esta tarde, y usted ha cumplido con su obligación diciendo que tiene de nuevo que hacer referencia a la LOAPA. Entiendo que ya hemos hecho las suficientes referencias, pero ha expresado con una frase lo contrario de lo que yo he dicho aquí, y usted mismo lo ha reconocido. Pero en base a esa frase, quiero hacerle una brevísima reflexión: esa expresión de que jurídicamente tenemos la razón, porque políticamente tenemos la mayoría, no sólo no la he utilizado, como usted mismo ha reconocido, sino que no la utilizaré jamás. Políticamente tendremos la mayoría, pero jurídicamente, en la interpretación de una ley, si hay alguien que tiene la razón —o al menos tenemos que aceptar la razón que da— es el Tribunal Constitucional. No es la regla aritmética de mayorías o minorías. Tenemos que aceptar, para eso está su función, la razón que da el Tribunal Constitucional.

Por tanto, yo no impongo ningún mecanismo jurídico. Estoy abierto, seria y sinceramente, a que discutamos la política de transferencias y, cómo no, todo lo que sean valoraciones. Los criterios de transparencia, de objetividad y de solidaridad que usted reclama presidirán el comportamiento del Gobierno. Si hubiera algún error en esos criterios, en dirección o en contra de una Comunidad, hay que corregir los criterios erróneos, y sé que usted está tan dispuesto como yo a que eso se haga, y se haga en bien de todos.

Ha hecho una referencia a técnicas de solidaridad que no se refieren desde luego a mi programa, que no se refieren desde luego a lo que puede ser la actitud del Gobierno, y ha explicado —yo creo que con gran sentido— la razón de la abstención. La abstención la decide el Grupo de Minoría Catalana, para mí es respetable, la entiendo tal

como se ha expresado aquí y se lo agradezco sinceramente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Márquez.

El señor Roca, para un turno de réplica?

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, muy brevemente porque las palabras del señor González Márquez han sido, diríamos tan mesuradas que no necesitan de réplica.

Yo quisiera simplemente señalar: primero, que coincido en el tema de que yo he planteado unas interrogantes de futuro y, por lo tanto, diríamos, que sea el futuro quien lo resuelva. Segundo punto, yo lo que no puedo compartir —y creo que es menor en el tema que hoy nos ocupa- es que cuando usted mencionaba en relación con su programa que había sido tan ampliamente expuesto durante la campaña electoral, que sería quizá absurdo repetirlo aquí. Yo creo que no. Creo que esta Cámara es la que debería conocer esto. Pero hay, por ejemplo, un punto que no ha señalado durante la campaña electoral. No dijo, por ejemplo, la composición de su Gobierno. No lo dijo porque lógicamente no estaba en condiciones de hacerlo en aquel momento. Creo de verdad que si en anteriores ocasiones reclamábamos esto, sería quizá bueno terminar la sesión de hoy «en conociendo».

El último punto, en cuanto al tema de la esperanza e inquietud que dice que dominaba una parte central, quiero decirle que soy en este caso simplemente discípulo aventajado de S. S., y le digo lo mismo que usted decía en el año 1981.

Por último, no nos hemos entendido en la mención que yo hacía de la juridicidad y el valor político de la mayoría. Yo precisamente lo utilizaba para decir que el Tribunal Constitucional decidirá la constitucionalidad o no de un proyecto. Yo no me estaba refiriendo en aquel momento a ese aspecto en concreto. Hacía referencia precisamente a una posición de principio que creo que sería bueno, y en este sentido ya no necesito más aclaración porque su expresión me satisface. Evidentemente, usted no la utilizará jamás y esto a nosotros ya nos conforta suficientemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca. ¿Señor González Márquez?

El señor GONZALEZ MARQUEZ: No quiero dejar de satisfacer la curiosidad del señor Roca y su derecho a conocer una composición gubernamental.

Yo le quiero decir, como he dicho ya públicamente, que hasta el último momento me reservo el derecho obvio —después de haber sido investido, si gozo de la confianza de la Cámara, y, naturalmente, después de haber prestado el juramento ante el Rey—, hasta el último momento me reservaba la posibilidad constitucionalmente válida de hacer el cambio que estimara oportuno.

Además de eso creo que hay un problema que tiene interés, que es el problema de la estructura en la composición del Gabinete. Y el problema de la estructura sólo introduce un cambio que es la fusión de dos Ministerios, para entendernos, simplificando los términos, Economía y Hacienda. Introduciendo ese cambio, por tanto, se reduce en una persona el Consejo. No sé si es obvio que le diga quién es la persona que está en la candidatura intentando ser investido Presidente. (Risas.) El Vicepresidente será don Alfonso Guerra; el Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando Morán; el Ministro de Justicia, don Fernando Ledesma (sería más correcto leer los segundos apellidos, pero más largo). El Ministro de Defensa, don Narciso Serra y Serra; el Ministro de Economía y Comercio y Ministro de Hacienda —para citarlo con todo rigor—, don Miguel Boyer; el Ministro de Interior, don José Barrionuevo Peña; el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Julián Campo; el Ministro de Educación y Ciencia, don José María Maravall; el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Joaquín Almunia; el Ministro de Industria y Energía, don Carlos Solchaga; el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Carlos Romero; el Ministro de la Presidencia, don Javier Moscoso; el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, don Enrique Barón; el Ministro de Cultura, don Javier Solana Madariaga; el Ministro de Administración Territorial, don Tomás de la Quadra Salcedo; el Ministro de Sanidad y Consumo, don Ernesto Lluch Martin. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Márquez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presiden-

te, señoras y señores Diputados, es obvio que esta III Legislatura de nuestras Cortes se abre con un debate de excepcional importancia por la trascendencia de las cuestiones planteadas y, naturalmente, por el conjunto de las circunstancias nacionales e internacionales que nos rodean. Me siento por ello, y no hace falta decirlo, profundamente responsable de mis palabras, y más al hacerlo en nombre de un Grupo de una cierta importancia en esta Cámara, del que quiero recordar una vez más que se integran en él fuerzas políticas como las de Alianza Popular, el Partido Demócrata Popular y una serie de fuerzas regionales como Unión del Pueblo Navarro, Partido Aragonés Regionalista y Unión Valenciana, ejemplares en la defensa no sólo del mismo modelo de sociedad, sino que sirven a la unidad de España mediante la defensa eficaz de las respectivas identidades regionales.

Y al decir esto, tengo que decir que me honra especialmente hablar, por una vez, por Navarra, por benevolencia de mis amigos navarros, puesto que el tema ha sido evocado aquí, y decir que el Parlamento navarro se ha pronunciado ya con suficiente claridad sobre el tema del referéndum y que su decisión ha sido claramente respaldada también en las elecciones del pasado 28 de octubre.

En cumplimiento del artículo 99 de la Constitución, el señor González Márquez, Diputado por Madrid, primer Secretario General del Partido Socialista, después de unas consultas que en este caso no planteaban ninguna dificultad, dada la suficiente mayoría de su fuerza política en el Congreso, nos ha expuesto, entre ayer y hoy, el programa político del Gobierno que pretende formar, solicitando para él y para dicho programa la confianza de esta Cámara. Hubiera sido mejor, sinceramente, que lo hubiera presentado todo ayer, posiblemente hubiera sido más respetuoso con el Reglamento y hubiéramos podido estudiarlo mejor, pero es lo cierto que este debate, en todo caso, contra alguna opinión que se ha medio apuntado, incluso con la duda del propio señor candidato, es enormemente importante y necesa-

Toda la esencia del sistema parlamentario descrito desde el artículo 1.º de la Constitución es que no somos un sistema de otra naturaleza, no somos un sistema presidencialista. El pueblo ha votado, efectivamente, pero no podrá volver a pronunciarse hasta dentro de cuatro años, o menos si el señor González Márquez, que es el único que puede provocarlo, así lo decidiera; y entre tanto somos nosotros, en su legítima representación, los que tenemos que explicarnos cada día, y la Constitución manda que así se explique el programa, un programa —repito— y no un mensaje de Navidad (Risas.) y aquí y ahora lo discutamos y, por supuesto, no es suficiente complemento el traer hoy, señor González Márquez, una lista, como se dijo en algún famoso debate en esta Cámara a principios de siglo, de proyectos civiles y criminales —me refiero, naturalmente, a los que ha anunciado S. S. en materia de impuestos. (Risas.) Pero es lo cierto que la mera lista de los proyectos no es tampoco un programa.

Pero quiero decir todo esto desde una declaración previa. No tenga duda el señor González Márquez, y no es la primera vez que lo digo en esta tribuna, y a él le consta, del profundo respeto que tenemos por su persona, y es obvio el que democráticamente tenemos por la amplia mayoría que hoy representa. Y le diré más —si él me lo permite, porque me autoriza a ello la diferencia de edad, que mucho lamento, por supuesto— (Risas.): es lo cierto que algunos tenemos alguna experiencia en la gobernación del Estado y en este momento es no solamente respeto, sino simpatía lo que sentimos por él, porque somos conscientes, precisamente por ello, de la gravedad de la carga que va a caer sobre sus hombros —y puedo asegurarle que nuestro Grupo es unánime en este punto.

Por tanto, esta confianza que no le negamos a su persona, ese respeto y hasta simpatía, sin embargo, entra en la consideración de que aquí estamos no para decir cosas agradables sido para cumplir un deber, y ese es un deber sagrado: el deber de una leal oposición democrática que ha sid elegida para, en nombre no sólo de los que la han votado, como no sólo en nombre de sus votantes es cómo ha de ejercerse la acción de un gobierno, poder ejercer el control en nombre del pueblo, y es obvio que ese control más lo va a ejercer la oposición que las señorías que apoyan al Gobierno. Y tenemos obligación de que aquí públicamente se clarifiquen las cosas y para eso son, justamente, los debates parlamentarios. Y la persona del señor González Márquez —como dijo Ortega en frase lapidaria— es esa persona y su circunstancia. Por eso la Constitución habla, con razón, del candidato, del programa, del gobierno que va a formar —y aquí empiezan a plantearse una serie de cuestiones importantísimas, porque en cuanto a la persona (palabra que, como saben los juristas, originariamente proviene de las máscaras que se ponían los actores antiguos para mejor encarnar el personaje) ocurre que, en el caso del señor González Márquez y del Partido que dignamente preside, hay más de una personificación pública.

Efectivamente, el señor González Márquez llega aquí como representante de un Partido político, de toda su historia —que con razón reinvindica a menudo—, de su ideología y programas. Quiero decir, una vez más, que no es pequeño mérito del señor González Márquez el haber contribuido en gran medida a que un Partido que aún no hace mucho era revolucionario, e incluso en su tiempo fue marxista-leninista (Risas.), haya evolucionado hasta posiciones más templadas (Rumores.), aunque el propio señor González Márquez y algún otro distinguido miembro de su Partido haya calificado que no está en la socialdemocracia —y luego volveré sobre ello.

Es evidente que en este caso conocemos el programa electoral a que se ha hecho antes referencia; conocemos esta presentación que se ha hecho, fraccionada entre ayer y hoy, que contiene algunas variantes interesantes, como las contiene respecto de otra vez que ya compareció el señor González Márquez ante la Cámara por lo mismo, el 20 de mayo de 1980. Pero es que también hay—parece ser— un detallado programa de gobierno que quizá hubiera sido posible, puesto que está escrito, haberlo repartido en los escaños, y hay un programa máximo del Partido reconducido congreso tras congreso y, que yo sepa, por última vez en el XXIX Congreso celebrado en octubre de 1981.

Por cierto, en las soluciones de ese congreso se dice —y es un tema que ha sido objeto de polémicas públicas últimamente— que «en el marco constitucional» —cito textualmente (página 5)— «no se delimita un único modelo de sociedad, sino que caben dentro de él distintas formas de sociedad». Es evidente que ésas están en ese programa máximo del Partido, ciertamente maximalista, en el que se habla claramente del objetivo de transformar la propiedad individual y corporativa de los instrumentos del trabajo, en propiedad común de la sociedad entera. Se habla de la posesión del poder político por la clase trabajadora —que no es una frase por cierto muy democrática— y, en definitiva, se habla de que «en la eta-

pa transitoria de construcción del socialismo serán necesarias intervenciones enérgicas y decisivas sobre los derechos adquiridos y las estructuras económicas de la sociedad burguesa» (página 4).

Es evidente que algunas observaciones que ayer se hicieron —por lo menos en cuanto a la propiedad del suelo— parecen indicar que el tema no está ciertamente ajeno a otras consideraciones. Yo creo que puesto que este y otros temas no pudieron aclararse en su día en un debate público —lo que hubiera sido un planteamiento muy democrático—, parece lógico que se aclaren ahora.

Ayer mismo se habló del concepto del rumbo y del horizonte. Yo creo que los españoles y los parlamentarios, en este momento, debemos preguntarnos si es ése realmente el puerto de destino hacia el que se nos lleva en el barco socialista. En un viaje lo importante no está en lo brillante que esté la cubierta ni en lo simpático que sea el capitán o la tripulación, sino en saber a dónde nos llevan. Creo que ésta es una de las preguntas a contestar con claridad en este momento del debate.

Pero es que, además, lo mismo don Felipe González que otros importantes y distinguidos miembros del Partido han aclarado, rectificando nada menos que a la «Enciclopedia Británica», que no son un Partido social-demócrata, y se ha especificado por qué, según hemos leído estos mismos días. Se ha dicho, por ejemplo, que en España el 1 por ciento de los ciudadanos posee el 25 por ciento de la riqueza, y que para enfrentarse con este problema no basta con cualquier política de reformas, sino que se ha dicho que hace falta una política específicamente dirigida en contra de ese grupo. Se ha dicho hace muy pocos días.

No es el momento de debatir ahora sobre si el dato es o no cierto, yo personalmente lo dudo; pero sería ello verdad y seria igualmente falso que un política deba dirigirse contra nadie por el mero hecho de que tenga más. Se puede y se debe hacer una política contra los terroristas, contra los traficantes de droga, contra los traficantes de pornografía. (Risas.) Se puede y se debe hacer una política para que los que tengan menos mejoren su suerte, y siempre nosotros la apoyaremos. Pero pedimos que se medite dónde es mejor la suerte del ciudadano medio, si en los Estados Unidos, donde a nadie se le ocurre hacer política contra los que tienen más, aunque sea Rockefeller, mientras produzcan más y traigan obras de

arte a los Estados Unidos, o en Rusia, en China, en Polonia o donde quiera que ha prevalecido la política de la envidia y del resentimiento contra alguien. (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, en la Cámara.

El señor FRAGA IRIBARNE: Por ello estas preguntas son las que me parecen importantes. Nosotros, como es natural, tenemos un concepto distinto de hacia dónde debe ir la sociedad. Tenemos un concepto institucional. Creemos que la familia es importante, y que no basta con decir que está implícita en todas las mejoras. Creemos que es necesario hacer una política de desarrollo regional, que no basta con hablar de política autonómica; y creemos, en fin, que un sistema económico y social que reconozca la pluralidad, la diversidad, el derecho al esfuerzo y a la inciativa, al estímulo, al trabajo, a la inventiva o al riesgo será mejor y más productivo que cualquier otro que propenda la igualación por abajo.

Reconociendo que es cierto que el señor González Márquez no ha hecho tenebrismo, aunque algunas de las tintas que ha dado sobre la actual situación son bastante negras, es lo cierto, sin embargo, que también hay que decir que la España de hoy no es la del año 1931. Para sí la hubieran querido para gobernar don Indalecio Prieto y don Francisco Largo Caballero.

También hay que recordar que, naturalmente, en la época del llamado consenso, evidentemente en muchos puntos, y sobre todo en la animación del gasto público o del déficit, puede aparecer lo que era entonces la oposición como corresponsable de muchas situaciones creadas. Pero sobre todo hay que decir que este análisis probablemente hubiera sido mejor presentarlo al cuerpo electoral en su tiempo.

Nosotros lo hicimos, y justamente en ese momento el programa electoral hubiera aparecido con sus verdaderas características de autenticidad. El pueblo español se merece la verdad ahora, pero se la merece en todo tiempo. No hay que negársela nunca, hay que decírsela toda a tiempo. Y nosotros —repito— sí tuvimos el valor de decírsela antes de las elecciones y adaptar las promesas a esas dificultades que ya eran conocidas.

Por eso ahora es importante recordar que los programas se cumplen o no se cumplen, pero si se cumplen, naturalmente, hay que saber cuáles son las consecuencias, y efectivamente en los cuadros macroeconómicos algunos de esos datos ya empiezan a ser aplazados para momentos posteriores, y creo que si el programa electoral, sólo en parte expresado aquí, se cumple tal cual, se puede crear una situación muy dificil y, concretamente, puede aumentar muy seriamente el paro. Si no se cumple, naturalmente, todos tomarán buena nota de ello.

En lo que se refiere a política económica en particular han abundado, como es natural, como en todo discurso, las buenas intenciones. En algún momento algunos recordábamos la famosa declaración de las Cortes de Cádiz de que los españoles debían ser justos y benéficos. Pero como no ha habido prioridades en los objetivos ni se han especificado los medios necesarios, tengo la sensación de que el programa, si lo hay, está por ahora lleno de vaguedades y contradicciones.

Se dice, por ejemplo, que se aspira a frenar el crecimiento del déficit público, que se va a reestructurar el gasto. Nos parece muy bien, pero hay que concretar en qué sectores básicos se van a reducir las subvenciones y qué ingresos públicos van a aumentar.

En el tema de la competitividad yo, desde luego, creo, y lo dice también el señor Olof Palme, que la modificación o la reducción de los horarios no puede crear más que una disminución de esa competitividad.

En definitiva, por ahora sólo advertimos más bien una continuación de políticas social-demócratas ya hechas, pero esas son justamente las que han creado los problemas de excesivo aumento del gasto público, de dispararse el coste de la Seguridad Social, de aumento excesivo de la presión fiscal, que ya es muy importante en España, y en resumen de un déficti público gravísimo como el que tenemos en este momento.

Tengo que decir que en este sentido, algunas de las particularidades que se han mencionado como cuadro macroeconómico —palabra que hemos oído repetir hoy unas cuantas veces en esta Cámara— se refieren sólo, como se ha dicho, al año 1983, pero es que son insuficientes; no basta decir que el producto interior bruto crecerá en un 2,5 por ciento, que la inflación caerá a un 12 por ciento anual y que el aumento de creación de dinero se reducirá a un 13 por ciento anual —por cierto, esta última cifra aún teniendo en cuenta el mercado de letras de cambio y algunos más—; yo sigo creyendo, como otros oradores que han opi-

nado antes, que todo esto no va a permitir una suficiente financiación de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas, y por lo mismo una verdadera creación de empleo.

Es lo cierto que faltan datos clave para ese cuadro macroeconómico. ¿Cuál es el endeudamiento exterior de la economía española, que, por cierto, ya en el discurso de hace dos años figuraba como uno de los recursos importantes con que se contaba para ello? Hay que recordar que ese endeudamiento y su porcentaje respecto al producto interior bruto, que hoy está ya en el 18 por ciento, es un dato clave para conocer las magnitudes del año 1983.

Hay que mencionar otro dato, y es el endeudamiento del sector público frente al Banco de España, que hoy alcanza una suma ya de dos billones de pesetas. Hay que mencionar también el gasto público total como porcentaje del citado producto interior bruto, hoy equivalente ya a un 34 por ciento; y, finalmente, es también un punto clave, y donde es más temible lo poco que hemos oido al respecto, la presión fiscal como porcentaje del repetido producto interior bruto, hoy equivalente ya a un 27 por ciento. Por todo ello, es necesario que estos datos se conozcan si realmente queremos tener una idea mínima, y solamente para el primer año, de cuáles son los proyectos del señor González.

Tengo que decir que, naturalmente, nosotros la cifra del 2,5 por ciento para el crecimiento y el 2 por ciento para el aumento de los salarios reales no la consideramos realista. Partimos de ese crecimiento del 4,5 por ciento que ha mencionado el futuro Ministro señor Boyer, a quien felicitamos, pero creemos que no va a ser posible realizarlo. Por eso seguimos creyendo —porque nosotros siempre que traigamos una crítica traeremos una alternativa— que nuestro programa era mucho mejor, ya que enfrentaba a la vez estos temas: la lucha contra la inflación, el freno a los créditos ilimitados a las empresas estatables, que se destinan a financiar pérdidas y una moderación en la presión fiscal, y a través de esa moderación en la presión fiscal y de las desgravaciones correspondientes, sobre todo para la inversión y la exportación, es donde podría estar la solución de un círculo que hoy simplemente se va a agravar con los datos que hemos conocido.

Es claro que la creación de los 800.000 puestos de trabajo netos no se podrá ni empezar con estas cifras. Se mencionó un 0,5 por ciento de freno en

esta dirección. Que Dios lo haga bueno, pero yo personalmente creo que con los datos de que se dispone no será posible cumplir esta promesa, que fue una de las importantes en el programa electoral del Grupo Socialista. Mucho me temo que al final de la legislatura, por el contrario, el paro haya vuelto a aumentar.

No nos engañemos; las realidades son las realidades. La utopía socialista, que es una de las más antiguas del mundo, no se ha realizado todavía en ninguna parte y siempre volvemos a lo que dijo Montaigne: «Aunque caminemos sobre altos zancos, seguimos moviéndonos con nuestras piernas; y aunque nos sentemos en el más alto de los sitiales, nos seguimos sentando sobre nuestras posaderas». (Risas.)

Hoy, por ejemplo, hemos conocido una lista de proyectos relacionados con la agricultura. Yo coincido con otros oradores en que ese no es un sector más. Es claro que cada sector podría dar lugar a una parte larga e importante de un discurso como este, pero la agricultura es algo más que un sector, es algo más que ese 20 por ciento de la población que depende de ella, es algo más de lo que para muchos sigue siendo una fuente rural, que es la que realmente vive y conserva el ambiente, las mayores purezas en una población que en las ciudades más bien tiende a decaer en muchos sentidos.

Lo cierto es que, en este momento, la situación después de cinco años de sequía y después de evidentes errores de planteamiento que varias veces hemos mencionado —a menudo, por cierto a la vez, el señor Colino y yo, que hemos planteado mociones muy paralelas—, justificaba un planteamiento mayor, porque en 1982, cuatro años después de haberse aprobado la Constitución, cuando se pide para la agricultura y para la población agraria y rural una contemplación especial, la renta por persona empleada en la agricultura es de 407.000 pesetas, frente a 1.393.000 que perciben las personas ocupadas en cualquier otro sector económico.

Esta desproporción es realmente gravísima, como lo es, por ejemplo, el grado de descapitalización, pues es sabido que solamente los créditos que los agricultores tienen contraídos con las instituciones de crédito oficiales, sin contar, por tanto, los bancos privados ni las Cajas de Ahorro, se cifra en cerca de un billón de pesetas. Y cuando un tema está de esta manera no es posible dejar de tocarlo en cuanto a su fondo y, con todo respeto,

no solamente en cuanto a una lista de proyectos de Ley en un programa de gobierno.

Quiero añadir que, naturalmente, esto está prorrogando la decadencia del sector, que consume menos fertilizantes cada año, menos semillas de calidad, cada vez se renueva menos el parque de maquinaria. En el año 1978 se matricularon 37.000 nuevos tractores, mientras que en 1981 solamente 22.000. Se comprenderá que en estas circunstancias, esta no es una laguna ni algo que pueda quedar a la pregunta de los demás intervinientes. Y por supuesto, yo no creo que burocratizando la fabricación de fertilizantes, de semillas o de piensos compuestos, el tema se vava a arreglar. Es un problemas de capitalización. No he mencionado antes la Ley de Financiación Agraria. Es una tema para que de una vez se hable de precios justos y con ello de rentas necesarias para la agricultura española.

Este solamente es un ejemplo de muchos otros temas que deberían, a mi juicio, haberse planteado.

En materia de política exterior, donde desgraciadamente es máxima y notoria la distancia entre las posiciones del Partido del Gobierno y la oposición, razón por la cual el esfuerzo que será necesario para llegar a esa política de Estado cuyo principio todos compartimos, no va a ser fáci. Pero de eso no tenemos nosotros la culpa; es la posición muy diferente no solamente de la nuestra, que ha tomado lo que era entonces la oposición, sino de la posición de la mayor parte de los Partidos socialistas de Europa, lo cual no es ningún argumento, pero es también un dato para saber dónde puede estar la razón de la distancia.

Es evidente que nosotros tendríamos que pedir muchas precisiones, como lo hizo en su día el señor González Márquez, cuando en el año 1979 pedía un paso decisivo sobre el problema del Sahara occidental. Nosotros deberíamos saber algo más sobre ello.

Se ha aclarado hoy —y por ciento nos ha alegrado mucho, desde luego a mí profundamente, no en vano me he ocupado de ese tema en profundidad una parte de mi vida— que la apertura de la verja de Gibraltar será peatonal y por razones de humanidad. Cualquier otro planteamiento hundiría el resto del Campo de Gibraltar, porque no sólo La Línea y Algeciras se hundirían, se hundirían Ceuta y Melilla, nos costaría 25.000 millones de pesetas, sería una clara contribución sin contrapartida a financiar ese supuesto de Gi-

braltar independiente del que estos días se ha permitido hablar Joshua Hassan y, por cierto, las más altas autoridades británicas.

El tema de la OTAN es un tema de capital importancia. Yo felicito públicamente al señor González Márquez por la prudencia y moderación con que ha tocado este asunto, pero me permito añadir que todo será poco y que sería muy lamentable que el primer éxito del señor Andropov fuese la entrada del nuevo Gobierno socialista en España. (Rumores. Risas. Aplausos en los bancos de la derecha.)

El señor PRESIDENTE: Señor Fraga, un momento. Silencio en la Cámara. (Pausa.) Continúe, señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Yo procuraré, señor Presidente, no crear ninguna situación que dé lugar a este tipo de rumores, pero tengo que decir que la política que recomienda ese Gobierno es ésa precisamente.

Estos días ha habido declaraciones sobre Comunidades Europeas, fijándose plazos de caducidad incluso para negociaciones, que deben ser medidas también. Recordemos que en Bruselas se puede poner en peligro no solamente una negociación importante, y en la que hasta ahora estábamos de acuerdo (el único punto, tal vez) todas las fuerzas políticas de esta Cámara, sino incluso el Convenio Preferencial de 1970.

En materia de paz ciudadana, orden público, seguridad de los ciudadanos, nuestra convicción es que, por supuesto, la función básica del Estado es, como se ha dicho con acierto, crear las condiciones para el ejercicio pacífico de las libertades; pero recordemos que en este momento, esa situación no es una situación cualquiera en la que baste recordar el laudable propósito de hacer cumplir la Constitución y la Ley. Hay hombres secuestrados, hay trabajadores ametrallados, hay situaciones de enorme tensión, y por eso será necesario oír propuestas más concretas y decisivas.

Medidas clave, para nosotros, de la buena fe, que no dudamos, del Gobierno van a ser, por supuesto, las facilidades reales que permitan el cumplimiento efectivo de las funciones necesarias de una leal oposición, entre ellas, naturalmente, el que sus mensajes lleguen al pueblo. Es lícito al Gobierno ganar todas las votaciones con su mayoría, pero hace falta que podamos explicar la alternativa.

Y en este momento hablemos con claridad de la suspensión de la subasta anunciada por un alto dictamen consultivo, por supuesto, de los medios de comunicación del Estado; de la grave crisis estructural y del funcionamiento financiero de los órganos independientes de prensa; del surgimiento de una serie de cadenas de radio, que no todas han resuelto sus problemas y, por supuesto, de la absoluta necesidad de dar cumplimiento a ese. mandato que ya es claramente constitucional de, por vía legislativa, facultar el derecho a establecer cadenas privadas de televisión, para lo cual no caben argumentos técnicos, puesto que por el satélite se podrán tener cuatro o cinco canales más, aparte de la posibilidad de la televisión por cable. En todo esto hubiera sido oportunísimo un pronunciamiento claro del Gobierno. Estaríamos ante una democracia formal, pero viciada en su mismo origen, si no estuvieran abiertos y expeditos los cauces de la opinión pública.

En materia de centros escolares se han dicho cosas que sin duda ninguna honran al señor González Márquez y se separan un poco de otros planteamientos anteriores, pero hay que decir que si por la vía de distinguir entre los centros subvencionados y los otros, los centros subvencionados pura y simplemente se equiparan a los públicos, desaparece en realidad todo principio de enseñanza privada, porque evidentemente hoy sin subvenciones no es probable que pueda surgir ese tipo de centros.

Sobre los problemas culturales me sumo a cuanto se ha dicho sobre el pluralismo, y recuerdo, para completar este punto, que la escuela única o la televisión monopolística son incompatibles con una visión verdadera de una auténtica cultura popular.

Pero me parece innecesario, dado el planteamiento de este debate, en el que es inútil decir las cosas que no se dijeron, porque fueron muchas, pretender ahora valorar un programa que efectivamente no ha sido presentado. Yo entiendo que en este momento debemos proceder en todo con esa prudencia. El programa electoral que nos han referido dice, por ejemplo, hablando de la Administración pública, que es «una trinchera de privilegios y prebendas, un aparato hostil a los ciudadanos y a los contribuyentes».

Esas son palabras gruesas que no van ciertamente a contribuir a facilitar las relaciones entre un Gobierno y una Administración, que juntos han de colaborar para resolver los problemas nacionales. Aquí hemos oído también expresiones más moderadas, y es obvio que nosotros aceptamos gustosos la invitación que se nos dirige para participar de buena fe en la preparación concertada de unas y otras reformas administrativas que se preparan.

Yo no tengo duda alguna de que siempre será un buen propósito el de incorporar a la vida pública española —y de cualquier país— una dosis superior de moral y de justicia; siempre lo he entendido así y he procurado aplicarlo y extenderlo. Pero también la experiencia me ha hecho ser cauteloso y rechazar la opinión ingenua de que baste hablar en términos de elevada ética para hacer mejorar realmente el nivel de la ética social. La historia está llena de desengaños al respecto. Creo que la moral quien mejor la predica es «Fray Ejemplo», y que por ello es mejor hablar de ella al final. Como creo también que la palabra «ética», desgraciadamente, necesita más de una puntualización en la España de hoy entre los que no concebimos una ética que no tenga una base trascendente y, por lo mismo, generalizable a todos los que ven esos temas de otra manera.

Creo, en fin, que por eso, el cambio tiene que ser el resultado no tanto de una u otra ideología, sino la verdadera solidaridad del esfuerzo en común, de la participación de todos en grandes empresas nacionales, sin discriminaciones. Presentarse unos como buenos y otros como malos no será el camino para resolver este problema.

En el discurso de investidura, con gran acierto, se ha hecho una invocación al ama de casa y se la ha citado como una de las observadoras de nuestra acción política, y es claro que el ama de casa va a observar en su talante ético, pero va a solicitar esas respuestas concretas a los problemas reales para los que pide solución real. Yo, señor Roca, reconozco que en Cataluña se comen menos garbanzos que en el resto de España, y puede parecer este tema una prevención excesiva de los que somos de la tierra de garbanzos, no tan desarrollada; ahí también la solidaridad tiene su importancia.

Pero es cierto que la cesta de la compra es un tema clave y es un tema del cual no hemos oído hablar; tampoco de la sanidad suficientemente, ni de la política alimentaria que se va a seguir. Y el tema de la educación para el ama de casa no es por principios, es saber si va a tener escuela para sus hijos y si va a poder escoger realmente, no teóricamente ni jurídicamente, la que más le con-

venga; en definitiva, saber si podrá escoger solamente entre dos canales de televisión que digan lo mismo. Esas son las preguntas que se hace el ama de casa. Y también sobre la vivienda, y no sólo en este campo, sino en el del alquiler, que también por algunos de los que hemos venido aquí se ha hablado, pero no se ha hecho bastante sobre arrendamientos urbanos. En fin, nadie vea en esto más que un planteamiento, como diría el señor Roca, de inquietud más que deseo de polémica.

Yo termino, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Según el artículo 99, números 2 y 3, en esta votación el voto es por la confianza al candidato y a su programa. Es obvio, por cuanto he dicho y por cuanto ellos y nosotros representamos, con igual dignidad, en este Congreso, que, desgraciadamente, nuestro voto no puede ser favorable, no puede expresar esa confianza que no tenemos ante dos modelos de sociedad, ante dos políticas diferentes. Ello no impide que en este momento histórico nosotros formulemos, como lo hacemos de todo corazón, nuestros mejores votos y deseos de acierto al señor González Márquez y al dignísimo Gobierno que nos ha anunciado que va a formar, porque estando, como estamos, en desacuerdo con la mayoría de las ideas del señor González Márquez y con la orientación de su programa, en una cosa sí queremos confiar, en su patriotismo y en su sentido de la responsabilidad del gobernante. No dude, a su vez, el señor González Márquez que en esos caminos nos encontrará siempre con la mejor buena voluntad.

Y, por supuesto, quiero terminar en una nota de convencida esperanza y de sentida ilusión. Yo me temo que, a pesar de su poesía final, el mayor defecto de la intervención de ayer del señor González Márquez es que, en su deseo de reconducir una parte de las cosas que se ofrecieron como fáciles y ahora parecen más difíciles, haya dejado poco margen real para la ilusión y para la esperanza; tal vez ello no es posible tampoco desde una visión limitada ideológicamente de la sociedad, en la cual no queda espacio entre la utopía y lo material, ni deja margen de maniobra. Nosotros creemos que más allá de la frialdad de las cifras y más acá de una poesía que deliberadamente se ha querido limitar sólo a algunos sectores sociales, está la inmensa reserva del conjunto de todo un pueblo sano, de una familia firme y una juventud preparada, como no la hemos tenido en nuestra Historia, y de un espiritualismo que enlaza (y bien lo acabamos de ver en nuestras calles y nuestras plazas) con la mejor tradición cristiana. En todo ello basamos, repito, la más sólida de las esperanzas y la más limpia de las ilusiones.

(Aplausos y también en la tribuna pública.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

El señor González Márquez tiene la palabra.

Ruego al público que se abstenga de hacer cualquier tipo de manifestaciones, que están prohibidas por el Reglamento.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, sin perder el tono del debate, que creo que se mantiene en los niveles que son correctos, a mi juicio, en este tipo de confrontaciones, quiero empezar por agradecer al señor Fraga sus penúltimas palabras. Las últimas eran un pronunciamiento sobre sus creencias profundas, que respeto. Las penúltimas eran una apelación, en su comportamiento, en relación con el Gobierno y por admitir, desde el principio, que esectivamente existen hondas diserencias en la concepción que tenemos para abordar los problemas económicos y quizás algunos otros, y espero que las diferencias no sean tan profundas como para que cuando analicemos auténticos problemas de Estado no podamos también tener el margen de coincidencias que la estabilidad democrática quiere para España.

Quiero decirle también al señor Fraga, en el frontispicio de la intervención, que no voy a recurrir a comportamientos como los que puedan ser recuerdos de pasados remotos o presentes o apelaciones a la historia o programas. Creo que tenemos recursos suficientes para hacer una cosa distinta.

El, amante como es de la tradición democrática inglesa o británica, que tantas veces lo ha repetido aquí en esta Cámara, ha dicho, casi con estas palabras: En alguna ocasión a los partidos políticos se les juzga en Gran Bretaña por los programas electorales que presentan, de los que emanan sus programas de gobierno, y no se les juzga, normalmente, por otras cosas.

Sería absurdo que yo entrara en juicios de valor que, desde luego, pudiera comparar a Estados Unidos con Polonia o China o la Unión Soviética. Sinceramente creo, señor Fraga, que eso no conduce más que a una pérdida de tiempo que no

aclara cuál es el sentido, ni próximo ni remoto, de nuestras actitudes políticas. Pero ni siquiera aclara el sentido pasado de nuestras actitudes políticas, y usted lo sabe perfectamente bien.

En las primeras páginas de su intervención ha hecho una apelación que me llama la atención, y simplemente lo anoto como es, como un recordatorio que me llama la atención, porque hay algo de contradictorio en ello.

Se ha dicho que hemos sido corresponsables. en tanto que oposición, con determinados aspectos de la política gubernamental. Y yo quiero afirmar, con toda claridad, que en aquellos aspectos en los que hemos llegado a un acuerdo hemos sido responsables de los acuerdos, y no de la ejecución. Pero me parece dificil hacer esa apelación a la corresponsabilidad en la política del Gobierno (aspecto de déficit público, etc.), sin que yo quiera referirme al Gobierno pasado, porque, realmente, si uno de los problemas que se plantea con agudeza el señor Fraga es el problema de la agricultura, yo le aseguro que ningún miembro de mi Grupo Parlamentario tiene más responsabilidad que alguno de los miembros de su Grupo Parlamentario. (Aplausos.)

Es verdad que hay problemas en el campo, que usted ha hecho una buena descripción, no sólo de los problemas económicos, y quiero contestarle, entre otros, a esos aspectos, que a mí me parecen decisivos, de su intervención.

Me ha dicho usted que faltan cifras en los cuadros que se llaman así, macroeconómicos; iqué le vamos a hacer! Son denominaciones técnicas de las que frecuentemente huyo, pero que no rehúyo cuando hay que entrar en ellos, y es verdad que el endeudamiento exterior es un 18 por ciento del PIB; pero usted sabe que la decisión del endeudamiento se toma siempre en la discusión presupuestaria y, en cualquier caso, le querría decir hoy que esa decisión de endeudamiento exterior, desde el sector público o desde el sector privado, tal vez hubiera compensado en los últimos meses (digo tal vez sólo para no entrar en la política pasada) el problema de la balanza de capitales, porque ha existido una huida del sector privado a ese endeudamiento exterior que nos ha creado problemas en esa balanza de capitales.

No quiero referirme al pasado. Quiero, sin embargo, hacer la anotación meramente de futuro. En lo que se refiere al endeudamiento del sector público frente al Banco de España, quiero avertirle que sólo se reduce paulatinamente con el dé-

ficit. No hay otro procedimiento. El gasto público total como porcentaje del PIB, que usted sitúa con justicia en el equivalente al 34 por ciento (no quiero tampoco utilizar el alarmismo de las cifras, ya sé cuál es la fragilidad de los Presupuestos en España), en relación con ese PIB sólo le quiero decir que, de acuerdo con la media de la OCDE, estamos todavía a una distancia de once puntos. Y no digo que sea deseable ese tipo de gasto público en relación con el PIB, simplemente le recuerdo que los países de nuestro entorno se sitúan en el 45 por ciento de media. Por tanto, incluso la subida de este endeudamiento se podría producir, y no estoy haciendo pronunciamientos, sino simplemente contestándole a cuestiones concretas, sin graves disfunciones.

La presión fiscal es verdad que emieza a ser el equivalente a la cifra a la que usted ha hecho mención, 27 por ciento también. Yo le quiero decir que esperamos más de la lucha contra el fraude, por cierto muy intensa en el país que usted ha citado como modelo, en Estados Unidos. Es muy rígida la legislación penal ante el fraude fiscal y ante cualquier tipo de delito de esa naturaleza, y puede servir de modelo también, además de para luchar contra los violentos, para luchar contra los que descapitalizan al Estado por cualquier tipo de procedimiento. Le quería decir que esperamos más de esa lucha contra el fraude, y de la propia progresividad del sistema que ya está establecido, que de los aumentos de tipos en cualquiera de los modelos impositivos que existen en la actualidad; pero, naturalmente, le digo con sinceridad que no vamos a renunciar al Impuesto sobre el Patrimonio, porque es uno de los mecanismos —no por su importancia cuantitativa— que nos permiten controlar también el Impuesto sobre la Renta. Existe en muchos países y, lógicamente, el renunciar a ese Impuesto sobre el Patrimonio facilita el fraude fiscal, la ocultación, por consiguiente, de renta y perjudica a la Hacienda pública.

Creía que era necesario hacer algunas precisiones concretas sobre algunos de los aspectos que usted ha citado, y, no obstante, voy también a hacerlas en los aspectos de la agricultura. Para el año 1983, creo haber citado ya esta tarde, deberá discutirse el proyecto de Ley de Cámaras Agrarias, y dije el procedimiento incluso. Para el año 1983 pretendemos que se apruebe en la Cámara una Ley de Cooperativas y, además, por vía de Decreto y rápidamente, la presencia de los agricultores a través de sus organizaciones profesio-

nales más representativas en instituciones vitales para los mismos, como son el FORPPA y creo haberlo mencionado, en el Senpa, el IRYDA, etcétera. Dentro de esta legislatura pretendemos ordenar el sistema crediticio agrario; naturalmente, la fecha no es de urgencia por la propia complejidad del tema, pero pretendemos hacerlo.

Me va a permitir el señor Fraga que en este momento de la intervención, y en el aspecto fundamental de los temas tratados porque condicionan otros muchos, haga una referencia a una apelación que él ha hecho y que yo la haré en la misma forma, pero quizá disminuyendo la acritud. Ha hablado de la verdad en la exposición del programa electoral y de la verdad en la exposición que se haga ante esta Cámara. Es más, ha hablado de la correspondencia entre la oferta electoral y la necesidad de que la oposición cuando critique lo haga con una alternativa. Me va a perdonar que le recuerde algunos aspectos importantes de la política económica diseñada en su oferta electoral. Política monetaria. Se dice en la página 20 de su programa que será una política monetaria neutra, a largo plazo, dirigida a mantener el poder de compra interno de la peseta; flotará limpiamente la peseta; un mercado crediticio libre de porcentajes obligatorios y de intereses privilegiados.

Yo le quiero decir al señor Fraga que estas propuestas, a mi juicio, no son ni buenas ni males, simplemente son irreales. No tiene nada que ver con lo que ocurre en nuestro país, ni con el funcionamiento de la economía, pero no sólo en la situación española actual, sino en lo que se refiere a la inflación y al tipo de cambio en la situación de cualquier país del mundo. No hay ni un solo país que se proponga seriamente un tipo de inflación igual a cero como el que indica una política monetaria neutra a largo plazo; ni un solo país del mundo, aunque se esfuerce por la reducción de la inflación.

No hay, en cuanto al tipo de cambio, ningún país que practique la flotación limpia, y basta citar algunos ejemplos que son muy próximos a nosotros de ese modelo de sociedad que parece que discutimos menos, que es el de la sociedad europea occidental, que tiene mecanismos de intervención a veces tan rigurosos y pesados como el de la serpiente del sistema monetario europeo. La supresión de coeficientes obligatorios de inversión y de intereses subvencionados ante los intentos financieros que constan en su programa, aun-

que sea deseable en un plazo largo, cuando la situación general sea mucho menos crítica y el sistema financiero se haya ampliado y flexibilizado. corre el peligro hoy de acentuar el riesgo en muchas empresas y, por tanto, de producir una mayor atonía de la inversión por falta de financiación a largo plazo o, incluso, de mermar las posibilidades de exportación que hoy existen. Por consiguiente, es dificil apelar a ese tipo de medidas que, ahora sí, recuerdo que son medidas de carácter puramente monetarista, y realmente en este apartado del programa de un corte extraordinariamente riguroso desde el punto de vista del neoliberalismo al uso en otros países y que no parece está produciendo los efectos que se pretendían.

En la política presupuestaria, de la que hemos hablado en el curso de la tarde, también le quiero llamar la atención de la alternativa que se ofrece. porque su programa dice que sería necesario admitir un cierto déficit siempre que su finalidad sea la inversión y que se produzca en época de crecimiento económico y no de desempleo, así como que su financiación se realice a través del mercado de Deuda pública. Yo creo que esta orientación de incremento del déficit en época de expansión es, cuando menos, una teoría económica poco conocida; por lo menos, desde luego, es una teoría económica que no se ha practicado en ninguno de los países de nuestro entorno. El crecimiento del déficit lógicamente opera como motor o como impulso en los momentos en que se agudiza la crisis económica y se necesita que haya un sector público sustitutivo a veces de situaciones graves de desempleo o de otra naturaleza, y sustitutivo a veces de inversiones necesarias.

En cuanto a la política fiscal, en su programa (que es el programa alternativo a lo largo de toda la legislatura que se puede ofrecer lógicamente a los ciudadanos españoles porque usted representa a la oposición mayoritaria en esta Cámara frente a la mayoría que representa el Partido Socialista), usted propone en el Impuesto sobre la Renta algunas medidas como las siguientes: eximir del gravamen las rentas inferiores a 750.000 pesetas —teoría que de todo corazón compartimos—, pero, al mismo tiempo, que no soporten la mayor parte de la presión fiscal las rentas medias y, además, sin que por ello se recarguen en exceso las rentas altas, desgravándose totalmente toda renta ganada que se oriente a la inversión productiva. Es la página 25 de su programa.

Usted me parece que ha recordado algo como la dificultad de un círculo que no cuadra o de unas medidas que no pueden cuadrar. Si generalmente se dice que hay que combatir el déficit público en las cifras actuales y se reduce la capacidad de ingresos del Estado (me parece que desde el punto de vista de la opinión pública siempre es deseable aparecer en un tribuna y decir al pueblo español, de cualquier condición social, que se van a reducir los impuestos, sean los de la renta o del patrimonio o los de sociedades, como continúa el programa, esto es siempre agradable al oído), el problema que a mí se me plantea, aunque lego en economía, es cómo se financia un déficit de un billón: 830.000 más el paquete complementario que nos lleva al billón de pesetas. Hay una cierta dificultad. Si disminuyen los ingresos del Estado no se puede hacer la estimación, porque no se cuantifica. Es lógico que no se cuantifique en el programa, pero hay una cierta dificultad si perdemos cientos de miles de millones de pesetas por esta reducción, por la desaparición del Impuesto sobre Sociedades.

Es dificil estimar ese patrimonio (son 17.000 millones de pesetas cuya supresión se propone por ser un elemento supuestamente confiscatorio, se dice, de los patrimonios), teniendo en cuenta que, además, se propone esa desgravación a las sociedades en función de la inversión, lo cual supondría la pérdida, si no recuerdo mal, de unos 100.000 millones de pesetas. No negamos que haya que hacer desgravaciones a la exportación, pero sumemos los 100.000 millones de pesetas, los 17.000 millones y una rebaja considerable del Impuesto sobre la Renta, y cuando hablo de 17.000 millones en relación con el billón de pesetas que supone la recaudación por renta estoy marcando exactamente el espacio que media entre el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre la Renta para que se valore suficientemente cuando se dice públicamente que es confiscatorio ese impuesto sobre el patrimonio, por cierto vigente, y los responsables de la vigencia todavía sentados en esta Cámara.

Por consiguiente, señor Fraga, a mí, se lo digo con toda sinceridad, lo que me cuesta trabajo imaginar es que una política que disminuya los ingresos del Estado drásticamente pueda sobrevivir para compensar siquiera la situación de déficit en la que nos encontramos.

Lo mismo se podría decir de otros tipos impositivos en los que usted ha insistido durante su campaña electoral. Por ejemplo, yo creo que hay matices y es lógico que se especifiquen, porque son importantes. Usted dice que la aplicación del delito fiscal se debería hacer sólo ante el hecho dolosoo, personal y grave; la cualificación de la gravedad o la cuantificación de la gravedad realmente siempre resulta difícil, porque no se sabe cuál es el límite de la gravedad en la actuación dolosa en el delito fiscal.

Pero después de eso quizá lo más llamativo, si me lo permite, es la política de gasto público que propone también en su oferta electoral, diciendo la verdad entonces y diciendo la verdad ahora. Podríamos convenir en que esa reducción de impuestos reduce lógicamente los ingresos del Estado en varios cientos de miles de millones de pesetas, aunque no se esté precisando en el programa. Paradójicamente, y yo no quiero calificar esa actitud, se propugnan aumentos del gasto cuya financiación, al menos desde mis cortos conocimientos de la materia, resulta imposible, o queda en la más absoluta oscuridad; por ejemplo, Seguridad Social para los aprendices a cargo del Estado, ¿cuánto supone y cómo se financia?; por ejemplo, un fuerte programa de obras públicas para mitigar el paro, ¿cuánto supone ese fuerte programa y cómo se financia? De tal manera que pasamos, a mi juicio contradictoriamente, como si se hubiera hecho del programa económico agregados diferentes: por una parte, un programa monetarista neoliberal, y, por otra parte, un programa keynesiano expansionista.

No me quiero meter en otros temas porque tal vez sería cansar excesivamente a la concurrencia y usted me lo podría achacar con razón, pero me ha permitido que le conteste en esos términos, que estábamos discutiendo nuestro programa y no su programa. (Rumores.)

Perdónenme, ha sido el señor Fraga quien ha dicho que él tendrá siempre la costumbre, cuando haga una crítica, de ofrecer una alternativa y quien ha apelado... (Risas y aplausos.) a una comparación de coherencia entre programa electoral y proyecto que se ofrece. Realmente, yo creo que hay algunos aspectos de su programa que probablemente tendremos ocasión de debatir, y de debatir a lo largo de la legislatura, que tienen un enorme interés sobre todo para llegar a la profunda comprensión de lo que significan.

En la página 46 se dice, desde el punto de vista de la política industrial, que se debe crear una sociedad de gestión no dependiente del INH para administrar la red de distribución primaria de productos petrolíferos, que haría perder, a mi juicio, a los refinadores españoles una baza que han ganado con su esfuerezo frente a la competencia exterior, además de que transferiría a manos privadas los beneficios de unos bienes que son públicos, y se propone convertir el Instituto Nacional de Industria en una gran compañía de «trading» pública, lo cual resulta una idea, a mi juicio, verdaderamente original que habría que explicar porque nos podría plantear el problema del empleo de 250.000 trabajadores que dependen del Instituto Nacional de Industria.

Por consiguiente, señor Fraga, en la política económica, nosotros hemos ido diciendo por todos los pueblos donde hemos estado presentes durante la campaña que la situación es ciertamente dura, que antes de empezar a crear una política nueva y sentar bases sólidas, que la recuperación del empleo se hace progresivamente y que se hace partiendo de una situación, digamos, todavía de pérdida de empleo, aunque parece ser que estamos tocando fondo en la desaparición de puestos de trabajo y que se podría esperar razonablemente una expansión limitada y controlada, tal como la que he propuesto en un cuadro macroeconómico. Lamento no haberle podido ofrecer un cuadro a cuatro años, pero sí haremos en fecha próxima una programación a cuatro años de esas expectativas que reduzca las incertidumbres para empresarios y para trabajadores. La presión fiscal, por tanto, desde el punto de vista de nuestro programa, aumentará tanto como aumente el control del fraude y aumentará tanto como aumente el Impuesto sobre la Renta por una recuperación económica y por las progresividades que deban aplicarse en razón de justicia. Pero no se preocupe, que habrá desgravación, efectivamente, a la inversión.

En cuanto a la política exterior, yo creo que hemos llegado a una cierta coincidencia en una medida extraordinariamente sensible y delicada como es la de Gibraltar. Habíamos previsto todos los efectos, sobre todos los efectos económicos, y no queríamos precipitar ningún tipo de medidas que pudieran ser una contrapartida perdida en una negociación importante y que se plantea lógicamente como una negociación que interesa a todos, que interesa nacionalmente no sólo al campo de Gibraltar o a la zona afectada.

Lamento no compartir lo que dice usted, sobre todo lo que juzga de la OTAN, porque, naturalmente, en esa dialéctica siempre nos perderemos. Y con el señor Andropov, desde el punto de vista de la defensa de los intereses nacionales —y usted lo sabe o lo piensa—, no tengo absolutamente nada que ver. La defensa de los intereses nacionales para mí es absolutamente independiente. Tampoco tengo nada que ver —aunque quiero mantener relaciones de amistad con todos los pueblos— con las decisiones que se puedan tomar para instalar misiles con cabeza nuclear en tal o cual país. Por el momento no estoy implicado en algo que me resulta doloroso por ejemplificador: unas negociaciones como las de Gibraltar que afectan a algunos países —a algunos nos afectan indirectamente—, pero que no son conocidas por los países directamente afectados; y esas negociaciones se llevan a cabo por dos grandes países, pero ninguno de los «partenaires» de estos dos grandes países —uno por la calidad del sistema y otro por la potencialidad que tiene de exponer sus posiciones o de imponer sus posiciones en política exterior—, ninguno de los países de cada área afectada conoce realmente el ritmo de esas negociaciones.

En medios de comunicación, usted ha hecho una apelación que me parece sinceramente incorrecta; incorrecta no en su exposición, sino incorrecta en la apreciación: la televisión privada; igualdad de libertades públicas. Por consiguiente, el modelo de la televisión pública es excluyente en su razonamiento de la defensa de las libertades individuales, de las libertades personales o de las libertades de grupo. Yo lamento decirle, señor Fraga, que televisión pública o radio pública hay en muchos países que son intachablemente democrácticos, y no hay ni televisión ni radio privadas. Lo he repetido en multitud de ocasiones. Por el momento, creo que la televisión pública debe ser profesional, debe ser plural y debe ser, desde luego, pluralista. Y a eso nos comprometemos. Ese es nuestro compromiso. Ha habido ocasión de plantear ese tema en otras situaciones; lo hemos discutido, y yo no estoy haciendo un planteamiento ideológico. La historia juzgará si estamos nosotros en disposición de controlar los medios de comunicación —como parece ser el temor del señor Fraga— en manos del Estado, o si estaremos en condiciones y en disposición, como me comprometo desde ahora, a que esos medios de comunicación reflejen el pluralismo de la Cámara y de la sociedad.

Yo creo que esos han sido fundamentalmente

los aspectos tocados por el señor Fraga, además de un aspecto importante de paz ciudadana y de orden público; es una preocupación que compartimos. A veces se habla o se pide una exposición de medidas rigurosas sobre esos temas. A veces hemos hablado de las medidas sobre los temas con cierta extensión con los responsables del Gobierno saliente. Nuestra preocupación por la paz ciudadana, nuestra preocupación por la lucha contra la violencia es una preocupación que se sitúa al menos al mismo nivel que la de cualquier persona o responsable político que esté sentado en esta Cámara, representando intereses de ciudadanos pacíficos.

Quiero terminar diciéndole que las viviendas de alquiler sí fueron tocadas; que hay incluso una cuantificación programática de cuántas se van a intentar construir y se van a intentar promocionar cada año.

Por consiguiente, para resumir en esta última intervención de respuesta al señor representante de la oposición mayoritaria en el Parlamento, sí le quiero decir una vez más que en las cuestiones de Estado siempre estará usted representando a la oposición, y yo, considerándolo como el representante de la oposición que legítimamente ha querido el pueblo español.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Márquez.

Por término de diez minutos y para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quiero decir, puesto que se empezó por ahí, que para la estabilidad democrática pensamos ser el puntal fundamental y algo estamos haciendo por demostrarlo, pero que eso no se sirve no cumpliendo el papel de la oposición, sino cumpliéndolo en sus propios términos.

Señor González Márquez, perdóneme que insista en que yo no me he referido a programas antiguos, sino a alguno reconducido al año 1981, que define un modelo de sociedad y, por supuesto, al referirme al que está ahí; no he hecho nada más que citar un documento que no puede ser negado.

En cuanto a la corresponsabilidad, es evidente que va más allá que el tema de haber pactado ciertas medidas. El «Diario de Sesiones», que para eso está, puede presentar el número extraordinario de medidas e incluso de doctrinas sobre el déficit público que ha sido presentado aquí como menos malo en otras ocasiones, con la condición de que fuera para ciertos fines sociales, etcétera, y que naturalmente ha corrido siempre a cargo de distinguidos oradores del Partido Socialista como el señor Lluch, como el propio señor González Márquez.

En cuanto a que los datos que yo he pedidó sean para Presupuestos, no estoy conforme; forman parte, con el mismo derecho que los que han sido expuestos aquí, del cuadro macroeconómico en que se basan las principales decisiones económicas del Gobierno.

Y, a partir de aquí, señor Presidente, yo tengo que confesar un cierto asombro porque yo creí que estábamos ya dentro de tres o cuatro años y que era vo el candidato a la Presidencia del Gobierno (Risas.), y el candidato de la oposición era el señor González Márquez, no porque yo le niegue el derecho a discutir nuestro programa; es verdad que es el alternativo, pero habiendo tantas cosas que decir sobre el suyo todavía no expuestas, quizá naturalmente este tema podría haber sido tratado de otra manera. Pero tengo que señalar que cuanto me ha dicho a mí me ha confirmado en la bondad de nuestro programa. Lástima grande que si el de ellos es bueno o malo se va a saber muy pronto y el nuestro, por desgracia, no podrá pasar a la práctica; el de ustedes se va a ver muy pronto. Pero lo que yo dije no fue esto, señor González Márquez. Dije que el análisis económico pesimista debió presentarse entonces para que se pudiera medir en torno a él la viabilidad de ciertas promesas y propuestas, y me temo que ese argumento sigue en vigor.

Respecto a las críticas que se han hecho a nuestro programa, yo naturalmente no las comparto. Yo comprendo perfectamente que desde una mentalidad socialista no es que no se puedan compartir, es que no se puede ver ni entender un programa liberal. (Risas.) Esa es una limitación que naturalmente yo no tengo. (Aplausos en los bancos de la derecha y risas en los bancos de la izquierda.)

Evidentemente, la política monetaria que hemos propuesto no es irreal, es la de la OCDE y, naturalmente, no es una doctrina poco conocida; se está practicando con éxito en muchísimos países. En materia de coeficientes obligatorios, yo sigo creyendo que el dinero tiene que tener un precio: el del mercado, y, luego, el Estado puede subvencionar excepcionalmente cuando convenga. Las subvenciones encubiertas, los intereses que no son los de verdad siempre complican y forman parte de las rigideces que llevan a la situación en la cual nos movemos.

Es claro que el sector público aparezca con ese protagonismo en la visión socialista; es la nuestra. Y, por eso, en materia de política fiscal tampoco se entiende lo que es elemental. Nosotros creemos que desgravando esas rentas inferiores a 750.000 pesetas —que es una medida muy necesaria y que seguimos defendiendo— se ahorra mucho trabajo, mucho papeleo (Risas.), en esa inspección que hace falta para otras cosas, y se crea una recuperación del consumo donde hace falta, que es justamente en las familias más modestas.

En cuanto a desgravar la inversión, como es natural es una medida de sentido común, como la de desgravar las exportaciones, porque no se trata de decir: «Ustedes cobran menos, luego recaudan menos». No es verdad, lo importante es el tamaño de la economía. Si es una economía como de cien, nosotros cobramos el 10 por ciento; si logramos que la economía crezca a un 150, en ese momento cobrando un 8 se recauda más. Eso es absolutamente elemental y parece increíble tener que repetirlo cuando eso, en contra de lo que se dice, está funcionando ya perfectamente en más de un país. (Rumores.) Es claro que el déficit se combate de dos maneras: recaudando más y gastando menos en ciertas cosas.

En cuanto a que el delito fiscal deba reducirse a casos graves, claro está que la gravedad la mide la Ley; ya la mide el Código Penal, que establece claramente ese concepto. Yo puedo asegurarle que lo que hay que hacer es que el sistema fiscal se convierta en un nuevo sistema de cooperación ciudadana. Yo admiro la palabra «contribución», creada por la Revolución Francesa, que ha pasado de moda, frente a la palabra «impuesto». Hay que crear la mentalidad de contribución, no la de impuesto, que es una palabra regresiva que, sin embargo, ha reaparecido y justamente de la mano de ciertas fórmulas que pretendían ser progresistas. La contribución es justamente lo que hay que crear; hay que crear ese espíritu y no el espíritu de delación y, por supuesto, para los casos más graves, el delito fiscal.

En definitiva, en cuanto al programa económico, el nuestro, por supuesto, llegará a ensayarse, y llegará a ensayarse todavía en peores condiciones de las que ustedes van a empezar (Rumores.), pero no importa, funcionará. (Risas.).

En cuanto al tema de la URSS, yo no he querido hacer ninguna implicación de conexión del Partido Socialista con el Partido Soviético de la URSS; eso lo han hecho otros en España, como muy bien sabe el señor González Márquez, por cierto con más autoridad en el tema de la que yo tengo. Pero lo que sí digo es que la URSS quiere que no entremos en la OTAN. Eso es evidente. Y habrá que recordar que la nota más grave, más impertinente que ha hecho ninguna cancillería en la historia fue la que hizo el Gobierno de la URSS, que fue muy dignamente rechazada por el Gobierno anterior, aunque yo además hubiera dado el pasaporte al Embajador por haberla presentado, y que naturalmente algo querrá decir. (Risas y rumores.)

Me preocupa particularmente la respuesta sobre los medios de comunicación, señor González Márquez. Es evidente que yo no he discutido los méritos de la televisión pública. Creo que una televisión pública como la BBC es una de las mejores del mundo, naturalmente, la televisión pública y no gubernamental, cuyos gobernadores se nombran entre personas neutrales e independientes. Por tanto, hay varios conceptos y niveles de televisión pública. Pero es que en España no estamos discutiendo si es mejor el sistema inglés de televisión pública, como la BBC, o un sistema privado corporativizado, como el de la ITV. Es que hay una sentencia ya del Tribunal Constitucional, que yo entiendo que es la suprema autoridad para interpretar la Constitución, que dice con claridad que es cierto -ante un recurso presentado hace año y pico— que hay un derecho privado, dentro de las condiciones del artículo 20 de la Constitución, para establecer cadenas privadas de televisión. Lo que dice es que hace falta una legislación, por tanto no cabe discutir que ese es el principio constitucional. Y si queremos profundizar en las libertades públicas, esta es una de las más importantes, hasta el punto de que si este tema se discute ahora teóricamente, yo creo que ya de antemano estamos en contra de la Constitución interpretada por quien puede y debe interpretarla, que es el órgano en cuestión.

En cuanto a la paz ciudadana, ya sé que se me acusa de ser un tema del que estoy demasiado preocupado; también sé que las palabras que voy a decir pueden ser mal interpretadas, pero no me importa. (Risas.) Uno de los hombres más gran-

des que he conocido me dijo, en circunstancias semejantes, hablando de la situación en otra parte de Europa donde había terrorismo: «Cuando corre la sangre inocente de los ciudadanos, un Gobierno debe preferir tener sangre en sus manos que no agua como en las manos de Pilato». (Aplausos en los bancos de la derecha y rumores en los bancos de la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

El señor González Márquez tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señorías, voy a tratar de concluir con toda brevedad.

Es verdad que no puedo compatir la última afirmación, porque a veces produce situaciones que afectan incluso a ciudadanos españoles en países que son países hermanos y que en base a esa filosofía pierden, quizá el control de la situación y producen quizá... (Protestas en los bancos de la derecha y aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: ... situaciones no deseables. No se preocupen, yo nunca paso de este tono y nunca lo digo en tono agresivo.

Ya en una brevísima intervención, yo le querría decir, señor Fraga, en primer lugar, que probablemente usted entiende mejor el liberalismo que yo. Es probable; y probablemente porque haya aprendido más teoría liberal que yo. No creo que sea del todo cierto, pero cabe la posibilidad. El juicio se lo dejo a las personas que dicen detentar la representación del espíritu o de la organización liberal en España.

Mire usted, hemos sido tan rigurosos en el análisis del sector público, que hemos hablado repetidas veces de que no queremos aumentar su dimensión. Incluso hace dos años se provocó una cierta irritación cuando dijimos que no queríamos aumentar la dimensión del sector público, porque se decía que era contradictorio con lo que debería ser un Partido socialista. A mí no sólo no me parece contradictorio, sino que creo que se puede defender una y otra teoría; y se puede defender legítimamente, en democracia, aunque yo haya defendido que el equilibrio en las dimensio-

nes actuales del sector público y del sector privado es el mejor mecanismo que existe para intentar sacar a España de la situación de crisis en la que estamos.

Y antes olvidé, realmente olvidé, hablar de la jornada laboral, porque había hecho referencia a un cuadro. Cuando el señor Palme habla de la jornada laboral, está hablando de un país con una situación de jornada laboral completamente distinta a la nuestra y, lógicamente, con unos techos por debajo que no puede seguir aumentando en una situación de competitividad.

Pero le quiero decir, señor Fraga, para el futuro —y a veces estamos apuntando al futuro— que cuando cualquier persona analiza las perspectivas de futuro tiene que empezar a plantearse seriamente el problema de la jornada laboral, porque las nuevas tecnologías irán reduciendo en el futuro las oportunidades de empleo y, por tanto, repito, en el futuro habrá que atender, y atender seriamente, a ese problema. Hay que preverlo antes de que se vaya produciendo. Por el momento, yo quiero que haya un acompañamiento —y así me pronuncio— de ese tipo de medidas con el mantenimiento, incluso con el incremento, de la productividad del sistema de España, en relación con el exterior. Por tanto, la tocamos con prudencia, pero la tocamos con decisión, porque sabemos que estamos apuntando a una evolución de futuro en la Humanidad, que es inexorable.

Mire usted, cuando se habla del delito fiscal, señor Fraga, o cuando se habla de la evasión de capitales, se pueden emplear dos ópticas: una óptica, creo haber entendido, que es de espíritu de delación que, desde luego, nunca está en mi ánimo, y otra óptica, que le quiero recordar, que es de espíritu de patriotismo, que esa sí que está en mi ánimo.

Yo creo que hay muchos tipos de delito, y muy graves. Uno de los más graves es arruinar a España o arruinar a la Hacienda, y creo que eso lo debemos compartir todos. Por consiguiente, no hay posibilidad de discutir en términos de delación, que no es ni nuestro estilo ni nuestra intención.

Yo reconozco que de la televisión usted sabe más que yo, y de la televisión pública. (Risas.) Yo lo reconozco sinceramente (Aplausos.) y lo digo, además, como he dicho siempre estas cosas, sin ningún tipo de acritud.

La televisión puede ser un instrumento al servicio del pluralismo, de la libertad, de la profesionalidad y de la democracia. Por consiguiente, eso está en la voluntad del Gobierno y en el control mayoritario de la Cámara, y de eso sabe usted también que ha habido aproximaciones a que exista un control serio de la televisión. Está en la propia Cámara el que se produzca esa televisión plural.

Usted ha dicho que el Tribunal Constitucional ha reconocido el derecho, y es verdad. El Tribunal Constitucional ha dicho que la Constitución permite que haya televisiones privadas y radios privadas. Eso es lo que ha dicho el Tribunal Constitucional, y le ha dado un rango legal a esa decisión que debe tomar el poder público. No ha dicho que obligue al poder público a tomar esa decisión, sino que permite que exista ese tipo de medios de comunicación, y que lo permite a través de una regulación que, de verdad, pasa, lógicamente, por tener la decisión del Gobierno y de la Cámara para que se produzca. Esa me parece que es la recta interpretación de la sentencia del Tribunal Constitucional, muy medida en ese aspecto.

Y le voy a repetir algo que ya he dicho muchas veces. Yo no estoy, por principio, en contra de la televisión privada, ni he empleado nunca el argumento de los famosos grupos que pueden presionar, con enormes fuentes de poder, a través de la televisión privada; no lo he empleado nunca. Unicamente me gustaría hacer una prueba: que todos los solicitantes se pusieran de acuerdo, todos los que aspiran a tener televisión privada, en una habitación; mantenerles en la habitación hasta que estuvieran de acuerdo y después pedirles el acuerdo. Y ya vería usted cómo seguiría sin haber televisión privada, si esa fuera la decisión que hubiera que tomar. Y usted lo sabe tan bien como yo.

Y yo no quiero terminar esta réplica —que espero que no sea más que réplica parlamentaria y así interpretada— sin decirle, señor Fraga, señoras y señores Diputados, que mantengo la esperanza en que podemos conquistar un futuro mejor para todos; que mantengo la oferta de cooperación y de diálogo, tanto desde las posiciones manifiestamente en contra de la investidura como desde las posiciones de abstención o desde las posiciones positivas. Todas las agradezco. Debía de decir por igual porque en el fondo todas tienen legitimación parlamentaria, pero me van a permitir el pequeño —si quieren—, el pequeño desliz de agradecer más las que más se aproximan a la mayor representatividad con que esta investi-

dura salga de las Cámaras. Buenas noches. (Aplausos en los bancos de la izquierda. El señor Fraga Iribarne pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: La Presidencia, señor Fraga, considera que este debate está prácticamente agotado. De todas maneras, si en dos minutos quiere hacer una última rectificación, yo le agradezco...

El señor FRAGA IRIBARNE: Invoco el artículo 75, al derecho de rectificación, que es claramente aplicable. Me he confiado a la benevolencia del señor Presidente, pero... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Fraga, el artículo 73.1, al que se refiere el señor Fraga, puesto que el 75 se refiere al Grupo Mixto, indica que efectivamente, en todo debate habrá derecho a replicar o rectificar.

El señor Fraga ya ha ejercido el derecho de réplica o de rectificación. De todas maneras, yo le doy la palabra, pero le ruego que sea lo más breve posible. Esos dos minutos puede utilizarlos con la benevolencia de la Presidencia.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señores Diputados, yo dije que mis palabras iban a ser posiblemente deformadas; ya lo han sido. Yo no hablo más que dentro de la Constitución y de la Ley. No debe haber el más pequeño punto en el cual no se aplique en una situación tan grave como la que tenemos.

Sector público y liberalismo: ya me he pronunciado antes. Nosotros, desde luego, entendemos que son dos concepciones distintas de la economía y de la sociedad, e insisto en ello.

Olof Palme: Ahora resulta que España es diferente cada vez que interesa no invocar una determinada autoridad. Yo entiendo que, sin duda de ninguna clase, la jornada laboral tiene que ver con la productividad y con la competitividad.

En cuanto a televisión, yo no tengo duda ninguna que la interpretación que he dado es la correcta. La sentencia del Tribunal Constitucional no da un derecho al Gobierno a crearlo o no. Le da un mandato para legislar. Ese es un problema que está perfectamente claro. Puede legislar de varias maneras. Puede legislar a la inglesa, estableciendo esa obligación de ponerse de acuerdo—por cierto que la Ley allí da toda clase de facilidades para ponerse de acuerdo—, pero no se pue-

de dejar de establecer un cauce para la televisión privada sin incumplir la sentencia.

Finalmente, señor Presidente, en materia de patriotismo, como es natural, no recibimos lecciones fácilmente. Nosotros, por supuesto, haremos cuestión fundamental de ello y estaremos en contra de todo el que quiera arruinar a España por la vía del fraude, de la exportación ilegal de capitales o lo que fuera. Lo que ocurre es que hay muchas maneras de arruinar a España. Todo el mundo conoce la famosa frase que dice que hay tres maneras de arruinarse: con el juego, con mujeres y con técnicos. Las dos primeras son las más agradables y la última dicen que es la más segura. (Risas.) También con ciertas prevenciones ideológicas, con ciertos errores legislativos se puede arruinar mucho más fácilmente; esperemos que no sea el caso. Pero quede constancia de que aceptamos y ofrecemos ese deseo de constante cooperación crítica que es la única que puede prestar una leal oposición. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, creo que ciertamente puede afirmarse que el debate de investidura del candidato a Presidente del Gobierno, don Felipe González, tiene un alcance y una resonancia históricos no sólo por las características políticas que concurren en la candidatura y el momento en que se produce, sino por la especial rotundidad que con una participación masiva y cívica ha manifestado...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Sáenz Cosculluela. Ruego a los señores Diputados que mantengan silencio. Continúe.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Yo les anuncio brevedad, señor Presidente.

...sino por la especial rotundidad —decía— que con participación masiva y cívica ha manifestado el pueblo español en favor del cambio en España. Este deseo de cambio tan generalizado en la sociedad española se ha convertido en un mandato, en la gran responsabilidad del Partido Socialista Obrero Español. Los socialistas han luchado, en

las circunstancias más adversas a veces, en favor de la libertad. La pasión por la libertad tan enraizada en el corazón de los socialistas ha estado perfectamente identificada con esa maravillosa aspiración de la igualdad y de la justicia.

En el umbral previsible de una acción de Gobierno presidida por un candidato socialista, es especialmente satisfactorio anunciar el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario Socialista, al que me honro en representar, respecto del programa de Gobierno defendido por don Felipe González. En este trámite o turno que corresponde al Grupo Socialista, en el que, como es natural, queremos dejar constancia de nuestro apoyo al candidato, no quiero dejar de efectuar con la máxima brevedad una consideración sobre el alcance y la naturaleza de dicho apoyo.

El Grupo Socialista, tan numerosamente integrado en esta Cámara, está sustentado por el Partido Socialista Obrero Español, Partido que, como todos, es concebido por la Carta Magna como un instrumento fundamental para la participación política. Los Diputados socialistas, que hemos recibido un mandato popular en favor del programa que hoy se somete a la aprobación de la Cámara, traemos también otro mandato moral de idéntico signo: el atribuido por el Partido que sustentó nuestra candidatura. Es en nombre de un electorado y de nuestro Partido, con su historia, con sus contradicciones y con sus grandezas, como expresamos nuestro apoyo al programa de gobierno que se debate, un programa tras el que confiamos acercarnos a una convivencia en paz entre los españoles basada en la justicia y en la solidaridad, en el progreso material y moral de nuestra patria. Ninguna mejor justificación para la fidelidad al compromiso adquirido con el electorado, que comprobar la perfecta identidad existente entre el programa electoral que sella nuestro compromiso de honor con nuestros votantes y el programa de gobierno que ha sido expuesto.

El candidato y virtual Presidente del Gobierno ha reiterado en diversas ocasiones a lo largo de este debate de investidura su ofrecimiento al diálogo con todos los Grupos Parlamentarios, su deseo de lograr acuerdos básicos en cuestiones de Estado, y ha reflejado una actitud generosa y receptiva, aunque firme, frente a las posiciones de los distintos Grupos. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista debo reiterar esa actitud en lo que concierne a los próximos debates parlamentarios.

El Grupo Socialista, con mayoría absoluta en esta Cámara, tendrá siempre en los debates una actitud abierta, dialogante. Vamos a escuchar siempre y vamos a oponer siempre en el desacuerdo no la razón de los votos, sino las razones que justifiquen el voto; vamos a dialogar y vamos a ofrecer siempre respuestas. Y en justa correspondencia vamos a pedir también a la oposición, cuyo derecho a defender su alternativa no es posible discutir, una actitud constructiva, leal, e igualmente dialogante; una actitud, en una palabra, constructiva.

El candidato a la Presidencia del Gobierno va a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista; va a recibir los votos de apoyo a su candidatura y a su programa. Creo que represento estrictamente el deseo y la voluntad de todos mis compañeros de Grupo Parlamentario al expresar públicamente en esta Cámara que no sólo va a tener detrás nuestro voto, va a tener detrás el trabajo entusiasta para hacer realidad el programa de cambio que hoy se ha defendido ante esta Cámara.

Muchas gracias. (iMuy bien! Aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz Cosculluela.

Concluido el debate quisiera agradecer al señor candidato, don Felipe González Márquez, a los representantes de las formaciones políticas con representación parlamentaria que integran el Grupo Mixto y a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios su colaboración para la buena marcha de este debate que acaba de concluir.

Quiero agradecer también al señor Presidente del Gobierno en funciones y a los miembros del Gobierno en funciones su asistencia a los debates de investidura como símbolo público de la continuidad del sistema democrático entre Gobiernos sucesivos, apoyados por las sucesivas Cortes Generales, representantes de la soberanía nacional que reside en el pueblo español.

Dado que son más de las diez de la noche y, por consiguiente, es posible celebrar la votación, vamos a celebrarla a continuación. Ruego que se hagan las llamadas para que las señoras y señores Diputados entren en el hemiciclo. Y ruego al señor Secretario que tenga la bondad de leer los artículos 85.2 y 86 del Reglamento.

El señor SECRETARIO (De Vicente Martín): Con la venia del señor Presidente.

«Artículo 85.2. Las votaciones para la investidura del Presidente del Gobierno, la moción de censura y la cuestión de confianza, serán en todo caso públicas por llamamiento.»

«Artículo 86. En la votación pública por llamamiento, un Secretario nombrará a los Diputados y éstos responderán "sí", "no" o "abstención". El llamamiento se realizará por orden alfabético de primer apellido, comenzando por el Diputado cuyo nombre sea sacado a suerte. El Gobierno y la Mesa votarán al final.»

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder al sorteo para saber por qué Diputado va a comenzar la votación. (La Secretaria, señora Fernández-España extrae una bola.) El número 90, que corresponde al Diputado señor Escuder Croft (don Arturo). Empezará la votación por don Arturo Escuder Croft.

Ruego a los señores Diputados que digan claramente, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, «sí», «no» o «abstención» y ruego a la señora Secretaria que repita la respuesta del Diputado.

Por favor, cierren las puertas. Comienza la votación.

#### SEÑORES DIPUTADOS QUE DIJERON «SI»

Estrada Sánchez, José Luis. Fajardo Spínola, Luis.

Fernández Cortés, Francisco.

Fernández Inguanzo, Horacio.

Fernández Marugán, Francisco Miguel.

Fernández Moreda, Jesús Salvador.

Fernández Ordóñez, Francisco.

Fraiz Armada, Francisco.

Fueio Lago, Donato.

Fuentes Gallardo, Francisco.

Fuentes y Lázaro, Jesús.

Galeote Jiménez, Guillermo.

García Arias, Ludivina.

García-Arreciado Batanero, José Jenaro.

García Bloise, Carmen.

García Damborenea, Ricardo.

García Espinosa, Eduardo.

García García, José Luis.

García Miralles, Antonio.

García-Moreno Teixeira, Carmela.

García Olid, Antonio.

García Pagán Zamora, Antonio.

García Raya, José Luis.

García Ronda, Angel.

García Tomás, Sebastián.

Garrido Guzmán, José Manuel.

Gavilán Arganda, Angel José.

Gaviña Ribelles, Francisco.

Gimeno Marín, Fernando.

González Márquez, Felipe.

González Otazo, Dionisio.

González Zapico, Francisco.

Gozalbes Gravioto, Enrique.

Gracia Plaza, Isidoro.

Granados Calero, Francisco.

Gregorio Torres, José de.

Guardiola Sellés, Felipe.

Guerra Fontana, Rodolf.

Guerra González, Alfonso.

Hernández Espallargas, Juan Ramón.

Hidalgo Barquero del Rosal, Florencio.

Higueras Muñoz, José.

Jover Presa, Pere.

Lagunilla Alonso, Juan Ramón.

Lazo Díaz, Alfonso.

Leguina Herrán, Joaquín.

Lerma Blasco, Francisco.

López García, Francisco Javier.

López Luna, Hilario.

López Riaño, Carlos.

López Sanz, Salvador.

Lluch i Martín, Ernest.

Macarro Vera, José Manuel.

Madrid López, Demetrio.

Malón Nicolau, Jesús María.

Marcet i Morera, Joan.

Marín González, Manuel.

Marraco Solana, Santiago.

Marsal i Muntala, Jordi.

Martín Toval, Eduardo.

Martínez García de Otazo, Manuel.

Martinez Martinez, Enrique.

Martinez Martinez, Miguel Angel.

Martínez Noval, Luis.

Martínez Sanjuán, Angel.

Mayoral Cortés, Victorino.

Medina Ortega, Manuel.

Méndez Rodríguez, Cándido.

Mir Mayol, Gregorio.

Morán López, Fernando.

Moscoso del Prado, Javier.

Moya Milanés, Pedro.

Múgica Herzog, Enrique.

Navarrete Merino, Carlos.

Neira y León, Francisco.

Nieto González, Jerónimo.

Núñez Encabo, Manuel.

Obiols i Germa, Josep María.

Oliva García, Francisco.

Olivenza Pozas, Antonio.

Padrón Delgado, Néstor.

Pajares Gutiérrez, Juan Ramón.

Palacios Alonso, Marcelo.

Pardo Yáñez, Pablo.

Pau i Pernau, Josep.

Pelavo Duque, María Dolores.

Perea Torres, Francisco.

Pérez Royo, Fernando.

Pérez Siquier, Joaquín.

Pérez Solano, Antonio.

Pinedo Sánchez, María del Carmen.

Plá Pastor, Adela.

Planas Puchades, Luis.

Pozo i Alvarez, Joan Manuel del.

Prieto García, Domingo.

Puig i Olivé, Lluis María.

Ramallo Massanet, Juan.

Ramírez Heredia, Juan de Dios.

Ramos Fernández-Torrecilla, Francisco.

Ramos i Molíns, Francesc.

Redondo Urbieta, Nicolás.

Renau i Manen, María Dolores.

Ribas Prats, Jaime.

Rodríguez Ibarra, Juan Carlos,

Rodríguez Rodríguez, Antonio.

Rodríguez Sahagún, Agustín.

Rodríguez Valverde, León Máximo.

Romero González, Juan.

Rubert de Ventós, Xavier.

Saavedra Acevedo, Jerónimo.

Sáenz Cosculluela, Javier.

Sáenz Lorenzo, José Félix.

Salinas Moya, José Miguel.

Sánchez Barberán, Virgilio.

Of the Delegan Annual Ladi

Sánchez Bolaños, Angel Luis.

Sánchez Sáez, José Luis.

Sanjuán de la Rocha, Carlos.

Santos Jurado, Ramón.

Sanz Díaz, Federico.

Sanz Fernández, Francisco Javier.

Sapena Granell, Enrique.

Segovia Solana, Prancisco.

Silva Cienfuegos-Jovellanos, Pedro.

Solana Madariaga, Javier.

Solana Madariaga, Luis.

Solano Carreras, Carmen.

Solchaga Catalán, Carlos.

Sotillo Martí, Antonio.

Suárez González, Adolfo.

Tárrega Bernal, Javier José.

Teijeiro Fraga, Angel Manuel.

Triana García, Eugenio.

Triginer i Fernández, Josep María.

Valle Torreño, José del.

Valls García, Francisco Javier.

Vancell i Trullas, Ramón.

Vargas-Machuca Ortega, Ramón Arturo.

Vázquez Fouz, José.

Vázquez Menéndez, Elena.

Vázquez Vázquez, Francisco José.

Velasco Aparicio, José.

Verdú Alonso, María Rosa.

Yañez Barnuevo, Luis.

Zambrana Pineda, Justo Tomás.

Zapatero Gómez, Virgilio.

Abascal y Calabria, Ana María.

Acitores Balbás, Alberto.

Acosta Cubero, José.

Adsuar Ferrando, José Luis.

Almunia Amann, José Joaquín.

Alonso Buitrón, Conrado.

Alvarez de Paz. José.

Amate Rodríguez, José Antonio.

Antich Balada, Jaime.

Arnau Navarro, Francisco.

Asenjo Díaz, José Luis.

Bahillo Fernández, Alejandro Jesús.

Ballestero Pareja, Enrique.

Ballesteros Durán, Rafael.

Balletbó i Puig, Anna.

Bandrés Molet, Juan María.

Barón Crespo, Enrique.

Barragán Rico, Juan Antonio.

Barranco Gallardo, Juan Antonio.

Barrero López, Javier.

Benegas Haddad, José María.

Berenguer Fúster, Luis.

Beviá Pastor, José Vicente.

Blanco Rubio, Salvador.

Blanco García, Jaime.

Bofill Abeilhe, Pedro.

Bono Martínez, José.

Bueno Vicente, José Miguel.

Busquets Bragulat, Juli.

Caballero Alvarez, Abel Ramón.

Calahorro Téllez, Fernando.

Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.

Cano Pinto, Eusebio.

Capdevila Blanco, Angel.

Carnicer Barrufet, Ignaci.

Carrillo Solares, Santiago.

Castellano Cardalliaguet, Pablo.

Castells Ferrer, Jaime.

Castro Feliciano, Francisco Javier.

Cebrián Torralba, Elías Ramón.

Cercás Alonso, Aleiandro.

Cerezo Galán, Pedro.

Clotás i Cierco, Salvador.

Colino Salamanca, Juan Luis.

Colom i Naval, Joam.

Corcuera Cuesta, José Luis.

Cremades Sena, Jorge.

Cruañes Molina, Asunción.

Cuesta Martínez, Alvaro.

Cunillera i Mestres, Teresa.

Custodi Torres, Jaime.

Chaves González, Manuel María.

Chía Gutiérrez, Julián.

Dávila Sánchez, Carlos Alberto.

Díaz Bonillo, Blas.

Díaz Sol, Angel.

Elio Oficialdegui, Jesús María.

Escribano Reinosa, Luis.

# MIEMBROS DE LA MESA QUE VOTARON «SI»

Pedregosa Garrido, José Manuel. Vicente Martín, Ciriaco de. Verde i Aldea, Josep. Torres Boursault, Leopoldo.

# SEÑORES DIPUTADOS QUE DIJERON «NO»

Escuder Croft, Arturo.
Fabra Vallés, Juan Manuel.
Fayos Díaz, Joaquín.
Fernández-Escandón Alvarez, Manuel.
Fraga Iribarne, Manuel.
Fraile Poujade, Modesto.
Fuente Boada, Félix de la.
Gallent Nicolá, Manuel.
García Agudín, Fernando.
García Amigó, Manuel.
García Forcada, Luis.

García-Tizón y López, Arturo.

Garrido Valenzuela, Fernando.

Gila González, Carlos Alfonso.

Giner Miralles, Manuel.

Gomara Granada, Ignacio Javier.

Gómez Franqueira, Eulogio.

Gómez de las Roces, Hipólito.

González-Estéfani Aguilera, Javier.

González Vaello, Enrique.

Guerrero Guerrero, José Antonio.

Guimón Ugartechea, Julen.

Herrero Rodríguez de Miñón, Miguel.

Huidobro Díez, César.

Kirapatrick Mendaro, Guillermo.

Lapuerta Quintero, Alvaro de.

Lasuén Sancho, José Ramón.

Lavilla Alsina, Landelino.

López González, Santiago.

Llorca Villaplana, Carmen.

Llorens Torres, José Ignacio.

Manglano de Mas, Carlos.

Mardones Sevilla, Luis.

Martin Villa, Rodolfo.

Martinez del Río, José Enrique.

Matutes Juan, Abel.

Miguel López, César de.

Modrego Vitoria, Anastasio Fernando.

Molina Cabrera, Juan.

Monforte Francia, Isaías.

Montesdeoca Sánchez, Paulino.

Montesinos García, Juan Antonio.

Navarro Velasco, Antonio.

Oreja Aguirre, Marcelino.

Osorio García, Alfonso.

Paños Martí, Pablo.

Peñarrubia Agius, José Joaquín.

Pérez-Olivares y Pérez, José Javier.

Pillado Montero, Antonio.

Planas Segurado, Miguel Angel.

Pol González, Antonio.

Prieto Barrios, Nestalí.

Ramallo García, Luis Jacinto.

Ramón Izquierdo, Miguel.

Ramos Pérez, Vicente.

Rato Figaredo, Rodrigo de.

Renedo Omaechevarría, Manuel.

Rey Castellanos, Juan Angel del.

Rico Jiménez, Pedro José.

Rodríguez Gómez, Mateo José.

Romay Beccaria, José Manuel.

Royo Villanova Payá, Alejandro.

Ruiz Gallardón, José María.

Ruiz Navarro Jimeno, José Luis.

Ruiz Soto, Carlos.

Sancho Rof, Jesús.

Schwartz Girón, Pedro.

Segura Sanfeliú, José.

Simón Gutiérrez, Alvaro.

Siso Cruellas, Joaquín.

Soler Valero, Francisco.

Squella Martorell, Ricardo.

Suárez González, Fernando.

Suárez González, José María.

Tarragona Corbella, Eduardo.

Tejada Lorenzo, Jaime.

Torres Hurtado, José.

Trillo y López Mancisidor, José Antonio.

Uribarri Murillo, Antonio.

Vallina Velarde, Juan Luis de la.

Vega Escandón, Luis.

Verstrynge Rojas, Jorge.

Villegas Villar, Ramón de.

Ybarra Hidalgo, Alfonso.

Aizpún Tuero, Jesuś.

Alvarez Alvarez, José Luis.

Alzaga Villamil, Oscar.

Aznar López, José María.

Beltrán de Heredia y Onís, Pablo.

Beltrán Sanz, Enrique.

Benítez Barrueco, Santiago.

Botanch i Dausa, Joan.

Calero Rodríguez, Juan Ramón.

Camuñas Solís, Gabriel.

Cantarero del Castillo, Manuel.

Canellas Fons, José.

Cascallana Canóniga, Santos.

Castroviejo Calvo, Angel.

Cisneros Laborda, Gabriel.

Clavijo García, Rafael.

Codesal Lozano, Aniceto.

Corte Mier, José Arturo.

Costas Alonso, Manuel.

Chacón Novel, Pedro María.

Díaz Fuentes, Antonio.

Díaz-Pinés Muñoz, Manuel.

Donadeu Cadafalch, José.

Durán Corsanego, Emilio.

Durán Núñez, Alberto.

Elorriaga Fernández, Gabriel.

# MIEMBROS DEL GOBIERNO EN FUNCIONES QUE VOTARON «NO»

Cabanillas Gallas, Pío. Ortiz González, Luis.

Fernández-España y Fernández Latorre, María Victoria.

Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel.

Carro Martínez, Antonio.

#### SEÑORES DIPUTADOS QUE SE ABSTUVIE-RON

Gangoiti Llaguno, Jon.

Gasóliba i Bohm, Carles Alfred.

Gomis y Martí, Josep.

Gorroño Arrizabalaga, Ana.

López de Lerma i López, Josep.

Molins i Amat, Joaquín.

Monforte Arregui, Antonio.

Olarte Lasa, Angel.

Ollora Ochoa de Aspuru, Juan María.

Punset i Casals, Eduard.

Roca i Junyent, Miguel.

Trías i Fargas, Ramón.

Vicens i Giralt, Francesc.

Vizcaya Retana, Marcos.

Xicoy i Bassegoda, Joaquín.

Aguirre Kerexeta, Iñigo.

Casademont i Perafita, Jaume.

Cuatrecasas i Membrado, Llibert.

Durán i Lleida, Josep Antoni.

Echebarría Monteberría, Ignacio.

### MIEMBROS DE LA MESA QUE SE ABSTU-VIERON

Trías de Bes i Serra, Josep María.

#### MIEMBROS DE LA MESA QUE NO VOTAN

Presidente: Peces-Barba Martínez, Gregorio.

### SEÑORES DIPUTADOS QUE SE EXCUSA-RON

López Raimundo, Gregorio.

#### SEÑORES DIPUTADOS AUSENTES

Esnaola Etxeberri, Juan Ignacio. Fuentes López, José Ignacio. Sanabria Escudero, Francisco. Solabarría Bilbao, Pedro María. Zaragoza Burillo, Isaías.

El señor PRESIDENTE: Parece que hay algún desacuerdo entre los miembros de la Mesa. Vamos a esperar. Confio en que no tengamos que repetir la votación. (Rumores. Pausa.)

Siéntense, por favor, no ha acabado la sesión todavía. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, el resultado de la votación es el siguiente: Presentes, 345; votos favorables, 207; vo-

tos contrarios, 116; abstenciones, 21; ausentes, cinco; no vota, uno.

Habiendo alcanzado la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara el candidato propuesto por su Majestad el Rey, don Felipe González Márquez, queda investido de la confianza del Congreso de los Diputados para formar Gobierno.

De este acuerdo parlamentario se dará cuenta inmediata a Su Majestad el Rey. (Aplausos de la izquierda.)

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depôsito legal: M. 12.580 - 1961